



**EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.**

**BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS**

**LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS;**

**ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO, 2001-2006.**

**Tesis presentada por**

**NORMA AÍDA MANZANERA SILVA**

Para optar por el grado de

**MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA**

Director de Tesis

**MICAELA CHÁVEZ VILLA**

MÉXICO, D. F.

2007

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	iii
ANTECEDENTES.....	1
El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988.....	1
El marco legal hasta 1987.....	3
La Ley General de Bibliotecas.....	5
El Programa Integral de Fomento a la Industria y el Comercio del Libro.....	7
Las bibliotecas públicas 1989-2000.....	8
MARCO GENERAL DE PLANEACIÓN 2001-2006.....	11
La consulta ciudadana.....	11
El Plan Nacional de Desarrollo.....	13
El Programa Nacional de Cultura.....	15
<i>Hacia un país de lectores</i> , tres versiones.....	17
ANÁLISIS DE LOS EJES DE ACCIÓN.....	20
Desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas.....	24
Desarrollo de acervos.....	31
Desarrollo y modernización de servicios de información y consulta.....	36
Desarrollo de recursos humanos.....	41
Formación de lectores.....	47
Participación social.....	52
Promoción de las bibliotecas públicas.....	55
Biblioteca de México.....	58
La <i>megabiblioteca</i> .....	64
RESULTADOS.....	68
Los elementos.....	68
La medición.....	79
CONCLUSIÓN.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS.....	96

# INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta investigación es analizar y evaluar las acciones del gobierno mexicano en materia de bibliotecas públicas, durante el período 2000-2006, para determinar si su conjunto constituye una política pública, y, en caso positivo, cual sería su grado de actividad.

Aunque no existe un plan, programa o paquete específico y explícito etiquetado como política bibliotecaria, se considera que el abordar la investigación desde la óptica de las políticas públicas, permitirá observar la complejidad y el dinamismo de un asunto que logró posicionarse en la agenda gubernamental y que requería ser atendido desde el campo de la investigación científica.

Es importante mencionar que entre 1963 y 2004, en *Tesiunam*<sup>1</sup> se encuentran seis registros de tesis de licenciatura que versan sobre el papel de las bibliotecas públicas en un contexto social y como responsabilidad del Estado, dos provienen de administración pública, dos de sociología y dos de bibliotecología; sin embargo, ninguna de ellas parte del enfoque de las políticas públicas, que apela a la interdisciplinariedad y al avance del conocimiento a partir de ejercicios constantes de aproximación y aprendizaje.

Martín Edmonds<sup>2</sup> hace énfasis en la necesidad de partir de la interdisciplina, ya que, generalmente, el análisis de las políticas públicas erróneamente tiende a depender del campo intelectual y del contexto en que se desarrolla, por lo que generalmente el estudio se encuentra asociado a la disciplina de la cual proviene el asunto; esta investigación pretende superar esta limitante al conjuntar los conocimientos adquiridos en la licenciatura en ciencias políticas y administración pública y la formación en los cursos de maestría en bibliotecología.

El estudio se apoya en las propuestas de José Luis Méndez para el reconocimiento de la política pública en las

situaciones en las que el Estado ante un problema determinado, ejecuta una estrategia o programa de acciones dirigidas a su solución a través de ciertos incentivos (monetarios, legales, de organización, etc.) y formas (gestión pública directa, gestión semi pública, subcontratación, etc.).<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> *Tesiunam* (México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas Públicas, Universidad Nacional Autónoma de México), (DE, 10 de enero, 2006: <http://www.dgbiblio.unam.mx/tesiunam.html>).

<sup>2</sup> Martin Edmonds, "Policy Analysis" en *International encyclopedia of public policy and administration* (editor: Jay Shafritz; Colorado: Westview, 1998), p. 1689.

<sup>3</sup> José Luis Méndez. "La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas", en *Lecturas básicas de administración y políticas públicas* (México, D. F.: Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, ©2000), p. 81.

Para el análisis de las acciones, se utiliza el modelo que propone el mismo autor<sup>4</sup> a partir del estudio de las variables dependientes asociadas a los efectos o impactos, consecuencia de su aplicación. La base de su propuesta se encuentra en las reflexiones de Hecló<sup>5</sup>, con respecto a la concepción de la política pública como categoría que no se define por sí misma; por lo que su estudio requiere de un conjunto de ejercicios de exploración y aprendizaje constante, que constituye un proceso de aproximaciones sucesivas hacia algunos objetivos deseados y cambiantes; como tipo ideal weberiano.

Méndez reconoce los riesgos de manejar tipos ideales, por el alejamiento con la realidad, pero se acoge a su utilidad teórica y práctica, en un contexto bien definido, con la admisión de su validez temporal y el reconocimiento de constituir una aproximación heurística. Además, el autor añade el ingrediente de la escala de variación para el análisis de los objetivos generales y su dirección consecuente.

La propuesta de Méndez tiene como propósito conocer el nivel de la actividad política en su conjunto, para ubicarla como activa, semiactiva o pasiva, por medio de la determinación de los grados de:

1. eficacia o cumplimiento con respecto de los objetivos declarados;
2. participación de los actores públicos y privados; y
3. legitimidad y conocimiento de la política que posean los actores.

Los elementos básicos para determinar el nivel de actividad de la política propuestos son:

1. el problema público
  - a. el grado de legitimidad frente a otros problemas
  - b. la legitimidad de la definición del tipo de problema
  - c. la claridad con la que el problema mismo se define
2. el diagnóstico
  - a. la definición de la naturaleza específica del problema
  - b. las soluciones encontradas
  - c. las estrategias presentadas
3. la solución
  - a. la claridad y la legitimidad de la propuesta

---

<sup>4</sup> Méndez, pp. 75-121.

<sup>5</sup> Citado por Méndez, p. 83.

- b. los conocimientos de los involucrados
  - c. el ámbito de acción y coordinación
  - d. el carácter, por ejemplo: presupuestario, publicitario, etc.
4. la estrategia
- a. la claridad y la legitimidad de los programas y de los paquetes de acciones
  - b. los conocimientos de los involucrados
  - c. el ámbito de acción y coordinación
  - d. el carácter, por ejemplo: presupuestario, publicitario, etc.
5. los recursos
- a. organización
  - b. presupuesto
  - c. normatividad
6. la ejecución
- a. la realización de las acciones programadas
  - b. la evaluación de los efectos o impactos

La propuesta no desciende al grado de operacionalización, por lo que un atractivo más de la misma es la posibilidad de usar libremente las herramientas que se consideren necesarias e idóneas para abordar cada elemento.

Para llevar a cabo el análisis se partió de la información incluida en:

- el Programa Nacional de Educación 2001-2006,<sup>6</sup>
- el Programa Nacional de Cultura 2001-2006,<sup>7</sup>
- el Programa Nacional de Lectura,<sup>8</sup>
- la documentación relacionada con la creación de la megabiblioteca “José Vasconcelos,”
- la legislación pertinente,
- las declaraciones gubernamentales y la opinión pública registrada en publicaciones periódicas, y
- las estadísticas, tanto en informes, como en tablas.

---

<sup>6</sup> México, Secretaría de Educación Pública, “Programa nacional de educación 2001-2006.” en la página de la *SEP* (México, D. F.: SEP, ©2001), (DE, 5 de febrero, 2006: <http://www.sep.gob.mx/wb2/sep>).

<sup>7</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. “Programa nacional de cultura 2001-2006” en la página de *CONACULTA* (México, D. F.: CONACULTA), (DE, 5 de febrero, 2006: <http://www.conaculta.gob.mx/programa/fomento/>).

<sup>8</sup> México, Secretaría de Educación Pública. “Programa nacional de lectura 2001-2006” en la página de *SEP* (México, D. F.: SEP, ©2001), (DE, 3 de julio, 2006: <http://www.sep.gob.mx>).

Cabe mencionar que se entrevistó a los funcionarios de la Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA para obtener información que no había sido publicada.

La aplicación del método Méndez y el estudio de las fuentes permitieron la construcción y el análisis simultáneos del objeto de estudio. Se considera que la metodología caracteriza<sup>9</sup> a la investigación como un estudio:

1. Externo.- desde la academia, cuya realización se encuentra fuera del conjunto de agentes y agencias directamente involucrados en el diseño y ejecución de la política.
2. Científico.- como un estado mental de análisis y compromiso con respecto a la solución racional de los problemas de planificación e implementación de las políticas públicas, en busca de nuevos conocimientos, generalizaciones y validación teórica.
3. De medición de la eficacia.- por medio de la confrontación de los resultados públicos con los objetivos declarados, en términos de rentabilidad social<sup>10</sup>.
4. Conclusivo.- como valoración *a posteriori* de los procesos, desde el diseño, pasando por la implantación y el funcionamiento, con objeto de determinar la prosecución, ampliación, reducción o abandono de los programas, que permita la gestión del conocimiento y la mejora del desempeño público.

La conformación del escrito partió de la contextualización, para lo cual se tomó como base la instauración del modelo organizacional vigente de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y su estado hacia el año 2000; una vez sentadas las bases, se continuó con el marco general de planeación correspondiente al período de estudio y se pasó al análisis pormenorizado de cada uno de los ejes de acción, el cual comprendió:

- los supuestos que caracterizaron la definición del problema y el diagnóstico de la situación;
- las alternativas propuestas y la solución seleccionada;
- la claridad y el grado de conocimiento de los involucrados;
- la forma de difusión de los programas y paquetes estratégicos;

---

<sup>9</sup> Para la caracterización se tomó como base el cuadro de tipos de evaluación que Luis Moreno ha incluido en *Evaluación y optimización de las políticas públicas: el caso de la formación del profesorado* (Documento 91-03; Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados. [s. f.]), p. 2. (DE, 10 de julio de 2006: <http://www.iesam.csic.es/doctrab1/dt-9103.pdf>).

<sup>10</sup> La idea de rentabilidad social se ha tomado de la preocupación por considerar a la evaluación de las políticas públicas en función de los balances o saldos sociales rebasando el esquema empresarial o financiero, como lo señalan Magaña y Vargas en *Evaluación de las políticas públicas: redefinición o continuidad* (Coordinadores: Rosa María Magaña y Germán Vargas Larios. México, D. F.: División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Izatapalapa, 2004), p.13. (350.972063 E9211).

- los niveles y el grado de coordinación de las instancias ejecutivas, y sus soportes presupuestarios y legales;
- la identificación de los efectos, derivados de la revisión de las acciones concretas y del cumplimiento de los objetivos;

Posteriormente, se efectuó un análisis global de los resultados e impactos, que fundamenta la existencia de una política bibliotecaria durante el sexenio foxista.

Se incluyó la bibliografía conformada por los documentos oficiales, las estadísticas, el sustento teórico del análisis de las políticas y los estudios históricos, y los artículos recientes sobre las bibliotecas públicas y se especificó el número de clasificación de las obras consultadas que se encuentran disponibles en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. Por último, se incluyeron los anexos, que amplían la información en los casos en que se consideró conveniente.

## ANTECEDENTES

### EL PROGRAMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

1983-1988

El 2 de agosto de 1983 se presentó oficialmente el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988,<sup>11</sup> como respuesta a la encomienda que el Presidente Miguel de la Madrid hiciera, al iniciar su mandato, a la Secretaría de Educación Pública (SEP), de formular medidas concretas en los campos de la educación y la cultura.

El objetivo del Programa era permitir el acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa al mayor número de mexicanos, por medio de la infraestructura ya creada, bajo un esquema de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, teniendo como prioridad la calidad en el servicio, con metas cuantitativas muy claras y en el marco de la descentralización y la revolución educativas.<sup>12</sup>

El Programa quedó inscrito en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988,<sup>13</sup> específicamente, en la parte correspondiente al Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988.

El sustento organizativo del Programa recayó en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RENABIP), cuya creación requirió el establecimiento de convenios de colaboración entre la SEP y las diferentes entidades federativas, que dieron lugar a 31 redes estatales y 16 delegacionales, representadas por una biblioteca central. Toda biblioteca central tendría, como función adicional a la prestación de los servicios tradicionales, la coordinación de las bibliotecas públicas de cada una de las jurisdicciones; los estados, a su vez, signaron acuerdos de adhesión con los municipios.

La RENABIP<sup>14</sup> quedó a cargo de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), dependiente de la citada Secretaría y se designó como Centro Bibliotecario Nacional a la

---

<sup>11</sup> México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, *Programa nacional de bibliotecas públicas 1983-1988* (México, D. F.: SEP, 1983), 12p. (f/027.4972/M611p).

<sup>12</sup> Los propósitos de la descentralización y la revolución educativas son explicados ampliamente por Emma Rivas Mata en "Importancia de las bibliotecas en la administración pública mexicana" (Tesis licenciatura en ciencias políticas y administración pública. México, D. F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986), pp. 69-74. (027.4972/618im).

<sup>13</sup> México, Secretaría de Programación y Presupuesto, *Plan nacional de desarrollo 1983-1988* (México, [D. F.]: SPP, 1983), 430p. (338.972/M611pla/1983-88).

<sup>14</sup> México, SEP, DGPyB, *Programa*, p. 4.

Biblioteca Pública de México (CBNBPM). Inmersos los tres niveles de gobierno, las funciones para la operación de la Red, quedaron distribuidas, en términos generales, de la siguiente manera:

- DGB:
  - Coordinación de la Red.
  - Emisión y supervisión del cumplimiento de la normatividad técnica.
  - Desarrollo de las colecciones de cada biblioteca pública.
  - Dotación de los acervos, de conformidad con las características particulares de cada localidad, tanto para apertura como para la operación regular, previamente catalogados y clasificados.
  - Entrenamiento y capacitación del personal.
- CBNBPM:
  - Coordinación y aprovisionamiento de libros para el servicio de préstamo interbibliotecario de toda la Red.
- Bibliotecas centrales estatales:
  - Coordinación, administración, operación y supervisión del funcionamiento de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.
- Bibliotecas municipales y delegacionales:
  - Dotación de la infraestructura, mobiliario y el personal necesarios para la prestación de los servicios bibliotecarios, con apoyo del ayuntamiento respectivo.

Es necesario mencionar que hacia 1983 sólo existían 351 bibliotecas públicas, de las cuales 108 se concentraban en las grandes ciudades, y las 243 restantes se asentaban en algunos de los 2,378 municipios; por lo que, para ampliar la cobertura municipal, se formularon las siguientes metas:

- Para diciembre de 1984: establecer una biblioteca pública central en cada una de las 31 capitales de los estados, así como en cada una de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.
- Para diciembre de 1986: Instalar bibliotecas públicas municipales en todos los municipios del país con una población mayor de 30, 000 habitantes.
- Para diciembre de 1988: establecer servicios bibliotecarios en todos aquellos municipios que, con una población con menos de 30, 000 habitantes, tuvieran al menos una escuela secundaria.<sup>15</sup>

Las metas se cumplieron en su totalidad; la cobertura municipal de bibliotecas públicas que en 1983 era de aproximadamente el 10%, pasó en 1988 a 85%, en términos absolutos de

---

<sup>15</sup> México, SEP, DGPyB, *Programa*, pp. 22 y 23.

243 a 2,025; en tanto que el volumen de libros en operación de 89,500 ascendió a 11,042,800; y el número de usuarios que partió de 4,000,000, llegó a 60,000,000.

Como se puede apreciar, los logros cuantitativos del programa son innegables, sobre todo si se toma en consideración la crisis económica por la que atravesaba el país y el tradicional abandono de las cuestiones culturales, particularmente en lo que se refiere a bibliotecas; sin embargo, los números por sí solos no hablan del alejamiento de la prioridad por atender la calidad en el servicio, ya que, como lo señala Ramírez Murillo,<sup>16</sup> sólo las bibliotecas de gran tamaño y con recursos suficientes lograron resultados óptimos.

La proliferación de *minibibliotecas* trajo consigo graves problemas. La DGB se limitó a proporcionar las colecciones, a partir de cuatro paquetes tipo: de 10 mil, 6 mil, 3 mil y 1500 volúmenes conformados por

obras sobre México... ciencia y tecnología... todo tipo de material bibliográfico destinado a apoyar el sistema de educación formal en sus diversos grados... [así]... como a satisfacer las necesidades básicas de lectura de los diferentes sectores de la población”<sup>17</sup>

Sin tomar en consideración las necesidades reales de cada región; las bibliotecas centrales estatales supervisaron deficientemente el funcionamiento de las bibliotecas de su jurisdicción, al no contar con personal suficiente y específico para tal efecto; y los municipios otorgaron el espacio y los recursos humanos para la operación de lo que, en muchos de los casos, resultó un cuarto para la guarda y custodia de los libros, a cargo de alguna persona sin estudios o preparación especial, cuyo destino estuvo marcado por el cierre o el abandono.

## EL MARCO LEGAL HASTA 1987

Antes del 20 de diciembre de 1987 no existía una ley que se abocara a normar las bibliotecas; sin embargo, el marco jurídico estaba dado en los siguientes instrumentos:

### 1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**<sup>18</sup>

a. **Artículo 3º, fracción II, inciso a**, el cual establece que es responsabilidad del Estado el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y es el fragmento de nuestra Carta Magna al que generalmente se acude para considerar a la biblioteca como uno de los medios proveedores de cultura.

---

<sup>16</sup>Laura Mayela Ramírez Murillo, “La administración pública como promotora de la cultura: el sistema de bibliotecas públicas” (Tesis licenciatura en ciencias políticas y administración pública. México, D. F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992), pp. 148-154. (027.4972/R1731a).

<sup>17</sup> México, SEP, DGPYB, *Programa*, pp. 37 y 38.

<sup>18</sup> México, Leyes, etc., *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos* (México, [D. F.]: Diario Oficial, Secretaría de Gobernación, 1983), 159p. (342.72 M6111co/1983).

b. **Artículo 6°**, el cual determina que el Estado garantizará el derecho a la información, aunque no es frecuente encontrar una remisión expresa a este Artículo,<sup>19</sup> pues como se verá, la biblioteca, particularmente la pública, se encuentra más asociada a la educación y la cultura.

c. **Artículo 73, fracción XXV**, en el cual se hace referencia a la facultad del Congreso para legislar sobre las diferentes instituciones culturales de la nación, y menciona explícitamente a las bibliotecas.

2. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**<sup>20</sup> vigente en 1983, en el Artículo 38, fracción VII, determina que la SEP deberá:

organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales y especializadas que sostenga la propia Secretaría o que formen parte de sus dependencias.

3. **Ley General de Educación**<sup>21</sup> no contempla abiertamente la responsabilidad de la Secretaría con respecto a las bibliotecas. En su Artículo 5°, fracción IV, se establece, de manera general, que es responsabilidad de la SEP acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo general de la nación y hacerlos accesibles a la comunidad.

4. **Reglamento de la SEP**<sup>22</sup> cuyo Artículo 45° asignaba a la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas la promoción del hábito de la lectura y el normar y coordinar el Sistema Bibliotecario Nacional.

5. **Reglamento de los Servicios Bibliotecarios**<sup>23</sup> fue expedido el 15 de julio de 1985. Su objetivo principal era dar a conocer a los usuarios los derechos y obligaciones en relación con los servicios bibliotecarios que ofrecía la Red.

De este modo la biblioteca pública, como apéndice de la educación, fue perfilando su función y características.

## LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

---

<sup>19</sup> Uno de los especialistas que han insistido en acogerse al artículo 6° de nuestra Carta Magna es Roberto Gordillo, véase “Mesa redonda sobre la ley general de bibliotecas públicas”, en *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, xix, Villahermosa, Tabasco, 1988. Moderadora: Estela Morales Campos. Memorias (México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C., ©1988), pp. 63-90. (020.63/J825 2002).

<sup>20</sup> México, Presidencia de la República. *Ley orgánica de la administración pública federal* ([México, D. F.]: Presidencia de la República, [1982]), 35p. (f/320.972 /M6111).

<sup>21</sup> México, Leyes, etc., *Ley general de educación* (México: Diario Oficial de la Federación, 29 de noviembre de 1973), vol. 321, pp. 34-39. (FOL/328.7201/M611D).

<sup>22</sup> México, Secretaría de Educación Pública, *Reglamento interior y diagrama de organización* (Cuadernos SEP, 6. México, [D. F.]: 1981), p. 47. (f027.472/M611r).

<sup>23</sup> México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, *Reglamento de los servicios bibliotecarios* (México, D. F.: SEP, ©1987), 19p. (f027.472/M611r).

Un acierto más del sexenio delamadridista fue la emisión por decreto presidencial de la Ley General de Bibliotecas (LGB),<sup>24</sup> con lo cual se asentaba la normatividad que impediría dejar en el olvido los esfuerzos realizados y, por fin, otorgar identidad y visibilidad a las bibliotecas públicas. La Ley cuenta con imperfecciones y lagunas, sin embargo, constituye un gran avance, cuyo análisis se presenta a continuación:

La LGB define su objeto en los siguientes puntos:

En el Artículo 2º se concibe a la biblioteca pública como

todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender a toda persona que en forma gratuita solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables... [ y que]... tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber; el carácter público queda establecido en dos sentidos; por una parte, en el sentido de acceso ilimitado a toda la población y, por otra, en cuanto al sostenimiento a cargo de alguno de los niveles de gobierno.<sup>25</sup>

Por lo anterior, la biblioteca pública en México es aquella que cubre los requisitos siguientes:

1. un acervo no especializado, que abarque todas las ramas del saber
2. acceso gratuito
3. acceso ilimitado a todo usuario<sup>26</sup>
4. presupuesto derivado de alguno de los niveles de gobierno

La LGB asienta en los Artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º la organización de la Red en los términos en que venía operando desde su creación. El Artículo 10º establece la conformación de un órgano consultivo de la Red, que promueva la mejora de los servicios y la participación de los sectores social y privado, representado por un Consejo, constituido por:

1. Presidente: Secretario de Educación Pública, o a quien éste designe.
2. Secretario Ejecutivo: titular de la unidad encargada de bibliotecas, de la SEP.
3. Seis vocales:
  - a. El Presidente del Colegio Nacional de Bibliotecarios;
  - b. El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial;

---

<sup>24</sup> México, Leyes, etc. *Ley general de bibliotecas: texto y debate parlamentario* (México, [D. F.]: SEP, 1988), 69p. (021.8972/M6111).

<sup>25</sup> Justamente este doble carácter público es lo que da sustento a la definición de biblioteca pública “a library established and financed by a local -or in some cases central- government body, or by some other organization authorized to act on its behalf, available without bias or discrimination to all who wish to use it”, adoptada por la IFLA en *Guidelines for public libraries* (Nueva York: International Federation of Library Associations and Institutions, ©1986), p. 7. (027.4/S259g).

<sup>26</sup> Aunque existen algunas bibliotecas públicas que por sus características especiales restringen el acceso, como lo son las bibliotecas de cárceles y reclusorios, entre otras.

- c. El titular de la unidad vinculada con la labor editorial de la Secretaría de Educación Pública; y
- d. Tres representantes de los gobiernos de los estados.

La conformación del Consejo amplía la participación de los actores más allá de la jurisdicción de la SEP, con la inclusión de profesionales de la bibliotecología, especialistas del sector librero y representantes de los estados, a los que desafortunadamente no se les solicita ningún requisito especial.

La Ley es clara en cuanto a la definición y ámbito de la biblioteca pública, así como a la operación de la RENABIP. Además, muestra similitud con los preceptos del Manifiesto de la UNESCO a favor de las bibliotecas públicas.<sup>27</sup> Sin embargo, las imprecisiones se encuentran en el Artículo 3º, en el cual se establece que la planeación, la ejecución y la evaluación de la política bibliotecaria son responsabilidad de la SEP, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes, por medio de la RENABIP y en el Capítulo III dedicado a la integración y operación del Sistema Nacional de Bibliotecas, ya que pretende regular a la totalidad de las bibliotecas en el país. En México se carece de un órgano rector que encabece al sistema bibliotecario, mientras que en otros países esta responsabilidad recae en la biblioteca nacional o, como en Estados Unidos, en la biblioteca del Congreso. En nuestro país existe una situación *sui generis* que ha impedido el desarrollo organizado del conjunto bibliotecario y radica en que la Biblioteca Nacional, desde el 15 de abril de 1914,<sup>28</sup> se encuentra bajo la tutela de la Universidad Nacional Autónoma de México. Situación cuyo estudio escapa a los propósitos de esta investigación y que, erróneamente, trató de resolverse en la Ley que nos ocupa, como se verá en el párrafo siguiente.

En 1987, los especialistas reunidos en las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía<sup>29</sup> para analizar la LGB, manifestaron, aunque no de forma unánime, la omisión de la Biblioteca Nacional y la inviabilidad de que la SEP coordinara y dictara normas como órgano rector de instancias dependientes de otras Secretarías ante lo cual Dra. Ana María Magaloni de Bustamante, titular de la DGB, lamentó la ausencia de los legisladores que promovieron y aprobaron la Ley y expuso que los dos primeros capítulos de la LGB eran reflejo de la

---

<sup>27</sup> Véase Anexo 1 Cuadro comparativo sobre las características de la biblioteca pública, entre los Manifiestos de la UNESCO a favor de las bibliotecas públicas y la Ley general de bibliotecas públicas, columnas 1 y 2.

<sup>28</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, *Biblioteca nacional* (México: UNAM), (DE, 6 de enero, 2007: <http://www.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca.html>).

<sup>29</sup> Estela Morales Campos, moderadora, “Mesa redonda sobre la ley general de bibliotecas públicas”, en *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, xix, Villahermosa, Tabasco, 1988. Memorias (México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C., ©1988), pp. 63-90. (020.63/J825/2002).

operación presente, en tanto que el Capítulo III fue proyectivo, como “un deseo de que algún día, después de muchos años, a lo mejor decenios de trabajar en conjunto,... [se pueda]... definir un Sistema Nacional de Bibliotecas”.<sup>30</sup>

## EL PROGRAMA INTEGRAL DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL LIBRO

Se considera importante mencionar que el Presidente De la Madrid emitió por decreto el *Programa Integral de Fomento a la Industria y el Comercio del Libro*<sup>31</sup>, en el cual se establece una serie de medidas asociadas, entre las que destacan lo referente a:

- i. Hábitos de lectura.
- ii. El propio Programa Nacional de Bibliotecas Públicas
- iii. Estímulos fiscales a la edición de libros
- iv. Planta industrial de artes gráficas
- v. Suministro de papel
- vi. Comercio exterior del libro
- vii. Distribución comercial del libro

Este programa muestra la clara intención de marcar una misma pauta a seguir por elementos interrelacionados en los rubros de fomento a la lectura y producción editorial. En él, sin que pierdan identidad y relevancia, se incluye la participación organizada de las bibliotecas públicas.

## LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS 1988-2000

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) fue creado por decreto presidencial<sup>32</sup> al inicio del sexenio salinista, como órgano desconcentrado, es decir, subordinado jerárquicamente a la SEP, pero con autonomía técnica y administrativa, con objeto de servir como “marco institucional para el diseño y la instrumentación coherente y

---

<sup>30</sup> Morales, p. 75.

<sup>31</sup> México, Leyes, etc., *Decreto por el que se aprueba el programa integral de fomento a la industria y el comercio del libro*, (México, D. F.: Diario Oficial de la Federación, 2 de octubre de 1987), pp. 14-24. (FOL/328.7201/M611d).

<sup>32</sup> México, Leyes, etc., *Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes* (México, D. F.: Diario Oficial de la Federación, 7 de diciembre 1973), vol. 423, nos. 1-11, pp. 11-14. (FOL/328.7201/M611D).

coordinada de los objetivos, políticas y programas del sector público en las áreas del arte y la cultura.”<sup>33</sup>

En el Artículo 2° del citado decreto, se le asigna al CNCA la facultad para organizar las bibliotecas públicas, entre otros eventos e instancias culturales.

El CNCA heredó las funciones tradicionales de la desaparecida Subsecretaría de Cultura, incluyendo aquellas designadas a la DGB. Víctor Flores Olea, su primer Presidente, reconocía que

la red de bibliotecas públicas constituye un logro de indudable significación, pero es innegable, igualmente, la necesidad de enriquecer los acervos y de diversificar los servicios culturales que las propias bibliotecas podrían proporcionar.<sup>34</sup>

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece como tercer objetivo del Programa de Cultura y Arte “la consolidación y el desarrollo de la red nacional de bibliotecas públicas”,<sup>35</sup> sin embargo, con la adhesión de México, en 1993, al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe (CERLALC), las acciones se orientarían en adelante, principalmente, hacia el fomento de la lectura y el libro,<sup>36</sup> sin la consideración de un programa para bibliotecas públicas con identidad propia.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, determina que

se dará impulso decidido a la lectura, mediante un programa de apoyo al libro de la más amplia cobertura, que incluirá la consolidación de la red bibliotecaria y la elevación de la calidad de sus servicios, así como el apoyo a la industria editorial privada y el necesario mejoramiento de los sistemas de distribución en todo el territorio nacional;<sup>37</sup>

derivado de este Plan, surge el *Programa de Cultura 1995-2000*,<sup>38</sup> que detalla el deseo por la ampliación sustantiva de la RENABIP, su óptima conservación y máximo aprovechamiento como forma de estrechar la vinculación de la cultura con la política social, en particular con las acciones del sistema educativo nacional. Sobre todo se hace énfasis en el fomento del libro y la lectura; cabe mencionar que el ciclo escolar 1999-2000 fue designado como “Año

---

<sup>33</sup> Víctor Flores Olea, “El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como instrumento de una nueva política cultural”, en *Revista de administración pública* (México, D. F.: Instituto Nacional de Administración Pública, 1993, no.74), p. 157. (350.5/R4542).

<sup>34</sup> Flores, p. 159.

<sup>35</sup> México, Poder Ejecutivo Federal, *Plan nacional de desarrollo 1989-1994* (México, [D. F.]: Poder Ejecutivo Federal, © 1989), p. 117. (338.972/M611pla/1989-1994).

<sup>36</sup> Véase el trabajo de María de los Ángeles Escutia Montelongo, “Las políticas de fomento a la lectura y al libro desde la perspectiva del Estado y su vinculación con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales en México” (Tesis licenciatura en biblioteconomía. México, D. F.: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 2004), p. 54. (028.026/E749p)..

<sup>37</sup> México, Poder Ejecutivo Federal, *Plan nacional de desarrollo 1995-2000* (México, [D. F.]: Poder Ejecutivo Federal, ©1995), p. 91 (338.972/M611pl/1995-2000).

<sup>38</sup> México, Poder Ejecutivo Federal, *Programa de cultura 1995-2000* (México, [D. F.]: Poder Ejecutivo Federal, ©1996), p. 104 (354.072/M6113p/1995-2000).

de la Lectura” y el 8 de junio de 2000, el Congreso expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro.<sup>39</sup>

Lo cierto es que, durante los mandatos de los presidentes Salinas y Zedillo, los deseos por consolidar y desarrollar a la RENABIP estuvieron subordinados a los programas de cultura, es decir, la atención a bibliotecas públicas ya no respondía a un programa exclusivo y específico. A pesar de ello, se observa una cierta continuidad, pues la Dra. Magaloni,<sup>40</sup> de manera inusual en el sector público, estuvo a cargo de la DGB durante 18 años, dejando los siguientes resultados:

poco más de 6,101 bibliotecas públicas, que equivalen al 88% de la cobertura municipal, nótese que durante estos dos sexenios dicha cobertura tan sólo ha crecido en 3%, ya que hacia 1988 ya se contaba con un 85%; 30.42 millones de libros en operación, tres veces más que en 1988; y más 81.0 millones de consultas promedio anual.<sup>41</sup>

Nuevamente desde el punto de vista cuantitativo, los resultados son innegables, pero cualitativamente la situación no varió con respecto a lo descrito en los resultados del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988.

---

<sup>39</sup> México, Leyes, etc., *Ley de fomento a la lectura y el libro* (México, D. F.: Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Comisión de Cultura, 2000), 56p. (028.026/M61141).

<sup>40</sup> Estela Morales Campos, “Nuestros bibliotecarios. Magaloni de Bustamante, Ana María”, en *Biblioteca universitaria* (México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Universidad Nacional Autónoma de México, nueva época, vol. 4, no.2, julio-diciembre, 2001), pp.120 y 121. (027.772/B582).

<sup>41</sup> Ana María Magaloni, “La red nacional de bibliotecas públicas en México: un panorama general del período 1995-2000” en *Métodos de información* (Valencia: Asociación Valenciana de Especialistas en Información, vol. 7, no. 40, septiembre, 2000), pp. 41-44 (DE, 18 junio de 2006: <http://www.avei.org/1/revistas1.htm>).

# MARCO GENERAL DE PLANEACIÓN 2001-2006

## LA CONSULTA CIUDADANA

Con objeto de formular el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Cultura 2001-2006, la Presidencia de la República propuso el proceso de consulta ciudadana mediante tres tipos de reuniones: foros de ponencias, reuniones de planeación con expertos y reuniones de revalidación. CONACULTA optó por éstas últimas.

10 reuniones regionales con grupos en promedio de 30 personas... Los participantes... se establecieron conjuntamente con las autoridades culturales de los estados y de los municipios... Cada foro tenía el objetivo de abordar un tema en particular además de uno en común para todo lo referente a la infraestructura y oferta cultural acorde con las necesidades de la población.<sup>42</sup>

Los aspectos sobre las bibliotecas públicas fueron tratados en la reunión de validación efectuada el 12 de marzo de 2001 en la ciudad de Campeche,<sup>43</sup> cuyo tema fue el fomento al libro y la lectura. Los participantes en esta reunión fueron 43:

- Presidentes municipales 10
- Sociedad civil 17 (6 escritores)
- Instituciones de cultura 6
- CONACULTA 2
- CONECULTA 2
- AMBAC 1
- Otros 4

Con excepción de la participación del entonces Presidente de la AMBAC, Nahúm Pérez, es notoria la ausencia de especialistas y profesionales en bibliotecología y biblioteconomía, así como encargados de bibliotecas y usuarios.

Las preocupaciones y demandas “ciudadanas” se asentaron en el documento intitulado *Proceso de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Cultura 2001-2006*,<sup>44</sup> en orden de aparición, pero en este trabajo se han agrupado en ocho apartados:

### 1. Descentralización bibliotecaria

---

<sup>42</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Proceso de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Cultura 2001-2006* (México, D. F.: CONACULTA, [2001]), [p.3].

<sup>43</sup> CONACULTA, *Consulta Ciudadana*, pp.3-12.

<sup>44</sup> CONACULTA, *Consulta Ciudadana*, la paginación varía.

- Las recomendaciones de la Dirección General de Bibliotecas con respecto al mantenimiento, adquisición de colecciones, y actividades de promoción y difusión no tienen incidencia en las bibliotecas regionales y municipales
- Crear centros estatales de consulta de acervos bibliográficos
- Municipalización del libro, en cuanto a:
  - Temáticas regionales y locales
  - Programas de apoyo a escritores locales
  - Impulsar el acercamiento de lectores y artistas a través de las bibliotecas
  - Equipar bibliotecas
- Las políticas de fomento a la lectura son centralistas
- Debe ser revisada la política de transferencia y asignación de recursos a nivel municipal
- Corresponsabilidad de los recursos financieros entre la federación y las bibliotecas
- Presupuestos anuales específicos para la adquisición de las colecciones para las bibliotecas

## 2. Revaloración del papel de la biblioteca

- Eliminar la función meramente asistencial de las bibliotecas.
- La biblioteca pública tiene que educar a sus usuarios para que en un futuro regresen como lectores
- Promover la concientización de patrimonio cultural de las bibliotecas
- Creación del sistema de servicios bibliotecarios y de información
- La cultura de la información es el producto que define los criterios de comportamiento y de conciencia social. Hoy hablamos de la industria de la información, que ha creado *infopobres* e *inforicos*, la división natural del proceso. México se encuentra entre los más avanzados de los *infopobres*.
- Hoy un país que carece de los medios de información puede ser víctima de crisis política y social. En este sentido, a pesar de los nuevos instrumentos de información, el libro recupera y mantiene su valor intrínseco

## 3. Vinculación con el sistema escolar

- Vincular a las escuelas a los servicios bibliotecarios
- Involucrar determinadamente al Sistema Educativo Nacional en las acciones de fomento a la lectura
- “No se enseña a pensar”
- El programa nacional de cultura debe estar estrechamente ligado a las políticas de la SEP
- Hay que interrelacionar escuelas, bibliotecas y alumnos para obtener mejores prácticas

## 4. Desarrollo de colecciones

- Enriquecer el acervo bibliográfico
- Rescatar archivos y bibliotecas locales
- Considerar la pluralidad pluriétnica...
- Proyecto cultural incluyente...
- El problema no es sólo que no se lee sino que la literatura es pobre

## 5. Fomento de la lectura

- No importa cuantos libros lee uno al año sino qué lee, por qué lee, cuándo y cómo, qué relaciones establece a partir de ello, qué experiencia extrae de un libro... estas deberían ser las preguntas a partir de las cuales se forme un programa de fomento a la lectura
- Destinar mayores recursos para actividades de fomento a la lectura
- Hay que rebasar las actitudes positivas:... leer para ser mejores...cambiar el proceso de toma de decisiones

## 6. Profesionalización de los bibliotecarios

- Que las bibliotecas estén a cargo de profesionales de la bibliotecología
- Capacitación y profesionalización permanente

## 7. Evaluación

- Inventario y diagnóstico de espacios culturales...

## 8. Legislación

- Un nuevo marco legal del sistema nacional de bibliotecas

## EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Como parte de la cultura de la planeación<sup>45</sup> en México, el gobierno foxista delinea sus propósitos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND), que se autodefine como el instrumento rector de las acciones del Ejecutivo federal para el período señalado, en el cual estipula tres prioridades: el desarrollo social y humano; el crecimiento con calidad; y el orden y respeto.

En el apartado de desarrollo social y humano, la educación es considerada como la columna vertebral del desarrollo y medio para elevar la calidad de vida de los mexicanos,<sup>46</sup> en tanto que la cultura es “entendida como un derecho fundamental de los mexicanos y como una prioridad en la agenda del desarrollo nacional.”<sup>47</sup>

En el PND<sup>48</sup> se definen algunos aspectos que sirven de marco general para el presente estudio:

### 1. La problemática y el diagnóstico:

En el ámbito de la cultura, debido a la falta de un marco legal apropiado, existe duplicidad de funciones, áreas desatendidas, excesiva burocracia, descuido del equilibrio entre apoyo a los creadores y formación de públicos, difusión y cobertura limitadas, poca profesionalización de promotores culturales, ausencia de infraestructura, falta de proyección internacional, desinterés por las industrias culturales, falta de estímulos para la participación ciudadana y escasa participación de voluntarios.

### 2. Solución propuesta:

El fortalecimiento de la cohesión y el capital social... [como base para]... el desarrollo de formas de solidaridad que refuercen los vínculos de identidad, den un sentido de pertenencia a partir de valores, orientaciones comunes y relaciones de confianza. Esto debe incluir la integración de individuos a sus comunidades, con base en formas de organización que fortalezcan la cultura nacional.

### 3. Estrategias:

---

<sup>45</sup> Para abundar sobre la planeación en nuestro país, véase México, Secretaría de Programación y Presupuesto, *Antología de la planeación en México* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, ©1985), v.1, pp. 17-37. (338.972/ M6117a).

<sup>46</sup> México, Poder Ejecutivo Federal, *Plan nacional de desarrollo 2001- 2006* (México, D. F.: Poder Ejecutivo Federal, ©2001), pp. 5 y 6. (FOL/338.972/M6113p/2001-2006).

<sup>47</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Objetivos y metas” en *Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de EDUCAL* (México, D. F.: CONACULTA), (DE, 8 de octubre de 2006: <http://transparencia.librosyarte.com.mx/>).

<sup>48</sup> México, PEF, *Plan de desarrollo*, pp. 89 y 90.

Impulsar la vocación social de la cultura abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura, fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país.

La vocación social de la cultura implica un compromiso con las exigencias de una sociedad democrática; es decir, la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios culturales, la inclusión social y el carácter abierto de las instituciones sociales, el respeto a las minorías y el reconocimiento de la diversidad cultural. Se fomentará la lectura en todos los grupos de la población como actividad fundamental del desarrollo cultural y educativo en todas sus vertientes.

Desarrollar una infraestructura y oferta culturales de acuerdo con las nuevas necesidades de la población, estrechar los lazos que existen entre educación y cultura, fomentar el turismo y la cultura, fortalecer el sistema federal mediante la asignación de recursos o marcos normativos transparentes, estableciendo además, una comunicación con los estados y municipios y la sociedad organizada, de forma horizontal, directa y continua. Para lograr una mayor cobertura geográfica y difundir la cultura en todo el país habrá que invertir en infraestructura de medios de comunicación. Asimismo, se establecerá un marco normativo dirigido a crear las condiciones necesarias para reforzar e impulsar la industria cultural mexicana.

Del PND derivan otros programas sectoriales y regionales; en estricto sentido, los programas sectoriales deberían ser definidos por cada una de las Secretarías, como cabezas o representantes del sector; de tal modo que lo concerniente a CONACULTA, como órgano desconcentrado que depende en línea directa de la SEP, debería estar incluido o derivar del Programa Nacional de Educación;<sup>49</sup> sin embargo, una revisión exhaustiva de dicho Programa muestra que no contiene nada relacionado con cultura y que la palabra CONACULTA sólo se ha incluido en el apartado de siglas y, por otra parte, cuando se hace referencia a las bibliotecas, exclusivamente se menciona a las bibliotecas de aula y las escolares. Se considera que esto obedece a que las facultades que ha tenido CONACULTA desde su creación exceden a la figura jurídico-administrativa de órgano desconcentrado, específicamente las que se refieren a la coordinación de otros órganos con el mismo nivel y de entidades,<sup>50</sup> que gozan de una autonomía superior, al poseer personalidad jurídica y patrimonio propios. Así como, por la definición de la política cultural al margen de la SEP.

Durante este sexenio, los diputados de los partidos mayoritarios presentaron diversas iniciativas de ley, en las cuales se propone modificar las atribuciones de CONACULTA:

---

<sup>49</sup>México, Secretaría de Educación Pública, *Programa nacional de educación 2001-2006* (México, D. F.: SEP, ©2001), 269p. (370.972/M6113p/2001-2006). También en la página de la SEP, (DE, 29 de noviembre, 2006: <http://www.sep.gob.mx/wb2/sep>).

<sup>50</sup> Como lo indica Víctor Flores Olea, las dependencias y entidades que coordina CONACULTA son: “órganos desconcentrados, entre los que destacan: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), y de organismos y empresas paraestatales, como el Instituto Mexicano de Cinematografía y el Fondo de Cultura Económica”, en “El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como instrumento de una nueva política cultural”, en *Revista de administración pública* (México, D. F.: Instituto Nacional de Administración Pública, 1993, no. 74), p. 158. (350.5/R4542).

1. el PAN<sup>51</sup> sugiere que se mantenga como órgano desconcentrado con autonomía presupuestaria, lo cual no es posible ya que como todo órgano desconcentrado deberá estar jerárquicamente subordinado a una secretaría o departamento administrativo;<sup>52</sup>
2. el PRI<sup>53</sup> sugiere que se cambie a organismo descentralizado, es decir, que adquiera personalidad jurídica y patrimonio propio y que se le exima de la sectorización, lo cual tampoco es posible ya que todo organismo descentralizado deberá sujetarse a ciertas formas de control, como lo es la sectorización;<sup>54</sup> y
3. el PRD<sup>55</sup> propone que CONACULTA sea un órgano consultivo de participación y conformación plural dependiente de la también propuesta Subsecretaría de Cultura, como antaño.

Ninguna de las iniciativas prosperó, y aunque las propuestas tienen grandes diferencias, convergen en la percepción general sobre la desvinculación entre el marco legal constitutivo y la forma en que opera CONACULTA.

## EL PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA

En el Programa Nacional de Cultura 2001-2006: la cultura en tus manos (PNC)<sup>56</sup> se manifiesta también la preocupación por fomentar la vinculación entre los sectores educativo y cultural.<sup>57</sup>

El PNC es el documento donde se inscriben específicamente los propósitos gubernamentales dedicados a las bibliotecas públicas, materia del presente estudio. El PNC se encuentra estructurado de la siguiente manera:

### I. Retos y oportunidades

---

<sup>51</sup> México, Cámara de Diputados, “[Iniciativa de ley del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes](http://www.camaradediputados.gob.mx/)” en la página de la *Cámara de Diputados* (DE, 6 de octubre de 2006: <http://www.camaradediputados.gob.mx/>).

<sup>52</sup> Véase el artículo 17, en México, Secretaría de la Función Pública, *Ley orgánica de la administración pública federal* (México, D. F.: Presidencia de la República, 2003), (DE, 23 de octubre de 2006: <http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/loapf2000.htm>).

<sup>53</sup> México, Cámara de Diputados, “[Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, presentada por José Natividad González Parás, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional](http://www.camaradediputados.gob.mx/)” en la página de la *Cámara de Diputados*” (DE, 6 de octubre de 2006: <http://www.camaradediputados.gob.mx/>).

<sup>54</sup> Véanse los artículos 45, 48 y 49 de la *Ley orgánica*, y los artículos 8 y 11 de la *Ley de entidades paraestatales* (México, D. F.: IFAI), (DE, 22 de octubre de 2006: <http://www.ifai.org.mx/>).

<sup>55</sup> México, Cámara de Diputados, “[Iniciativa con proyecto de decreto para que se expida la ley general de cultura](http://www.camaradediputados.gob.mx/)” en la página de la *Cámara de Diputados* (DE, 6 de octubre de 2006: <http://www.camaradediputados.gob.mx/>).

<sup>56</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa nacional de cultura 2001-2006* (México, D. F.: CONACULTA, ©2001), 213p. (FOL/354.072/C7554p/2001-2006).

<sup>57</sup> México, CONACULTA, *PNC*, pp. 40 y 41.

- II. Principios y misión
- III. Condiciones básicas
- IV. Campos, objetivos y líneas de acción
- V. Criterios de evaluación

En el apartado IV. Campos, objetivos y líneas de acción se subdivide en diez rubros:

1. Investigación y conservación del patrimonio cultural
2. Culturas populares e indígenas
3. Patrimonio, desarrollo y turismo
4. Estímulo a la creación artística
5. Educación e investigación en el campo artístico y cultural
6. Difusión cultural
7. Lectura y libro
8. Medios audiovisuales
9. Vinculación cultural y ciudadanía
10. Cooperación internacional

A cada rubro corresponde un objetivo general y la delimitación de responsabilidades para las instancias correspondientes, por medio de un diagnóstico, y la definición de objetivos y líneas de acción. Para el rubro de 7. Lectura y libro, las instancias responsables son:

- Dirección General de Publicaciones
- Dirección General de Bibliotecas
- Biblioteca de México
- Educal

Las líneas de acción correspondientes a la Dirección General de Bibliotecas se dividen en el PNC en siete puntos:

1. Desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas
2. Desarrollo de acervos
3. Desarrollo y modernización de servicios de información y consulta
4. Desarrollo de recursos humanos
5. Formación de lectores
6. Participación social
7. Promoción de las bibliotecas públicas

Para tener la certeza de que estos son todos los elementos de la planeación que fueron considerados con respecto a las bibliotecas públicas durante el sexenio, se decidió explorar el Programa *Hacia un País de lectores*.<sup>58</sup>

## HACIA UN PAÍS DE LECTORES, TRES VERSIONES

### 1. *Hacia un País de lectores*

Como parte del PNC, cuya presentación se llevó a cabo el 22 de agosto del 2001,<sup>59</sup> se anuncia que

bajo la denominación *Hacia un país de lectores...* [se propone el]... programa integral de fomento de la lectura y el libro que comprenderá desde la formación y capacitación propiamente dicha de lectores de todas las edades, hasta la producción, la distribución y la difusión de los libros y la promoción intensiva de la lectura y el libro, en estrecha colaboración con el Sistema Educativo Nacional y con los sectores social y privado.<sup>60</sup>

Como una primera medida, se constituye la Comisión para el Fomento de la Lectura y el Libro (CFLyL), integrada por la Dirección General de Bibliotecas, la Biblioteca de México, Educal y los departamentos editoriales de las dependencias bajo la tutela de CONACULTA, y cuya coordinación quedó a cargo de la Dirección General de Publicaciones. De conformidad con la Ley de Fomento a Lectura y el Libro

el Consejo Nacional de Fomento a la Lectura y el Libro estará integrado por:

- I. un presidente que será el titular de la Secretaría de Educación Pública, o quien este designe.
- II. Un secretario ejecutivo, que será el titular del CONACULTA, y
- III. Hasta 23 vocales invitados<sup>61</sup>

Llaman la atención dos aspectos:

- a. La Ley estipula la creación de un Consejo y lo que se estableció fue una Comisión.
- b. Se designó al titular de la DGP, subordinado de la Presidenta de CONACULTA, como presidente de la CFLyL; sin embargo, no se consideró que el Director de Publicaciones, al fungir como titular de la CFLyL, tendría como subordinada, en el cargo de Secretaria Ejecutiva, a la titular de CONACULTA.

---

<sup>58</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 160.

<sup>59</sup> México, Presidencia de la República, "Presentación del programa nacional de cultura 2001-2006". En la página de la *Presidencia de la República*. (DE, 15 de noviembre de 2006: <http://www.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=3132>).

<sup>60</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 155.

<sup>61</sup> México, Leyes, etc., *Ley de fomento a la lectura y el libro* (México, D. F.: Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Comisión de Cultura, 2000), 56p. (028.026/M61141).

Los puntos anteriores, más que datos curiosos, son reflejo de una falta de claridad en cuanto al peso real que se desea dar al Programa y al nivel de operación efectiva de CONACULTA, que nuevamente traspasa las barreras de un órgano desconcentrado.

## 2. El Programa de fomento de la lectura y el libro: *Hacia un país de lectores*

El 5 de septiembre de 2001 fue presentado, por Felipe Garrido, Director General de Publicaciones y titular de la CFLyL, el Programa de fomento de la lectura y el libro: *Hacia un país de lectores*.<sup>62</sup> El documento transcribe las líneas de acción formuladas en el PNC de las áreas que integran a la CFLyL, en algunos casos se añaden metas concretas y cuadros estadísticos, históricos y proyectivos, pero no presenta cambios sustanciales con relación al PNC.

Varios periódicos como el *Unomásuno*, *El Universal* y *Reforma*,<sup>63</sup> registraron el nombre del programa como Programa nacional de fomento de la lectura y el libro: *Hacia un país de lectores*, debido a que Felipe Garrido algunas veces lo denominaba así y otras, como Programa de fomento de la lectura y el libro: *Hacia un país de lectores*. Esto tampoco pasaría de ser un dato curioso, si al año siguiente no se hubiera dado a conocer el programa nacional.

## 3. El Programa Nacional: *Hacia un País de lectores*

El 28 de mayo de 2002, el Presidente Fox presentó el Programa Nacional: *Hacia un País de lectores*,<sup>64</sup> que se define como “el conjunto de esfuerzos que el Gobierno de la República propone a la sociedad para incorporar la lectura en la vida de todos los mexicanos.”<sup>65</sup> Este programa tan sólo describe acciones y metas previamente enunciadas en:

1. el Programa Nacional de Lectura 2001-2006<sup>66</sup> a cargo de la SEP, también conocido como Programa Nacional de Lectura para la Educación Básica y Normal, dirigido a la población escolar, y

---

<sup>62</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa de fomento de la lectura y el libro. Hacia un país de lectores* (México: CONACULTA, [2001]), 27p. (DE, 15 de noviembre de 2006: <http://www.conaculta.gob.mx>).

<sup>63</sup> Véanse las secciones culturales del 6 de septiembre de 2001, de los diarios *Unomásuno*, *El Universal* y *Reforma*.

<sup>64</sup> México, Presidencia de la República, *Programa nacional hacia un país de lectores* (México, D. F.: Presidencia de la República, [2002]), 14p. (f/028.9/P96458).

<sup>65</sup> México, Presidencia, *Programa nacional hacia un país de lectores*, p.5.

2. el Programa de fomento de la lectura y el libro: *Hacia un país de lectores*, dirigido a la población abierta. Lo único que se adiciona es la

construcción del nuevo edificio de la Biblioteca de México ‘José Vasconcelos’, que incorporará los más avanzados desarrollos bibliotecarios, tecnológicos y arquitectónicos y servirá como eje de integración y enlace de las bibliotecas públicas del país.<sup>67</sup>

Las acciones anunciadas en su mayoría ya se habían concretado o pactado, ejemplos de ello son la Campaña por las Bibliotecas Públicas, y las aportaciones de la Fundación Bill y Melinda Gates.

Tomando en consideración los hechos anteriores, el PNC es, con toda certeza, el documento que define los elementos para la planeación en materia de bibliotecas públicas para el sexenio 2001-2006. La revisión de los programas de lectura muestra que estos documentos contemplan tan sólo la traducción de metas, a partir de lo ya establecido en el PNC.

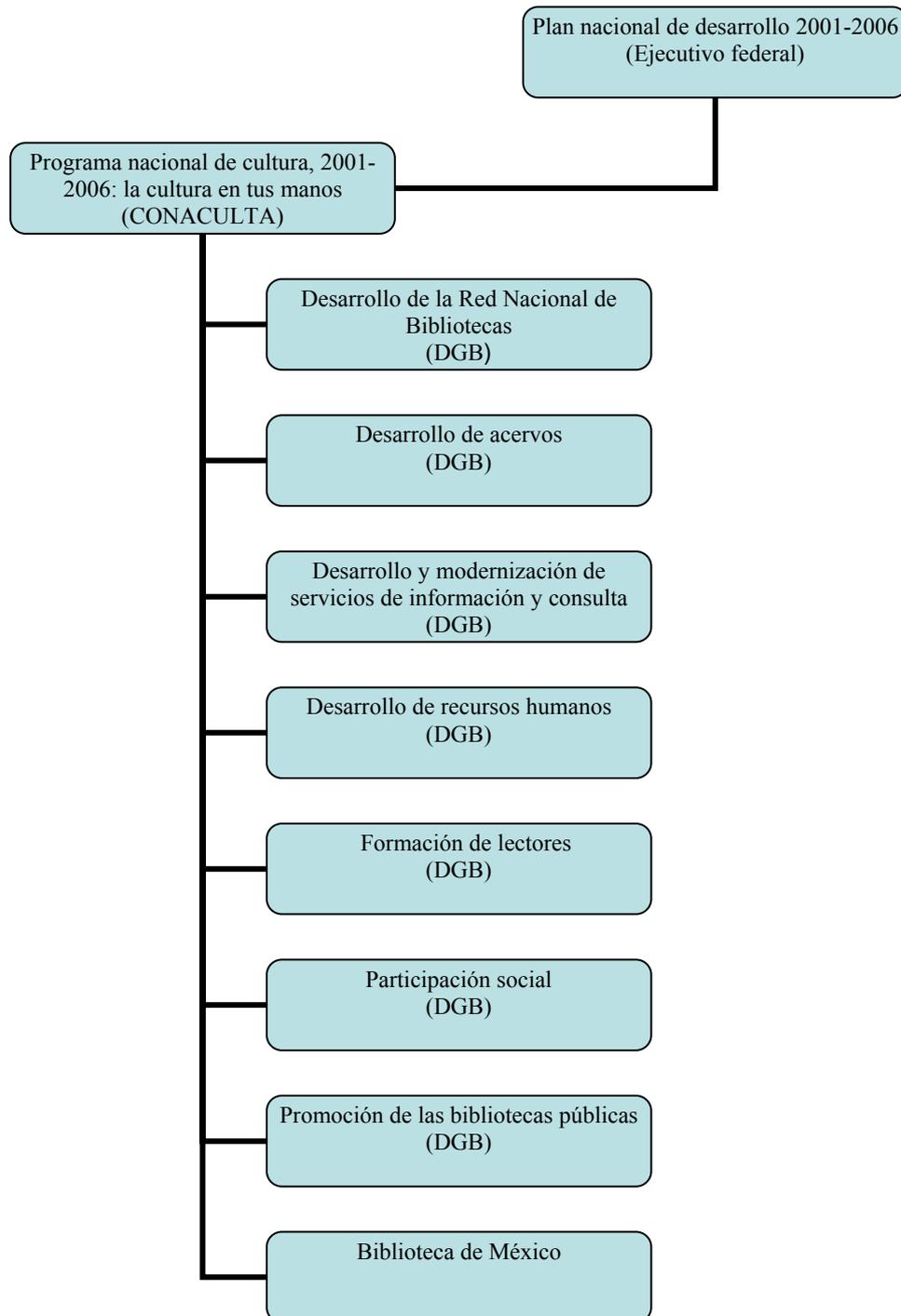
---

<sup>66</sup> México, Secretaría de Educación Pública, “Programa nacional de lectura 2001-2006” en la página de SEP. México, D. F.: SEP, ©2001. (DE, 3 de julio, 2006: <http://www.sep.gob.mx>).

<sup>67</sup> México, Presidencia de la República, *Programa nacional hacia un país de lectores*, p.12.

## ANÁLISIS DE LOS EJES DE ACCIÓN

Para abordar el análisis de las acciones con respecto a las bibliotecas públicas se aplicará la propuesta de Méndez, a cada uno de los ejes identificados en el PNC, y cuyo origen se ilustra en el cuadro siguiente:



Se aprovechará la estructura del PNC, que se formuló desde la perspectiva de la planeación estratégica y, por tanto, considera aspectos tales como: retos y oportunidades, diagnóstico, objetivos y líneas de acción, los cuales se utilizarán en este estudio como fuentes para la identificación del problema, el diagnóstico mismo, la solución propuesta y la estrategia del método seleccionado; asimismo, se añaden los comentarios del Director General de Bibliotecas incluidos en su libro *La columna rota*,<sup>68</sup> las peticiones y propuestas de la consulta ciudadana y la información proporcionada por los funcionarios de CONACULTA<sup>69</sup> y la incluida en la publicación *El Bibliotecario*,<sup>70</sup> como sigue:

<b>El método</b>	<b>Fuente</b>
Problema	Consulta ciudadana Presentación del programa/retos y oportunidades/condiciones <i>La columna rota</i>
Diagnóstico	Diagnóstico PNC
Solución propuesta	Objetivos/Líneas de acción PNC
Estrategia*	Líneas de acción PNC
Recursos	Sexto informe de gobierno LGB Información CONACULTA
Ejecución	Información CONACULTA <i>El Bibliotecario</i>

\*Aunque las estrategias no fueron definidas explícitamente, se consideraron las propuestas generales de los apartados de líneas de acción.

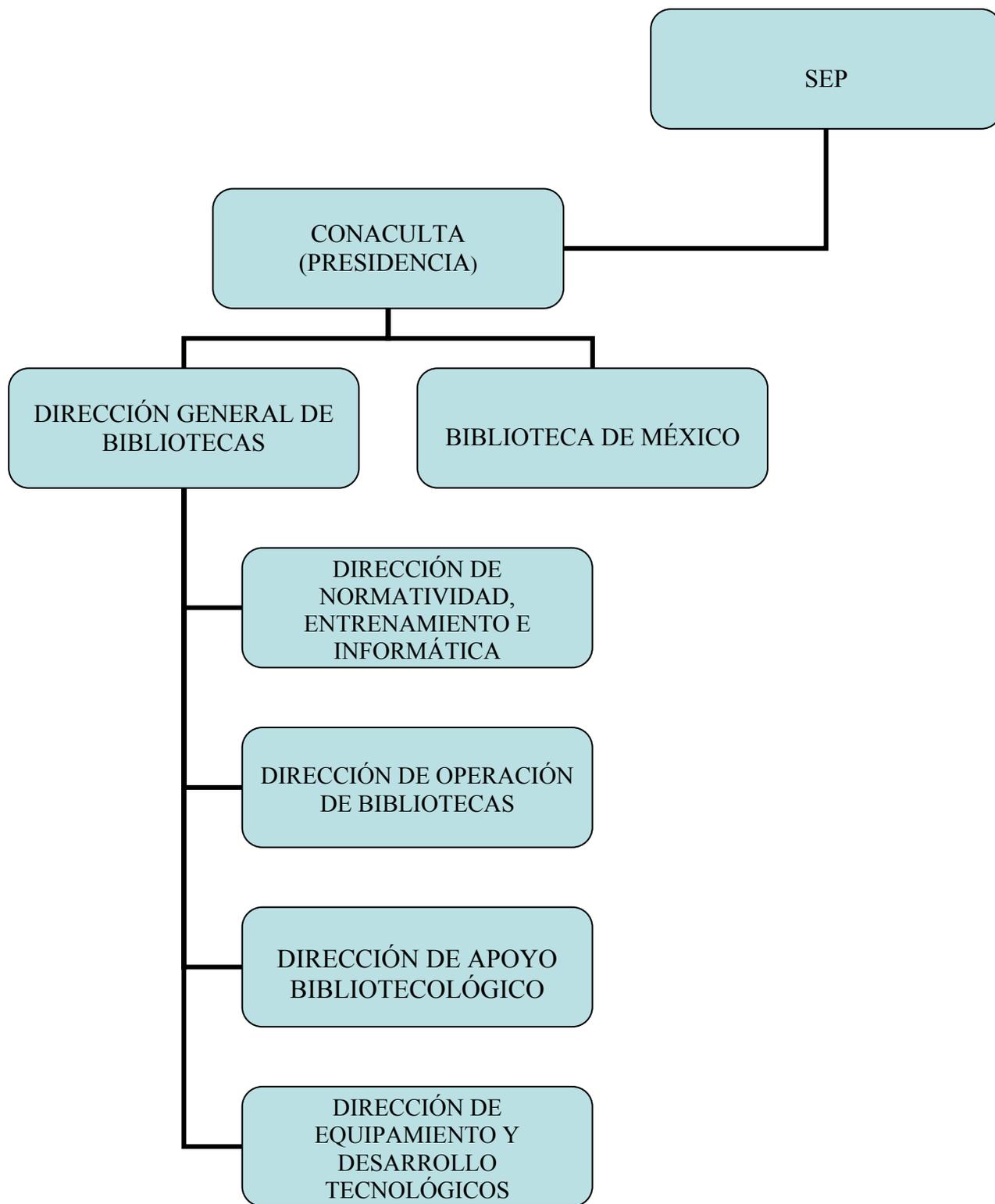
Con respecto a los recursos, cabe señalar que en todos los casos la responsabilidad recae en la DGB y en la Biblioteca de México; ambas eran, al inicio del sexenio, direcciones generales, con dependencia directa de la Presidencia de CONACULTA, como se ilustra a continuación:

### **Organigrama 2001-2005**

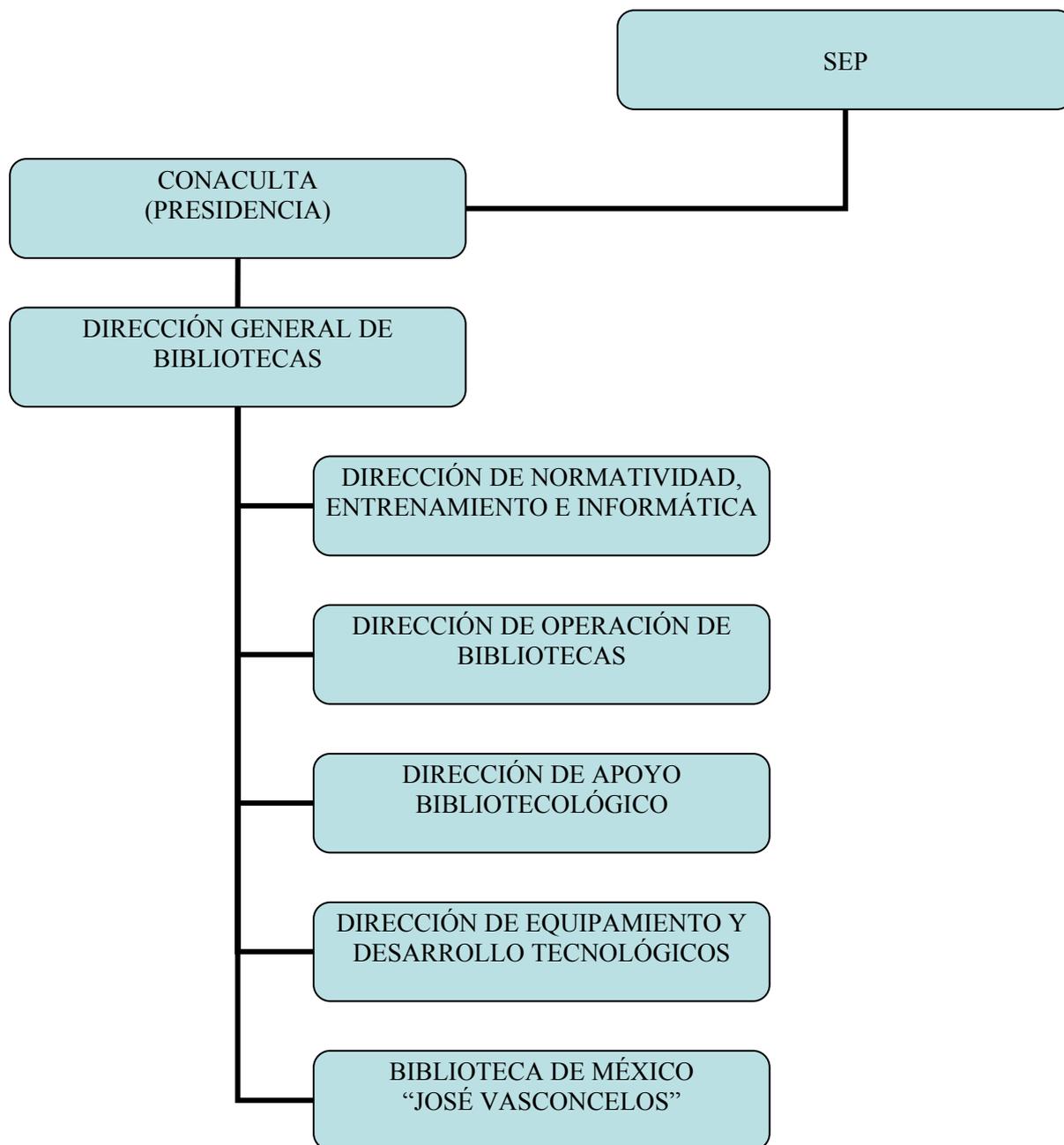
<sup>68</sup> Jorge von Ziegler, *La columna rota: la biblioteca de México o la voluntad de construir* (México, D. F.: Océano, ©2006), 128p. (022.3372/Z663c).

<sup>69</sup> Se realizaron diversas entrevistas con los titulares de las Direcciones de: Normatividad, Entrenamiento e Información, Operación de Bibliotecas, Equipamiento y Desarrollo Tecnológicos, Apoyo Bibliotecológico, y Biblioteca de México; todas ellas con nivel de dirección de área, subordinadas jerárquicamente a la Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA.

<sup>70</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, *El Bibliotecario* (México, D. F.: CONACULTA, año 1, no. 1, julio, 2001+).



**Organigrama 2006**



Nótese que la Biblioteca de México desciende en jerarquía, ya que de dirección general, pasa a dirección de área. En el apartado de la Biblioteca de México, este aspecto se abordará con más detalle.

Los presupuestos de la DGB y de la Biblioteca de México, quedaron inmerso en el rubro de Libro y Lectura, sin que se pueda establecer con precisión su cuantía. Dicho rubro

representó 9% del presupuesto ejercido por el gobierno federal en cultura durante el sexenio 2001-2006.<sup>71</sup>

En la comparecencia de la Presidenta de CONACULTA ante la Cámara de Diputados,<sup>72</sup> los legisladores reclamaron la falta de defensa del presupuesto para el sector cultura, la inequidad en su distribución interior, y manifestaron su inconformidad sobre la propuesta de presupuesto para 2005, en la cual CONACULTA aspiraba a un aumento de 8.5%, en detrimento de los presupuestos correspondientes al Centro de Capacitación Cinematográfica, Estudios Churubusco, Imcine, que se verían afectados con una disminución de por lo menos 11%.

Sin dejar de reconocer acciones positivas efectuadas por CONACULTA, los diputados señalaron la ausencia de una política cultural, que estableciera responsables, orden, sistema y ámbitos claros de competencia.

A pesar de que los presupuestos se presentan englobados en el rubro de Lectura y Libro, en la medida de lo posible se explicará su monto y origen en cada uno de los ejes por analizar.

La normatividad, en términos generales, se constriñe a los preceptos de la LGB, ya que esta ley no ha sufrido modificación alguna desde su emisión en 1987.

## DESARROLLO DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS

### 1. El problema

La problemática<sup>73</sup> de la de la Red fue planteada a partir de tres aspectos:

- a. la insuficiencia de bibliotecas, ya que el número de habitantes por biblioteca, se ubicaba en 16,000 y sólo el 89% del total de municipios contaba con biblioteca.
- b. el reconocimiento de las necesidades de mejora de la precaria e improvisada infraestructura; y
- c. la necesidad de ampliar las funciones de las bibliotecas públicas, que se encontraban casi reducidas a las de biblioteca escolar.

### 2. El diagnóstico

---

<sup>71</sup> México, Presidencia de la República, “Anexo estadístico. Recursos financieros para el desarrollo de la cultura” en *Sexto informe de gobierno* (México, D. F.: Presidencia de la República), (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php>).

<sup>72</sup> México, Cámara de Diputados, “Comparecencia de la Presidenta de CONACULTA 2004”, en *Informes de gobierno y comparecencias* (México, D. F.: Cámara de Diputados República), (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://cronica.diputados.gob.mx/>).

<sup>73</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa nacional de cultura 2001-2006* (México, D. F.: CONACULTA, ©2001), pp. 161-163. (FOL/354.072/C7554p/2001-2006).

Como causas<sup>74</sup> de la problemática se detectaron la obsolescencia de la LGB; la falta de actualización de los acuerdos y convenios con los estados y municipios; la falta de recursos; y la desatención de los mínimos recomendados en los Indicadores para Bibliotecas Públicas.

### 3. La solución

Las propuestas de solución<sup>75</sup>, encaminadas a fortalecer y asegurar la eficacia de la Red, consideraron el importante aspecto del apoyo financiero a los municipios, instaurar más bibliotecas para reducir el número de habitantes por cada una de ellas, mejorar la infraestructura y, así, estar en condiciones de elevar la calidad de los servicios bibliotecarios.

### 4. La estrategia

Las líneas estratégicas<sup>76</sup> formuladas fueron:

- a. Actualización del marco jurídico
- b. Rehabilitación, remodelación, ampliación y mejoramiento las instalaciones de bibliotecas de la Red
- c. Instalación un mínimo de 1,100 nuevas bibliotecas
- d. Ampliar la participación de estados y municipios en la selección de acervos, la capacitación del personal, los procesos técnicos y la promoción de la lectura

Hasta aquí se habían retomado los reclamos y propuestas expresadas en la consulta ciudadana dentro de los apartados de descentralización bibliotecaria y legislación.

### 5. Los recursos

#### a. Organización

Las unidades administrativas responsables fueron la Dirección de Normatividad, Entrenamiento e Información (DNEI) para la actualización del marco jurídico y la capacitación del personal; la Dirección de Operación de Bibliotecas (DOB) para el mejoramiento e instalación de nuevas bibliotecas; la Subdirección de Fomento a la Lectura de la DOB para la promoción de la lectura; y la Dirección de Apoyo Bibliotecológico (DAB) para la selección de acervos y el procesamiento técnico.

#### b. Presupuesto

La DGB no cuenta con un presupuesto específico para el mejoramiento y la creación de bibliotecas; sin embargo, se propuso la creación de mecanismos de financiamiento.

#### c. Normatividad

---

<sup>74</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 163.

<sup>75</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 164.

<sup>76</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 164.

La LGB determina en su Artículo 8° que es responsabilidad de los estados y municipios el mantenimiento de las bibliotecas, y aunque no queda claro el aspecto de la creación, CONACULTA asume que no es su responsabilidad y tradicionalmente son los presupuestos de las entidades mencionadas los que se afectan con la edificación de nuevas bibliotecas.

También son parte de la normatividad los convenios con los estados y las actas de cabildo que se expiden como compromiso de adhesión a la Red.

El 31 de octubre de 2001 fue expedido el Reglamento General de lo Servicios Bibliotecarios<sup>77</sup>, que deroga los emitidos con anterioridad. El nuevo Reglamento es más detallado que el anterior, sobre todo en lo que se refiere a las instalaciones, funciones, servicios y comportamiento de los usuarios; además, contiene las definiciones de bibliotecario y usuario, que se habían omitido en el anterior. Asimismo, sin que se pueda precisar la fecha, se le agregó como apéndice: el Reglamento de Acceso y Uso de los servicios Digitales en Bibliotecas Públicas.

En los reglamentos derogados se hace referencia a la biblioteca pública como institución de servicio, mientras que en el reglamento vigente se le identifica tan sólo como establecimiento; esta pequeña diferencia en la letra puede ser de gran significación en cuanto al estatus que se pretende para la biblioteca pública.

## 6. la ejecución

### a. Actualización del marco jurídico

Desde 1928 no existía un foro de discusión y reunión específico para el tratamiento de los asuntos de las bibliotecas públicas.<sup>78</sup> La instauración atinada y puntual de los Congresos de Bibliotecas Públicas, que año con año se celebraron durante el sexenio, y que abarcaron, entre otros aspectos, las propuestas de revisión y actualización del marco jurídico no llegaron a concretarse en la modificación de la LGB. El Ejecutivo no presentó ninguna iniciativa de ley al respecto.

Aunque la DGB no ha hecho públicos los términos para la actualización de la LGB, existe un consenso generalizado con respecto a que la Ley es obsoleta y requiere modificación. Básicamente los aspectos críticos se centran en “la profesionalización del personal, la conformación de colecciones adecuadas en función de las necesidades de los

---

<sup>77</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, *Reglamento de los servicios bibliotecarios* (Serie: leyes y reglamentos. México, D. F.: CONACULTA, 2005, ©2001), 39p.

<sup>78</sup> Jorge von Ziegler, “Inauguración”, en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 1, Saltillo, Coahuila, 2001. *Memorias: futuro y perspectivas de los servicios bibliotecarios y de información*, 2001 (México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2001), p.26. (027.472/C7496/2001).

usuarios, el uso de la tecnología y la incursión en servicios de extensión bibliotecaria,”<sup>79</sup> a los cuales habría que añadir la parte correspondiente al financiamiento, porque resulta bastante desafortunado ceder la responsabilidad de las bibliotecas públicas a los estados y municipios y no dotarlas de los recursos específicos y suficientes para su creación, mantenimiento y desarrollo.

Por su parte, diputados y senadores han presentado a sus Cámaras respectivas algunas iniciativas de modificación a la LGB<sup>80</sup> que no han prosperado y se caracterizan por la omisión de las reflexiones expresadas en los Congresos antes citados.

Un aspecto adicional que vale la pena mencionar y que en repetidas ocasiones ha señalado Zapopan Muela<sup>81</sup> es la falta de una participación decidida de los componentes del gremio bibliotecario, que incida en la definición de políticas y en la exposición de una crítica responsable sobre las acciones del gobierno con respecto a las bibliotecas públicas, aunque cabe destacar la participación del Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social<sup>82</sup> y del propio Muela, quienes abiertamente han manifestado sus posturas respecto al quehacer bibliotecario.

Como se verá a lo largo de este estudio, el manejo de la LGB ha sido ambivalente; por una parte, se ha hecho caso omiso de algunos de sus mandatos, y por otra, bajo su amparo se derrochan esfuerzos y recursos que no logran la concreción de los objetivos y metas propuestos.

b. Rehabilitación, remodelación, ampliación y mejoramiento de las instalaciones de bibliotecas de la Red

Tradicionalmente, para la mejora general de las bibliotecas públicas han sido:

tres [las] vías principales de financiamiento: el programa de inversión del estado, los recursos del municipio y los apoyos que aporta de manera altruista, la sociedad civil, por medio de asociaciones y patronatos.<sup>83</sup>

---

<sup>79</sup> Juan Domingo Argüelles, “Actualización del marco jurídico. Presentación”, en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 2, *Guadalajara, Jalisco*, 2002. Memorias: *estrategias y proyectos para el desarrollo* (México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2002), p. 49. (027.472/C7496/2002).

<sup>80</sup> México, Cámara de Diputados, “Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, presentada el 3 de noviembre de 2005” en *Diario de debates* (México, D. F.: Cámara de Diputados), (DE, 27 de noviembre, 2006: <http://cronica.diputados.gob.mx/PDF/59/2005/nov/051103-2.pdf>).

<sup>81</sup> Zapopan Martín Muela Meza, “Un acercamiento a las barreras políticas en las bibliotecas públicas mexicanas”, en *E-prints in Library and Information Science* (DE, 24 de noviembre de 2006: <http://eprints.rclis.org/archive/00003705/>).

<sup>82</sup> Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social, “Carta al Senador Wadi Amar Shabshab” en Documentos (México, D. F.: CEBI ©2003), (DE 25 de noviembre, 2006: [http://www.cebi.org.mx/DocsWordPDF/Wadi\\_Oficio.pdf](http://www.cebi.org.mx/DocsWordPDF/Wadi_Oficio.pdf)).

<sup>83</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “Trabajos de reubicación, remodelación, ampliación y equipamiento”, en *El bibliotecario* (México: CONACULTA, año 1, no.7, enero, 2002), p. 3.

Estas fuentes de financiamiento no garantizan que los recursos lleguen necesariamente en cuantía y oportunidad a todas las bibliotecas que lo necesitan, de tal suerte que CONACULTA decidió:

i. Establecer un convenio con Banobras para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las bibliotecas públicas, denominado como “Componente de Desarrollo Cultural”, fondeado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y

ii. Ofrecer el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

El PAICE permite ejercer una política nacional en materia de infraestructura bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad en tres líneas definidas de acción: rehabilitación, remodelación y equipamiento de los diferentes recintos culturales del país.... como son los teatros, auditorios, galerías, bibliotecas, museos, centros de formación artística y de difusión cultural.<sup>84</sup>

El convenio CONACULTA-Banobras no prosperó y con el PAICE sólo se vieron beneficiadas menos del 1%, de las 1,780 bibliotecas públicas que fueron mejoradas en su infraestructura durante el sexenio foxista.

Cabe mencionar que en el sexenio el monto total de los proyectos apoyados por el PAICE, con la colaboración de todos los participantes fue de \$600,000,000.00, lo aportado por CONACULTA ascendió a \$113,000,000.00, de este monto \$3,038,618.15 (2.67%) se destinó a 13 bibliotecas públicas de la Red, que representan 4.41% de los 295 beneficiarios.

Lo anterior muestra que el de mejoramiento de las bibliotecas públicas no respondió a una planeación, sino a los propósitos y las posibilidades reales de financiamiento de los estados y municipios. Una de las motivaciones para mejorar la infraestructura radicó en cumplir con los requerimientos para la instalación del equipo de cómputo, que se analizará en el apartado de Desarrollo y modernización de servicios de información y consulta.

#### c. Instalación de nuevas bibliotecas

Con respecto a la instalación de bibliotecas públicas, en el PNC se establecen dos metas:

i. Reducir el número de habitantes por biblioteca, que en 2000 era de 16,109. En el Sexto Informe de Gobierno<sup>85</sup> se establece que al final del sexenio se contaría con 7,210 bibliotecas públicas, por lo que el número de habitantes por biblioteca sería de 14,544, y

---

<sup>84</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Vinculación Cultural, “Padrón de beneficiarios” en *Programa de apoyo a la infraestructura cultural de los estados* (DE, 25 de noviembre, 2006: <http://vinculacion.conaculta.gob.mx/vv/>).

<sup>85</sup> México, Presidencia de la República, “Anexo estadístico. Habitantes por biblioteca pública en las entidades federativas” en *Sexto informe de gobierno* (México, D. F.: Presidencia de la República), (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php>).

ii. Lograr al 100% la cobertura municipal de bibliotecas públicas, que en 2000 era de 89%.

Para el final del sexenio el número de bibliotecas públicas era de 7,011, por lo que quedó pendiente la apertura de 199 bibliotecas y, si bien el número de habitantes por biblioteca disminuyó, no se logró llegar la meta de 14,544. Además, con respecto a la cobertura municipal sólo se logró una cuarta parte de la meta, ya que se estableció en 92%.

En los documentos oficiales y entrevistas realizadas a los diferentes funcionarios de la DGB se insiste en la necesidad de disminuir el número de habitantes por bibliotecas, bajo la creencia de que de esa forma se cumple con lo establecido por los organismos internacionales, como la IFLA; sin embargo, no existe una norma en ese sentido.

La IFLA reconoce la multiplicidad de formas y tamaños que adquiere la biblioteca pública al interior de cada país, por lo que no emite indicadores al respecto.<sup>86</sup>

Por otra parte, la existencia de bibliotecas de diferentes tamaños, reconocida por la propia DGB<sup>87</sup> hace irrelevante el pretendido indicador de número de habitantes por biblioteca pública, que sólo sería válido si todas las bibliotecas públicas respondieran a un estándar y la población estuviera distribuida proporcionalmente, pero

En México, como en todo el mundo, la distribución de habitantes es desigual: existen regiones donde se concentra mucha gente y otras en las que la población es poca; las ciudades están más densamente pobladas que las comunidades rurales.<sup>88</sup>

En el Atlas de la Infraestructura Cultural<sup>89</sup> también rige el criterio de número de habitantes por biblioteca. Han quedado en el olvido los Indicadores para Bibliotecas Públicas,<sup>90</sup> que consideran diversos tipos de bibliotecas en función del tamaño de la población, y cuya actualización y consideración estimo convenientes para el avance en los procesos de planeación y evaluación. Asimismo, se han desatendido las sugerencias expresadas por los bibliotecarios en el sentido de mejorar las bibliotecas ya existentes, en vez de abrir nuevas bibliotecas con grandes carencias.<sup>91</sup>

---

<sup>86</sup> International Federation of Library Associations and Institutions, Section of Public Libraries, *Pautas para bibliotecas públicas* (Tr.: Luis García Ejarque. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, Ministerio de Cultura, 1988), p. 14. (027.4/In61p).

<sup>87</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, *La biblioteca pública* (México, D. F.: CONACULTA, ©2004), p. 15.

<sup>88</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Cuéntame* (Aguascalientes, Ags.: INEGI). (DE, 24 de noviembre, 2006: <http://cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/densidad.aspx?tema=P>).

<sup>89</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. *Atlas de infraestructura cultural de México* (México, D. F.: CONACULTA), (DE, 20 de noviembre, 2006: <http://sic.conaculta.gob.mx/>).

<sup>90</sup> México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, *Indicadores para bibliotecas públicas* (México, D. F.: SEP, ©1984), 71p. (027.472/M6116in).

<sup>91</sup> Véase el trabajo de Martha Favila Flores y Carlos A. García Calderón, “Apertura de bibliotecas o consolidación de las existentes: una disyuntiva”, en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, 4, Toluca, Estado de México, 2004.

d. Participación de estados y municipios

i. Selección de acervos y procesos técnicos

Al amparo del Artículo 7º, fracciones V y VII, la selección de los acervos y los procesos técnicos siguen realizándose de manera centralizada por la DGB. Los acervos aún no responden a las necesidades específicas de cada población como se establece en el citado Artículo. Cabe mencionar que en la reciente apertura de las bibliotecas de Hidalgo y León, los acervos fueron seleccionados por su propio personal, pero con cargo al presupuesto de la entidad correspondiente. Asimismo, algunas bibliotecas llevan a cabo los procesos técnicos de las donaciones o adquisiciones propias, cuando tienen la posibilidad de hacerlo; esta situación se presenta, por lo regular, en las bibliotecas centrales estatales. Lo anterior, ha provocado que el catálogo general que mantiene la DGB, esté incompleto e impida lograr la articulación de los servicios, como lo establece la LGB en su Artículo 7º, fracción XII.

ii. Capacitación de personal

El Artículo 7º, fracción X, establece que el entrenamiento y capacitación son responsabilidad del órgano central, en atención a lo cual la DGB ha impartido una serie de cursos, que se verán a detalle en el apartado de Desarrollo de los recursos humanos. El curso de “Formación de Instructores del Taller de Entrenamiento Básico”, cuyo objetivo era formar instructores en los estados y regiones fue impartido a 96 participantes, quienes a su vez, ya han capacitado a 170 bibliotecarios en los municipios de sus jurisdicciones. Asimismo, se presentaron los programas diseñados por Baja California y Chihuahua, como formas que revisten la participación de las entidades federativas en este rubro.

iii. Promoción de la lectura

Aunque destacan algunas iniciativas de las entidades y los municipios, la promoción de la lectura continúa siendo centralizada por la DGB debido a la insuficiencia de recursos y a la falta de profesionalización de los bibliotecarios. Las acciones se detallan en el apartado de Formación de lectores.

Los tres aspectos abordados en este apartado muestran que las parcelas de responsabilidad se encuentran perfectamente delimitadas en la LGB, pero que no existen los recursos ni el nivel de coordinación adecuado para dar seguimiento a los proyectos y convenios que pudieran proveerlos. Argüelles ha sugerido la revisión de esquemas como el argentino

donde además de las partidas asignadas por el Presupuesto General de Gastos de la Nación, se establece la creación de un fondo especial destinado exclusivamente al otorgamiento de beneficios directos a las bibliotecas populares.<sup>92</sup>

## DESARROLLO DE ACERVOS

### 1. El problema

Para Jorge von Ziegler, titular de la DGB “La falta de buenos y suficientes acervos ha sido quizá el mayor problema en la historia de nuestras bibliotecas.”<sup>93</sup> Él mismo intuye y trata de definir la complejidad de la tarea:

Descubrir un sistema de relaciones entre los libros que la forman, pero también un espacio abierto a la libertad del lector. De un lado, los autores y obras que han acordado la tradición y la colectividad, del pasado y del presente; del otro, los que la imprescindible sensibilidad de los lectores, de cada lector, propone... Se trata de contar con los libros *necesarios*, aquellos que explican a esos lectores, procurándoles una visión y el entendimiento de la cultura universal *desde* los principios y elementos constitutivos de su propia cultura; aquellos que refieren el pasado desde este punto de vista y presentan el conocimiento actual en sus campos y temas fundamentales... desarrollar, después, su propia singularidad, su acervo distinto, único, reflejo del lugar y la comunidad en la que existe, de la vastedad y la diversidad del país.<sup>94</sup>

### 2. El diagnóstico<sup>95</sup>

Los criterios de selección se han orientado a satisfacer las necesidades de los escolares, ya que el 70% de las consultas en las bibliotecas públicas son de estudiantes de educación básica. Y se ha dejado en el olvido la consideración de las peculiaridades de la comunidad que permita definir un perfil singular para cada biblioteca.

### 3. La solución<sup>96</sup>

- a. Instaurar los procesos de planeación y evaluación para un mejor desarrollo de los acervos, que permita:
  - i. Determinar una bibliografía básica para toda biblioteca pública.
  - ii. Impulsar la creación de bibliografías básicas para cada entidad.
  - iii. Promover el papel de las bibliotecas centrales estatales como depositarias y difusoras del patrimonio bibliográfico estatal.
  - iv. Diseñar acervos especiales que sirvan de apoyo a las diferentes actividades que se llevan a cabo en la biblioteca, como lo son las didácticas, de capacitación, y difusión y fomento a la lectura, entre otras.

- b. Con respecto a la industria editorial:

---

<sup>92</sup> Argüelles, p. 50.

<sup>93</sup> Ziegler, *La columna rota*, p.118.

<sup>94</sup> Ziegler, *La columna rota*, p.69.

<sup>95</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 164.

<sup>96</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 164.

i. Plantear a la industria editorial nacional temas, títulos y colecciones susceptibles de ser desarrollados.

ii. Apoyar la valoración y difundir la producción nacional, con especial énfasis en los temas relacionados con México.

#### 4. La estrategia

Más allá del enunciado sobre la realización de estudios permanentes sobre las necesidades de información y lectura de cada comunidad, no hubo una definición clara con respecto a las estrategias para llevar a cabo las soluciones propuestas. Sin embargo, en el Programa de fomento de la lectura y el libro: *Hacia un país de lectores*, se estableció la meta de “distribuir un mínimo de 6.5 millones de volúmenes, lo cual representa un incremento de 21% con respecto al 2000”<sup>97</sup> y, para 2005, se anunció un nuevo programa:

En el marco del Programa Nacional Hacia un País de Lectores y de la Campaña por las Bibliotecas Mexicanas,... la Dirección General de Bibliotecas del Conaculta puso en marcha el programa Nuevas adquisiciones con el fin de dotar a los 6,810 establecimientos bibliotecarios de la Red Nacional, de libros en diversas temáticas y áreas del conocimiento, muchos de ellos de reciente aparición.<sup>98</sup>

#### 5. Los recursos

a. Dentro de la organización, el desarrollo de los acervos recae en la Dirección de Apoyo Bibliotecológico dependiente de la DGB.

La Dirección de Apoyo Bibliotecológico es la encargada de satisfacer este objetivo, a través de la Subdirección de Desarrollo de Acervos, la cual tiene bajo su encomienda coordinar y desarrollar estrategias de acción para contar con la información bibliográfica sobre las obras disponibles en el mercado editorial nacional, retomar las necesidades bibliográficas de los usuarios a través del Buzón de Sugerencias, considerar las bibliografías básicas que apoyan los programas escolares del Sistema Educativo Nacional, así como las novedades bibliográficas que la industria editorial edita, publica y distribuye en nuestro país.<sup>99</sup>

b. En relación con el presupuesto no se encontraron cifras disponibles.

c. Con respecto a la normatividad, en el Artículo 7º, fracciones III a XII, de la LGB, se establece que la SEP se encargará de la provisión de los materiales, la catalogación y la asesoría técnica centralizada, conforme a un programa que responda a las necesidades de cada localidad, y lleve el registro de todo el acervo en un catálogo general.

#### 6. La ejecución

a. Los tipos de colecciones y su conformación

---

<sup>97</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa de fomento de la lectura y el libro. Hacia un país de lectores* (México, D. F.: CONACULTA, [2001]), p. 18. (DE, 15 de noviembre de 2006: <http://www.conaculta.gob.mx/programa/fomento/>).

<sup>98</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “Nuevas adquisiciones”, en *El bibliotecario* (México: CONACULTA, año 4, no. 45, marzo, 2005), p. 22.

<sup>99</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “Líneas de acción” en la página de la DGB (México, D. F.: CONACULTA), (DE, 25 de noviembre, 2006: <http://dgb.conaculta.gob.mx/>).

### i. Bibliografía básica general

La titular de la Subdirección de Desarrollo de Acervos, Nury Romero<sup>100</sup> explicó que para la instalación de nuevas bibliotecas, la DGB proporciona una Colección Básica Inicial estandarizada; en el olvido quedó el esquema de colecciones tipo de acuerdo al tamaño de la biblioteca. La colección estandarizada está compuesta por aproximadamente 1,500 volúmenes, se subdivide en obras de consulta; obras generales, que pretenden abarcar las diez áreas temáticas de la clasificación Dewey; y obras infantiles. Para su conformación se auxilian con las bibliografías de los cursos impartidos en la Educación Media Superior, con fuentes como *IBBY*<sup>101</sup>, *Hoja por Hoja*<sup>102</sup>, *México en sus libros*<sup>103</sup>, entre otras. La Subdirectora proporcionó esta información y añadió que las fuentes eran escasas y que las academias no respondieron al llamado para ayudar a conformar la bibliografía básica. Lo anterior, puso de manifiesto el desconocimiento de las herramientas que el profesional en bibliotecología maneja para la conformación y desarrollo de las colecciones.

Para enriquecer y actualizar la colección básica se proporcionan colecciones de mantenimiento. En los primeros años del sexenio foxista se distribuyeron los libros que se encontraban en el almacén de CONACULTA, que habían sido adquiridos por dos medios: compra y donación. Se formaron paquetes de 200 a 300 volúmenes, los cuales fueron distribuidos en 1,500 bibliotecas, dando prioridad a las bibliotecas centrales estatales.

Con el Programa de Nuevas Adquisiciones<sup>104</sup> en 2005 se repartieron 20 títulos a 6,100 bibliotecas y en 2006 otros 21 títulos a cada una de las aproximadamente 7,000 bibliotecas públicas.

### ii. Bibliografías básicas para cada entidad

El impulso para la elaboración de las bibliografías básicas para cada entidad, se limitó a la solicitud respectiva, por parte de la DGB a las Coordinaciones Estatales, sin que a la fecha se haya llevado a cabo alguna acción al respecto.

### iii. Patrimonio bibliográfico estatal

Tampoco hubo ninguna acción para difundir las colecciones especiales y archivos históricos con que cuentan varias de las bibliotecas públicas.

---

<sup>100</sup> Nury Romero es licenciada en pedagogía, laboró durante 13 años en la Subdirección de Fomento a la Lectura dependiente de la DGOB y a partir de 2001 se desempeña como Subdirectora de Desarrollo de Acervos.

<sup>101</sup> Internacional Board of Books for Young People, “¿Qué es IBBY?”, en la página de *IBBY* (Basilea: IBBY, ©2007), (DE, 23 de febrero, 2007: <http://www.ibby.org/index.php?id=home&L=3>).

<sup>102</sup> García, Esperanza. *Hoja por Hoja. Suplemento de libros* (México, D. F.: Librería, [s.f.]), (DE, 23 de febrero, 2007: <http://www.hojaporhoja.com.mx/index.php>).

<sup>103</sup> Enrique Florescano y Pablo Mijangos, *México en sus libros* (México, D. F.: Taurus, ©2004) 196p. (016.972/F6348me).

<sup>104</sup> Véase Anexo 2: Títulos del Programa de Nuevas Adquisiciones

#### iv. Diseño de acervos especiales

Sólo se han diseñado acervos especiales para el fomento a la lectura, que se verán a detalle en el apartado correspondiente.

La consideración de las necesidades locales y la definición del perfil singular de cada biblioteca es, hoy en día, una asignatura pendiente.

##### b. Apoyo a la industria editorial

En la sede Buenavista de la Biblioteca Vasconcelos se cuenta con un espacio que se ha puesto a disposición de los diferentes editores para que sea expuesta su producción.

Aunque no se tiene registro respecto a sugerencias efectuadas por la DGB a la industria editorial sobre temas, títulos y colecciones susceptibles de ser desarrollados, este aspecto se considera como un planteamiento erróneo, ya que, la labor de la biblioteca es seleccionar de la oferta todo aquello que satisfaga las necesidades de los usuarios, de ninguna manera orientar la producción editorial.

En este apartado vale la pena detenerse en el ritmo de crecimiento del acervo que, tradicionalmente, se ha tomado como uno de los indicadores del desarrollo de colecciones.

En el PNC<sup>105</sup> se destaca que durante el período 1995-2000, el ritmo de crecimiento anual del acervo de la Red fue de 1.5 millones de volúmenes, para establecerse en alrededor de 30.5 millones de volúmenes para el fin del período. Durante el sexenio foxista, se manifiesta un dramático descenso de casi 50%, ya que en promedio el crecimiento anual del acervo general fue de 800,000 volúmenes, como se ilustra en el cuadro siguiente:

**Acervo bibliográfico de la Red de Bibliotecas Públicas**  
(Millones de volúmenes)

Año	Volúmenes	Variación con respecto al año anterior	
		Absoluto	Porcentual
2001	32.0	1.6	5.3
2002	32.3	0.3	0.9
2003	33.1	0.8	2.5
2004	33.9	0.8	2.4
2005	34.6	0.7	2.1
2006	35.4	0.8	2.3
Promedio		0.8	2.6

<sup>105</sup> CONACULTA, PNC, p. 162.

El crecimiento durante el período 2001-2006 fue de 4.9 millones de volúmenes, lo que en términos porcentuales significa un incremento de 16.1%; por debajo del 21% proyectado.

No fue posible determinar las causas sobre la disminución del ritmo de crecimiento del acervo total de la Red, sobre todo si se considera la puesta en marcha del “Programa de nuevas adquisiciones que en diversas temáticas y áreas del conocimiento cuenta con un presupuesto adicional al que anualmente se destina para las colecciones de mantenimiento,”<sup>106</sup> del cual no se pudo establecer su monto.

## DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

### 1. El problema

El desarrollo y la modernización de los servicios de consulta fueron planteados en términos de la provisión de una infraestructura tecnológica que contribuyera a generar un nuevo concepto de la biblioteca pública mexicana y a transformar su organización y administración, sus acervos, contenidos y el tipo de sus servicios al público.<sup>107</sup> Aunque cabe señalar que en la consulta ciudadana no se registró una demanda específica al respecto.

### 2. El diagnóstico

En el PNC quedó asentado que

Una de las formas de modernización de las bibliotecas públicas, tras su etapa inicial de instalación y extensión, ha sido la dotación de medios electrónicos que diversifiquen y complementen la función del libro como medio de información y comunicación. Sin embargo, esta actualización es aún incipiente.<sup>108</sup>

Hacia 2001, sólo el 2% de las bibliotecas ofrecía el servicio público de acceso a Internet.

### 3. La solución<sup>109</sup>

a. [Establecer las condiciones para que la Red Nacional]...se sume al esfuerzo de desarrollar paulatinamente un sistema nacional de servicios bibliotecarios y de información que vincule a las bibliotecas, los archivos y los centros de información y documentación del país.

---

<sup>106</sup> CONACULTA, DGB, “Nuevas adquisiciones”, p. 22.

<sup>107</sup> Ziegler, *La columna rota*, p. 72.

<sup>108</sup> CONACULTA, PNC, p. 163.

<sup>109</sup> CONACULTA, PNC, p. 165.

- b. Fortalecer la organización y los procesos técnicos de las bibliotecas públicas
- c. [Apoyar]... la función educativa y de divulgación científica y cultural.
- d. Apoyar los programas nacionales de alfabetización informática... y de formación de usuarios de la información.

#### 4. La estrategia<sup>110</sup>

a. Dotar a las bibliotecas de la infraestructura informática y de telecomunicaciones que las convierta en puntos de acceso básicos a los servicios de consulta gratuita a Internet y otras fuentes electrónicas de información al mayor número posible de unidades de la Red Nacional.

b. Impulsar la automatización de las bibliotecas públicas para el fortalecimiento tanto de su organización como de sus procesos técnicos.

c. Desarrollar, en colaboración con academias de ciencias, humanidades y artes, páginas de Internet con contenidos específicos de apoyo a la función educativa y de divulgación científica y cultural.

d. [Promover] actividades continuas, talleres de cómputo para niños y jóvenes y de formación de usuarios de la información.

Las propuestas de solución y las estrategias descritas arriba fueron asentadas en el PNC;<sup>111</sup> sin embargo, los donativos que hicieron la Fundación Bill y Belinda Gates, de 30,000.00 millones de dólares y Microsoft, en software con valor de 18 millones de dólares, dieron paso a nuevos planteamientos que se concretaron en la creación del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas (PASDBP), al cual se destinaron todos los esfuerzos.

Aunque al PASDBP se le pueden hacer muchas críticas y su estudio minucioso escapa a las posibilidades temporales de esta investigación, es necesario destacar que este programa es una muestra representativa de la colaboración que se requiere para llevar a cabo tareas de gran envergadura en bibliotecas; es también un programa bien documentado que estuvo sujeto a todas las fases de la planeación, organización, control, seguimiento y evaluación; y su puesta en marcha no se detuvo por la falta de modificaciones a la LGB, la cual ha sido manejada como razón de la inmovilidad en muchos otros aspectos.

En todo caso los datos derivados del PASDBP servirán para el análisis de las acciones que se siguieron en favor del desarrollo y modernización que forman parte de este apartado.

---

<sup>110</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 165.

<sup>111</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 165.

## 5. Los recursos

### a. organización

La unidad responsable para la ejecución de las acciones de este apartado fue Dirección de

Equipamiento y Desarrollo Tecnológicos (DEyDT), dependiente de la DGB.<sup>112</sup> La DEyDT está conformada por cuatro subdirecciones: Subdirección de Enlace Interinstitucional, Subdirección de Promoción y Desarrollo, Subdirección de Análisis y Estadística y Subdirección de Planeación y Logística.

La DEyDT fue creada en mayo de 2003 y su “función principal es garantizar la operación, ampliación y sostenibilidad [sic] del PASDBP.”<sup>113</sup>

### b. presupuesto

#### Presupuesto PASDBP 2003- 2005

(dólares)

Institución Concepto	CONACULTA	SCT (eMéxico)	SEP	SEDESOL	Autoridades locales	B&MG F	Microsoft	Total
Inversiones	5,200,238	2,818,305	216,200	0	8,170,744	29,980,917	3,181,114	49,567,518
Gasto corriente	4,283,739	4,446,587	0	65,653	23,472,499	0	0	32,268,478
Total	9,483,977	7,264,892	216,200	65,653	31,643,243	29,980,917	3,181,114	81,835,996
Total %	11.59%	8.88%	0.26%	0.08%	38.67%	36.64%	3.89%	100%

Fuente: elaboración propia con base en el Presupuesto proporcionado por la Subdirección de Enlace Interinstitucional.

### c. normatividad

Los nuevos acuerdos que se establecieron entre CONACULTA y las autoridades de las entidades federativas y municipios, en los convenios de colaboración con los gobiernos de los estados<sup>114</sup> y las actas de cabildo, respectivamente, para establecer las responsabilidades y reglas de operación con respecto al equipo de cómputo y los servicios digitales.

Se incluyó el Reglamento de Acceso y Uso de los Servicios Digitales en las Bibliotecas Públicas, como apéndice del Reglamento General de Servicios Bibliotecarios.

<sup>112</sup> Robert Endean, licenciado y maestro en bibliotecología, estuvo a cargo de la DEyDT, de enero de 2001 a mayo de 2005 y fue el único de los directivos en el área de bibliotecas públicas de CONACULTA durante el sexenio foxista con estudios en la especialidad.

<sup>113</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “El centro escolar Revolución, parte de importantes acontecimientos de la historia”, en *El bibliotecario* (México, D. F.: CONACULTA, año 2, no. 23, mayo, 2003), p. 8.

<sup>114</sup> Véase Anexo 3: Formato de Convenio para modernizar las bibliotecas de la Red.

## 6. La ejecución

### a. Infraestructura informática y de telecomunicaciones

De conformidad con la Cédula de Seguimiento de Compromisos Presidenciales,<sup>115</sup> para el 30 de junio de 2006, fueron instalados 2,728 Módulos de Servicios Digitales en igual número de bibliotecas públicas. Esta cifra representa el 38% de las bibliotecas de la Red Nacional. Las bibliotecas públicas que cuentan con servicio de Internet son 1,120, de las cuales 733 reciben conectividad a través del Sistema nacional eMéxico y sólo 24 cuentan con página electrónica.

Aunque el Compromiso Presidencial establecía la conectividad a Internet en 25% de las bibliotecas públicas, sólo se llegó a cumplir en 15.5%. Se instalaron 15,295 equipos de cómputo con procesador Pentium 4 y sistema operativo Windows XP, Encarta 2004 y Enciclomedia; 2,727 impresoras, 5,866 fuentes de energía ininterrumpible, 4,755 cámaras Web, 144 videoproyectores y 2,718 concentradores de datos, cuya inversión fue de \$237,238,696.68 M. N.

En apoyo a las personas con discapacidad visual se adquirieron 2,200 licencias del software Pevoz, con un costo de \$1,518,000.00 M. N.

### b. Automatización de las bibliotecas

Luis Alberto Bueno<sup>116</sup>, Subdirector de Procesos Técnicos, en entrevista explicó que la DGB desde hace más de 15 años, emprendió la automatización con el sistema Microbiblios, el cual, a principios del sexenio foxista, fue abandonado por su obsolescencia. A partir de 1997, se empezó a operar con el Sistema Central Aleph, pero la carencia de conexión a Internet en la mayoría de las bibliotecas obligó a utilizar paralelamente, a partir de 2004, el sistema Prometeo, derivado del Sistema de Automatización de Bibliotecas de la Universidad de Colima (SIABUC), el cual fue creado especialmente para bibliotecas chicas y medianas. Hacia finales del sexenio Prometeo operaba en 295 bibliotecas públicas.

Desde 2004 las nuevas bibliotecas cuentan con su catálogo *preautomatizado*, es decir la DGB elabora una base de datos para cada uno de sus acervos y los libros tienen el código de barras para su manejo; sin embargo, las bibliotecas, al no contar con equipo de cómputo, aun no pueden gozar y transferir al usuario los beneficios que este adelanto tecnológico potencialmente reporta en la calidad del servicio.

---

<sup>115</sup> Véase Anexo 4: Compromiso presidencial.

<sup>116</sup> Luis Alberto Bueno es Ingeniero en Sistemas Computacionales y a partir de 2004 fue nombrado titular de la Subdirección de Procesos Técnicos, anteriormente trabajaba en la SEP, en donde llevó a cabo el proyecto de automatización de una biblioteca pública Parque España de la ciudad de México, con base en las adecuaciones de SIABUC.

La Subdirección de Procesos Técnicos cuenta con bibliotecarios profesionales que imparten cursos de Capacitación y Clasificación de Políticas Homologadas, en los cuales se indican los criterios que deberán aplicarse en el uso del formato MARC.

No se pudo establecer con precisión el grado de automatización de las bibliotecas públicas; sin embargo existen indicios sobre los reportes e informes periódicos que las bibliotecas deben presentar a la DGB, que muestran el desarrollo del trabajo rutinario al margen de las tecnologías, por ejemplo, no se tiene actualizados los registros del número de consultas y los manuales del bibliotecario indican el uso de cuadernos y formatos impresos que deben llenarse a mano.

Los procesos técnicos son centralizados por la DGB, algunas bibliotecas de manera excepcional elaboran sus propios registros catalográficos, pero no lo informan, esto ha dado pie a que la base de datos del catálogo general, que no es de acceso público, se encuentre incompleta.

#### c. Desarrollo de contenidos en la Internet

No se desarrollaron páginas electrónicas para el apoyo a la función educativa y difusión científica, debido a que no se cuenta con el personal y los espacios físicos necesarios para desempeñar esa labor, por lo que se optó por hacer una selección de sitios de interés<sup>117</sup> que pueden ayudar al bibliotecario a dar respuesta a las necesidades de información de los usuarios. Aun con la apertura de la nueva sede de la Biblioteca Vasconcelos en Buenavista, el verdadero cerebro tecnológico, que cuenta con el servidor de la Red y da atención a todas las demandas con respecto a las cuestiones técnicas, se encuentra en el edificio histórico, ubicado en la contraesquina sureste de la Biblioteca de México. A decir del titular de la DGB:

de modo provisional... [ ]... en él ha sido instalada el área de trabajo encargada de impulsar el desarrollo de la red nacional de bibliotecas públicas... [ ]... Administradores, instructores y técnicos viajan a esas regiones para instalar equipos y solucionar problemas, enseñar a los bibliotecarios a utilizar la tecnología y proporcionar al público servicios a través de ella y gestionar con las autoridades locales su introducción en las bibliotecas, tiene allí su base de operaciones.

#### d. Talleres

Para la impartición de cursos de cómputo y formación de usuarios primero se tuvo que capacitar al personal bibliotecario, el cual no está familiarizado con el manejo de de la computadora como parte de su rutina laboral. La capacitación se logró con la colaboración del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), para lo cual se

---

<sup>117</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, *Estrategias para mejorar el servicio. Manual para el bibliotecario* (México, D. F.: ILCE, ©2004), pp. 59-64.

conformó un grupo de 16 elementos en el que desataca la ausencia de profesionales en bibliotecología y biblioteconomía.

También, para el apoyo a la alfabetización tecnológica de los usuarios se adquirieron 2,500 video-tutoriales de la serie *SEPAcómputo* con un costo de \$2,875,840.00 M. N., con objeto de ser distribuidos en las bibliotecas que cuentan con Módulos de Servicios Digitales. Adicionalmente, 90 bibliotecas públicas participaron en el programa Intel Aprender<sup>118</sup> para capacitar en el uso y manejo de las tecnologías de información y comunicación. La capacitación de 150 bibliotecarios en el manejo de este programa tuvo un costo de \$350,000.00 M. N. Los beneficiarios con el curso de 30 horas fueron 7,500 niños, a los cuales se les entregó un diploma de participación por parte de Intel y la Universidad Pedagógica Nacional.

La alfabetización informática, tanto en el PNC como en el PASDBP, se asentó como una más de las responsabilidades de los bibliotecarios, sin considerar que no cuentan con la preparación suficiente para estas tareas, una vez que no existen requisitos mínimos de nivel de estudios para su contratación y están sujetos a una alta rotación, como se verá a detalle en el apartado siguiente.

## DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

### 1. El problema

En el PNC se reconoce de una forma atinada y precisa que

una de las mayores limitantes del desarrollo de los servicios bibliotecarios es la problemática que vive el personal: bajos salarios y disparidad entre las diversas entidades; inestabilidad laboral vinculada con cambios administrativos, y regímenes de contratación diversos; falta de estímulos y reconocimiento laboral y social; niveles insuficientes de capacitación y escasas oportunidades de superación y profesionalización.<sup>119</sup>

### 2. El diagnóstico

Para el titular de la DGB,<sup>120</sup> la escasa profesionalización del personal de las bibliotecas, forma parte de la problemática mundial, no privativa de nuestro país; y que para mejorar la situación social y laboral se requiere de definiciones legales de la profesión bibliotecaria calificada y técnica. Asimismo, Jorge von Ziegler, señala que existe una carencia de foros de intercambio de experiencias entre quienes trabajan en las bibliotecas, los directivos y

---

<sup>118</sup> Intel, *Intel Aprender* (Santa Clara, California: Intel, ©2006), (DE, 3 de diciembre, 2006: <http://www.intel.com/education/la/es/paises/mexico/index.htm>).

<sup>119</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 163.

<sup>120</sup> Ziegler, *La columna rota*, pp. 66-68.

administrativos de las redes, así como con los profesionales, investigadores, académicos funcionarios e interesados en el estudio de las bibliotecas públicas.

Además, indica que es necesario publicar libros y otros impresos sobre el quehacer cotidiano en las bibliotecas públicas.

Por su parte, en entrevista, Juan Domingo Argüelles,<sup>121</sup> titular de la Dirección de Normatividad, Entrenamiento e Información (DNEI), señala que la problemática se centra en la falta de preparación profesional bibliotecológica y en la alta rotación del personal, y detecta que la causa principal radica en que la selección y los términos de la contratación de los bibliotecarios depende de los estados y municipios, razón por la cual el gobierno federal no tiene injerencia en esos aspectos; la DGB sólo es responsable de la capacitación.

### 3. La solución

Aunque en los apartados de problemática y diagnóstico se recoge la demanda ciudadana sobre la profesionalización, a partir de la definición de las soluciones propuestas, este aspecto queda en el olvido, los esfuerzos se encaminan hacia la preparación de bibliotecarios empíricos. Al respecto, en el PNC,<sup>122</sup> se formularon cuatro propuestas:

- a. Proporcionar capacitación, oportunidades de perfeccionamiento y especialización al personal de las bibliotecas públicas.
- b. Reconocer el desarrollo individual, fortaleciendo la posición laboral del bibliotecario y brindándole posibilidades de mayor permanencia y desarrollo.
- c. Promover el intercambio de información y la colaboración en la formación de los recursos humanos con universidades y especialistas tanto nacionales como internacionales.
- d. Impulsar una mayor comunicación entre los integrantes de la Red Nacional.

### 4. La estrategia<sup>123</sup>

Siguiendo la misma línea de la capacitación, se identificaron las siguientes estrategias:

- a. Diversificar los cursos de capacitación y de fomento de la lectura para el personal bibliotecario. Con la meta de capacitar a un mínimo de 30,000 personas.<sup>124</sup>
- b. Crear un sistema de acreditación técnica del personal bibliotecario, para contar con información sobre el adiestramiento recibido y los resultados obtenidos.

---

<sup>121</sup> Juan Domingo Argüelles estudió Letras Hispánicas, es escritor y se desempeña en CONACULTA desde hace 20 años, 14 de los cuales estuvo asignado al área editorial y en el sexenio foxista pasó al de bibliotecas.

<sup>122</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 165.

<sup>123</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 165.

<sup>124</sup> CONACULTA, *Programa de fomento de la lectura y el libro*, p. 19.

c. Establecer convenios de colaboración con universidades, asociaciones de bibliotecarios y de profesionales, en la promoción de la lectura, nacionales e internacionales.

d. Organizar encuentros regionales, estatales y nacionales, así como facilitar los medios informativos impresos y electrónicos que promuevan la comunicación entre los bibliotecarios de la Red.

## 5. Los recursos

a. El desarrollo de los recursos humanos es competencia de los estados y municipios, con excepción de los aspectos de capacitación, actualización y perfeccionamiento que son responsabilidad del gobierno federal, a cuyo cargo se encuentra la DNEI, para lo cual cuenta con la Subdirección de Entrenamiento, que está conformada por tres unidades administrativas: Departamento Técnico, Departamento de Operación Zona Sur y Departamento Operación Zona Norte.

b. En relación con el presupuesto no se encontraron cifras disponibles.

c. normatividad

La LGB, en su Artículo 7º, fracción X, establece que corresponde a la SEP proporcionar entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red. Mientras que el Artículo 8º, fracción VI, indica que corresponde a los estados designar al coordinador de la Red estatal, y en la fracción VII, se determina que deberá nombrar, adscribir y remunerar al personal destinado a la operación de las bibliotecas públicas.

## 6. La ejecución

a. Capacitación bibliotecaria

Hasta el 2000 la DNEI impartía cuatro talleres, uno básico y tres complementarios (catálogos, reparación y para coordinadores), durante el sexenio foxista estos talleres se actualizaron y se añadieron cinco talleres regulares y algunos especiales.

Cabe señalar que el curso de capacitación técnica básica, forma parte del conjunto de procesos de la DGB que han recibido la Certificación ISO 9001: 2000, los otros tres son: Desarrollo y Proceso Técnico del Material Bibliográfico, Instalación de Nuevas Bibliotecas e Instalación de Módulos de Servicios Digitales.

A pesar de lo anterior, la meta por capacitar a un mínimo de 30,000 participantes no llegó al 50% de su cumplimiento, tan sólo fueron 14,447 los asistentes a los talleres, como se puede observar en el siguiente cuadro:

### **Capacitación técnica básica 2001-2006**

Taller	Horas	Repeticiones	Bibliotecarios	Estados
1. Básico	60	157	9847	31
2. Introducción al desarrollo de habilidades informativas*	30	15	370	10
3. Estrategias de promoción y mercadotecnia en beneficio de la biblioteca pública*	30	25	992	21
4. La organización de los catálogos de la biblioteca	40	37	1326	22
5. Para Coordinadores	24	10	140	10
6. La Reparación de los Libros*	30	31	914	20
7. La Formación Técnica de Instructores	40	8	184	8
8. Servicios de información local a la comunidad en la biblioteca pública	30	1	31	1
9. Inducción a la biblioteca pública	30	11	329	11
Talleres Especiales (Congresos)	variable	10	344	9
<b>TOTAL</b>		<b>305</b>	<b>14,477</b>	

\*Es requisito haber cursado el taller Básico

Fuente: elaboración propia, con base en el los datos proporcionados por la Dirección de Normatividad, Entrenamiento e Información.

#### b. Mejora laboral

No se logró crear un sistema de capacitación técnica que lograra fortalecer la posición laboral. Lo que opera es un programa anual de capacitación que se elabora en función de los requerimientos de los estados y municipios, el cual, muy frecuentemente, responde a la necesidad de entrenar a los elementos que son designados por los nuevos gobiernos.

La DGB no solicita que se cumpla ningún requisito de nivel de estudios para la contratación del personal, tan sólo se limita a mostrar la conveniencia de que sean personas capaces de desempeñar actividades muy diversas y contar con ciertas actitudes y aptitudes, entre las que destacan el espíritu de servicio, el trato amable y la disposición para actualizarse y capacitarse.<sup>125</sup>

Las autoridades de la DGB consideran que la inestabilidad laboral de los bibliotecarios ha disminuido debido a la concientización sobre el valor agregado que adquiere el personal con el otorgamiento de diplomas que comprueban su capacitación.

Si se suman las horas de los diversos cursos, sin considerar los talleres de formación de instructores y los especiales, se podría inferir que un programa de capacitación técnica integral requeriría de 290 horas, lo cual significa una labor titánica que no se ha llevado a cabo, ni resuelve la causa original, ya señalada en el problema y el diagnóstico, es decir: la falta de profesionalización.

Con respecto a la profesionalización, Juan Domingo Argüelles informó que al parecer la ENBA ha establecido acuerdos con Jalisco, Chiapas, y San Luis Potosí, con objeto de

<sup>125</sup> CONACULTA, DGB, *La biblioteca pública*, pp. 33 y 34.

promover la terminación de estudios truncos, por medio de educación a distancia y presencial, pero que la DGB no ha hecho el seguimiento de ese tipo de iniciativas.

Por una parte, se reconoce la necesidad de profesionalización y, por otra, todos los esfuerzos se encaminan a una preparación técnica sin fin, de la persona que se desempeña como bibliotecario, con la esperanza de que lo mantengan en el cargo y la capacitación rinda frutos. Al respecto Nahúm Pérez Paz, director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, comenta que

Por alguna razón la política de la RNBP no requirió de bibliotecarios profesionales...Es cierto que hay un gran déficit de bibliotecarios profesionales en el país y una de las grandes soluciones sería capacitar al personal que trabaja en las bibliotecas. Lo malo es que este personal tiene un nivel educativo por abajo de la educación media superior.<sup>126</sup>

En el documento *Diagnóstico Exploratorio 2006*, proporcionado por la Subdirección de Entrenamiento se asienta el nivel educativo del personal bibliotecario como sigue: 7% con primaria, 36% con secundaria, 38% con bachillerato y 17% con licenciatura y 2% de bibliotecarios calificados.

La falta de actualización o modificación de la LGB no ha sido impedimento para establecer condiciones mínimas con respecto a las condiciones del inmueble, ya sea para su instalación o para la dotación de equipo de cómputo; sin embargo, no se ha hecho nada con respecto a los niveles mínimos de estudios del personal bibliotecario.

El personal bibliotecario de la Red asciende a 11,584 elementos, de los cuales 2% depende directamente del gobierno federal; 24%, de los gobiernos estatales; y 74% de los gobiernos municipales. Su cuantía, por sí misma, señala que se trata de un problema mayor, pero sobre todo no hay que perder de vista la relación del valor del capital humano con la calidad de los servicios.

Los esfuerzos aislados sólo han sido dilapidación de recursos alejados del ataque frontal que proponen los especialistas,<sup>127</sup> y que Pérez Paz sintetizara como la conveniencia de “Impulsar proyectos bibliotecarios de fuerte impacto social y realizados interinstitucionalmente.”<sup>128</sup>

---

<sup>126</sup> Nahúm Pérez Paz, “Contratar profesionistas, capítulo cerrado” entrevista a NPP por JS [sic], en *El Universal* (México, D. F.: 19 de enero de 2003), (DE, 27 de noviembre, 2006: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/>).

<sup>127</sup> Zapopan Muela hace un interesante análisis en su ponencia “Estrategias para la construcción de un nuevo paradigma de recursos humanos en bibliotecas públicas mexicanas” en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 2, Guadalajara, Jalisco, 2002. *Memorias: estrategias y proyectos para el desarrollo* (México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2002) pp. 39-51. (027.472/C7496/2002).

<sup>128</sup> Nahúm Pérez Paz, “La educación bibliotecaria en México”, en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 1, Saltillo, Coahuila, 2001. *Memorias: futuro y perspectivas de los servicios bibliotecarios y de información* (México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2001), pp. 39-51. (027.472/C7496/2001).

c. Proyectos de colaboración

Como parte de un proyecto de colaboración en la formación de los recursos humanos con especialistas nacionales e internacionales, la DGB, la Asociación Mexicana de Bibliotecarios A. C. (AMBAC) y la American Library Association (ALA), elaboraron el *Manual para promotores de bibliotecas*.<sup>129</sup> Asimismo, en los talleres de desarrollo de habilidades tecnológicas destaca el apoyo del ILCE y la publicación de los cuatro manuales que se enlistan a continuación:

- i. *Introducción al Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas.*
- ii. *Servicios básicos de operación*
- iii. *Seguimiento de la Operación de los Módulos de Servicios Digitales en la Biblioteca.*
- iv. *Estrategias para mejorar el servicio.*

d. Comunicación

Para impulsar la comunicación entre los integrantes de la Red se efectuaron diferentes acciones que dieron cumplimiento total a lo propuesto:

i. Foros: 6 Congresos Nacionales, anuales; 3 Encuentros Internacionales, bianuales; el Foro Binacional México-Brasil, en los cuales participaron la AMBAC, el Colegio Nacional de Bibliotecarios, la ENBA, el Colegio de Bibliotecología de la UNAM, los miembros de la Red (bibliotecarios, funcionarios y personal administrativo), así como académicos y otros profesionales interesados en el quehacer de la biblioteca pública.

ii. Órgano de difusión: *El Bibliotecario*, a partir de 2001 se publica mensualmente, su objetivo es informar sobre las acciones de la Red, cohesionar a los bibliotecarios en un órgano y proporcionar materiales de formación. Se distribuye de manera personalizada a cada uno de los responsables de las bibliotecas y coordinaciones estatales, con un tiraje de 9000 ejemplares, también se hace llegar a libro clubes, bibliotecas y espacios institucionales y culturales.

iii. Otras publicaciones: Se editó la Colección Biblioteca del Bibliotecario; se hicieron ediciones corregidas y aumentadas de las Series Instructivos y Manuales; y se enriqueció la Serie Leyes y Reglamentos con tres títulos.<sup>130</sup>

---

<sup>129</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas; Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C.; y American Library Association, *Manual para promotores de bibliotecas* (México, D. F.: CONACULTA, AMBAC y ALA©2003), 68p.

<sup>130</sup> Para mayor detalle véase el Anexo 5: Catálogo de publicaciones DGB 2001-2006.

Lamentablemente, las acciones no modificaron en lo absoluto la problemática del personal, los foros de expresión no han ido más allá de señalamientos desatendidos, y la ausencia de personal profesional especializado no sólo se da en las bibliotecas, sino también en los puestos directivos de la DGB.

## FORMACIÓN DE LECTORES

### 1. El problema

Sin poder precisar cifras y fuentes se partió de la siguiente idea:

En los últimos años se ha agudizado la conciencia de que los niveles de lectura en México son muy inferiores a los que exige el desarrollo del país y a los que supondría el nivel de alfabetización alcanzado.<sup>131</sup>

Ciertamente se había generalizado la creencia de que el promedio de lectura por habitante en México era de medio libro; además, en 2001 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la UNESCO ubicaron a México en el penúltimo lugar de entre 32 y 108 países respectivamente.<sup>132</sup>

### 2. El diagnóstico

Es necesario desarrollar una política nacional del libro y la lectura que tome en consideración las necesidades y problemas específicos de cada uno de los subsectores interesados (autores, traductores, editores, impresores, distribuidores, librerías, bibliotecas y lectores)... [ ]... Cada biblioteca tiene 0.31 libros por habitante, cifra aun notablemente inferior al volumen por persona llegado a recomendar en el ámbito internacional.<sup>133</sup>

De acuerdo con la IFLA<sup>134</sup> las colecciones deben tener entre 1.5 y 2.5 libros por persona.

### 3. La solución<sup>135</sup>

a. Proporcionar servicios y programas de acercamiento a la lectura y el libro a toda clase de público.

b. Fortalecer a las bibliotecas públicas como los espacios naturales de encuentro de personas unidas por el interés de la lectura.

c. Propiciar el acercamiento a la experiencia literaria, así como el examen de la realidad de cada comunidad.

---

<sup>131</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 153.

<sup>132</sup> “La población mexicana, analfabeta funcional: Araico” entrevista a Gonzalo Araico Montes de Oca y a Víctor Hugo Rascón Banda, en *Excelsior* (México, D. F.: 19 de mayo de 2002), p. 2C.

<sup>133</sup> México, CONACULTA, *PNC*, pp. 154 y 161.

<sup>134</sup> Philip Gill, *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/IFLA, ©2002), p. 115

<sup>135</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 166.

d. Proponer una bibliografía especial básica que articule las diversas actividades de formación de lectores.

e. Actualizar y desarrollar las colecciones.

#### 4. La estrategia<sup>136</sup>

i. Incorporar servicios y programas para la población infantil menor de cinco años.

ii. Ofrecer programas especialmente dirigidos a los intereses y las necesidades de los maestros, como docentes y como lectores.

iii. Establecer una vinculación con los programas de formación de lectores, de enseñanza de lectura y escritura, así como de español, en la educación básica, para apoyarlos con los acervos de las bibliotecas públicas.

iv. [Promover]... una amplia gama de actividades: visitas de niños y padres de familia; reuniones informales de lectores, círculos de lectores; reuniones de escritores; presentaciones de libros; cursos para promotores de salas de lectura; cursos para bibliotecarios; talleres de lectura; reuniones de maestros.

v. Continuar los talleres de verano de iniciación y animación a la lectura, diversificando sus niveles y temas, de acuerdo con los públicos a los que van dirigidos.

vi. Promover en las bibliotecas la obra de los escritores de cada localidad y entidad, vinculando a los autores con el público.

vii. [Establecer]... una convocatoria nacional permanente a la lectura con estímulos y reconocimientos para lectores de diferentes edades.

viii. Difundir, a través de distintos medios, las nuevas adquisiciones de libros y revistas, invitando a su lectura y disfrute.

#### 5. Los recursos

##### a. organización

La Subdirección de Fomento del Hábito de la Lectura<sup>137</sup> dependiente de la DOPB es el área dedicada a coordinar y promover acciones diversas para el fomento a la lectura como tarea central de las bibliotecas públicas.<sup>138</sup>

---

<sup>136</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 166.

<sup>137</sup> Desde 2003 Nancy Sanciprián es la titular de la Subdirección de Fomento a la Lectura, cuenta con la licenciatura en letras y lleva más de diez años laborando en diferentes áreas de CONACULTA.

<sup>138</sup> CONACULTA, DGB, “Líneas de acción” en la página de la *DGB*.

De la Subdirección de Fomento del Hábito de la Lectura, depende tan sólo una unidad administrativa: el Departamento de Animación a la Lectura. Resulta contradictorio que siendo el fomento del libro y la lectura uno de los aspectos más relevantes del gobierno foxista en materia cultural, la DGB, para ese propósito, cuente con una de las estructuras organizacionales más pequeñas.

b. presupuesto

No se pudo establecer el monto del presupuesto para este rubro específico.

c. normatividad

La LGB en su Artículo 7º fracciones XV y VXI se refiere a la investigación y actividades análogas para el fomento del hábito de la lectura.

## 6. La ejecución

a, b y c. Promoción de la lectura

Con respecto a la impartición de talleres que buscan la promoción del diseño de los servicios y los programas de acercamiento a la lectura y el libro a toda clase de público, y promoción de la biblioteca como un espacio propicio para la reunión de personas ligadas por el interés de la lectura y la expresión literaria local se reporta lo siguiente:

A partir de 1991, cada año se capacita a más de 3000 bibliotecarios a nivel nacional. Un equipo de instructores... [conformado por 16 elementos]... imparte capacitación a lo largo del año en diferentes sedes de toda la República (generalmente en la Bibliotecas Centrales de cada Estado), en las que las coordinaciones estatales y delegacionales de bibliotecas públicas reúnen a grupos de bibliotecarios de diversos municipios de la entidad (desde 20 hasta 150 participantes por curso).

En el momento de ese contacto directo con los grupos de bibliotecarios, además de abrir el diálogo para conocer sus inquietudes, se aplican instrumentos de diagnóstico de la situación de cada biblioteca, así como instrumentos para que se evalúen los contenidos de la capacitación, esto con la finalidad de detectar problemas, carencias y propuestas que nos permitan orientar mejor nuestra labor.<sup>139</sup>

### Cursos de fomento a la lectura

	2001	2002	2003
Número total de cursos impartidos	116	129	148
Número total de personas capacitadas	2950	3106	3572

Fuente: CONACULTA, en la página de la DGB (<http://dgb.conaculta.gob.mx/>).

La titular del área responsable, en entrevista, señaló que los programas del sexenio foxista dan continuidad a una serie de esfuerzos iniciados en administraciones anteriores y a partir de 2003 se han diversificado los cursos de capacitación y se han considerado los intereses y necesidades expresadas por los coordinadores estatales y delegacionales, que

<sup>139</sup> CONACULTA, DGB, “Líneas de acción” en la página de la DGB.

incluyen las inquietudes de maestros interesados en promover la lectura entre niños y jóvenes.

#### d. Bibliografía básica

La Colección Biblioteca Infantil (siete títulos) y la Serie de Fomento a la Lectura (once títulos), perteneciente a la Colección de Apoyo a la Capacitación Bibliotecaria,<sup>140</sup> conforman la bibliografía especial básica para la formación de lectores.

La DGB ofrece a las redes estatales y delegacionales un conjunto de iniciativas, transmitidas por medio de los talleres y las publicaciones, sin embargo la concreción de los objetivos, depende del interés y los presupuestos locales. Nuevamente, al amparo de la LGB, sin hacer uso de convenios que permitan el cumplimiento total de los objetivos, el dispendio de recursos y la capacitación sin fin continúa.

#### e. Actualización y desarrollo de las colecciones

Aunque este aspecto ya se vio a detalle en el apartado de Desarrollo del acervo, cabe mencionar que hacia el 2005 el promedio de libros por habitante se estableció en 0.34,<sup>141</sup> por lo que la variación fue mínima con respecto al 0.31 reportado a finales del sexenio anterior, y muy lejano al mínimo de 2.5 recomendado por la IFLA.

La lectura, y todo lo que gire en torno a ella, es un asunto controversial. En términos generales existen dos posturas contrapuestas. Por un lado, un amplio grupo que proclama que el acto de leer trae consigo el mejoramiento humano, que es un factor de desarrollo social, por lo que es necesario promoverlo a toda costa y esta postura busca sustento en los clásicos indicadores de número de libros publicados anualmente, librerías por región, número de habitantes por biblioteca, etc.; por otro, un reducido conjunto de pensadores que han cuestionado las estadísticas y proclaman que la lectura por sí misma, no conlleva automáticamente a la mejora humana, que es un acto natural de nuestra raza, que por gusto, como el habla, pudiera aprenderse sin ser impuesta, que precisamente es la imposición lo que impide su propagación, que no es el número de libros a disposición lo que importa, sino el aprehender la información en ellos contenida, etc.

---

<sup>140</sup> Para mayor detalle sobre las publicaciones véase el Anexo 5: Catálogo de publicaciones DGB 2001-2006.

<sup>141</sup> Para establecer el promedio de libros por habitante se tomaron como base los datos (34.6 millones de volúmenes entre 103 263 388 de habitantes) asentados en México, Presidencia de la República, “Anexo estadístico. Bibliotecas” en *Sexto informe de gobierno* (México, D. F.: Presidencia de la República), (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php>) e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, “II Censo de población y vivienda 2005” en la página del INEGI (Aguascalientes, Ags.: INEGI) (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://www.inegi.gob.mx>).

Nuestros gobiernos han optado por la postura mayoritaria. Uno de los indicadores que podría ayudar a sustentar la idea de que el mejoramiento humano se logra por medio de la lectura es el que la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS)<sup>142</sup> ha encontrado en la relación directamente proporcional entre el número de libros leídos y el rendimiento escolar.

Hacia finales de 2006, para tener una herramienta confiable CONACULTA publicó la *Encuesta nacional de lectura*,<sup>143</sup> en la cual se da a conocer que en nuestro país se leen 2.9 libros al año por habitante y aunque el dato ha sido cuestionado,<sup>144</sup> se considera una base para medir el tamaño del problema. Además, la encuesta destaca algunas correlaciones interesantes entre:

- i. el nivel socioeconómico y el promedio de libros leídos (Muy bajo/1.5%, Bajo/2.3%, Medio bajo/2.9%, Medio/4.0%, Medio alto y Alto/7.2%);
- ii. las oportunidades de leer y el gusto por la lectura;
- iii. la densidad de la población y los índices de lectura, por ejemplo, en el D. F. el índice de lectura es de 5.5%

Lo anterior muestra que se requiere un cierto grado de confort para que la lectura se practique, lo mismo sucede para el caso de las bibliotecas públicas, cuyo florecimiento, como lo señala Rubin,<sup>145</sup> necesita que la población se haya concentrado en las ciudades y exista un cierto crecimiento económico, que permita bienestar y tiempo libre.

Infortunadamente aun no se cuenta con indicadores que puedan medir el grado de avance de los esfuerzos realizados en la promoción y en el fomento a la lectura, pero es interesante conocer que hubo un descenso en los resultados de la evaluación que la OCDE efectuó en 2003 para medir el desempeño de los alumnos mexicanos en matemáticas, lectura y ciencias, y que, irónicamente, aun con el Programa Nacional: *Hacia un País de Lectores*, prioritario en la agenda gubernamental,

La caída más grave se dio en lectura, en la que los alumnos mexicanos obtuvieron 400 puntos, 22 menos que en la primera edición... México e Islandia fueron los únicos dos países que tuvieron descensos en el grupo de cuarenta naciones evaluadas.<sup>146</sup>

---

<sup>142</sup> Carmen Tagüeña Parga, "La lectura, decisiva en el rendimiento escolar," en *Milenio*, Suplemento Universitario (México, D. F.: 9 de enero de 2003), p. 10.

<sup>143</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Encuesta nacional de lectura* (México, D. F.: CONACULTA, 2001), (DE, 30 de octubre, 2006: [http://www.conaculta.gob.mx/encuesta\\_archivos/frame.htm](http://www.conaculta.gob.mx/encuesta_archivos/frame.htm)).

<sup>144</sup> Erica Montaña, "El hábito de la lectura se inculca, no se impone, asegura Eduardo Robles," en *La Jornada* (México, D. F.: 12 de noviembre de 2006), (DE, 27 de noviembre, 2006: <http://www.jornada.unam.mx/2006/11/12/index.php?section=cultura&article=a06n1cul>).

<sup>145</sup> Richard. E. Rubin, "From past to present. The librarian mission and its values," en *Foundations of library and information science* (New York, N. Y.: Neal-Shuman, ©1992), p. 244, (020.973/ R896f).

<sup>146</sup> Claudia Herrera Beltrán, "Empeora el rendimiento escolar en México durante el foxismo: OCDE" en *La Jornada* (México, D. F.: 7 de diciembre de 2004), p. 42.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

### 1. El problema

[No se cuenta]... con formas y espacios de participación social que incrementen los recursos y permitan el desarrollo de las bibliotecas como organismos vivos, en constante crecimiento.<sup>147</sup>

[Ausencia]... de una participación organizada y diversa de la sociedad.<sup>148</sup>

### 2. El diagnóstico

El interés de las comunidades por contar con bibliotecas, y en mejorar las que existen subrayando su papel como centros de convivencia y desarrollo comunitarios y como fuente de cultura y educación, se ha visto limitado por la falta de recursos.<sup>149</sup>

### 3. La solución<sup>150</sup>

a. Fomentar la participación ciudadana en el mantenimiento y el mejoramiento de las bibliotecas.

b. Desarrollar estrategias de obtención de fondos y patrocinios privados para el mejoramiento de las bibliotecas.

### 4. La estrategia

Alentar la formación de patronatos, asociaciones de amigos de la biblioteca y organizaciones vecinales pro biblioteca pública.<sup>151</sup>

#### 5. los recursos

##### a. organización

No existe un área específica de la DGB para incentivar la participación social. La DGB se limita a orientar por medio de un instructivo, *La asociación pro biblioteca pública*,<sup>152</sup> con recomendaciones sobre las acciones que el bibliotecario debe seguir para lograr la participación social de su jurisdicción, y a buscar en el seno Federal apoyos sociales que beneficien a la biblioteca central nacional, porque se considera que de esa manera también se benefician las bibliotecas estatales, regionales, municipales y delegacionales.

##### b. presupuesto

---

<sup>147</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 163.

<sup>148</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 90.

<sup>149</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 163.

<sup>150</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 166.

<sup>151</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 167.

<sup>152</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. *La asociación pro biblioteca pública* (México, D. F.: CONACULTA, ©2001), 27p.

No se pudo establecer el presupuesto destinado para el cumplimiento de los propósitos de participación social.

c. normatividad

El Artículo 4º establece que serán los diferentes niveles de gobierno federal, estatal y municipal, los que en sus respectivas jurisdicciones, promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas y los servicios culturales complementarios que a través de éstas se otorguen.

Artículo 9º, en su Fracción II, de la LGB, determina que al Consejo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas corresponde formular recomendaciones para lograr una mayor participación de los sectores social y privado, de las comunidades y de las personas interesadas en el desarrollo de la Red.

## 6. La ejecución

a. Participación ciudadana

En 2002 se publicó la segunda edición corregida y aumentada del instructivo: *La asociación pro biblioteca pública*,<sup>153</sup> con 10,000 ejemplares, en 2003, se efectuó la primera reimpresión con 4,000 ejemplares y en cada uno de los tres años restantes del sexenio se hicieron reimpressiones de 2,000 ejemplares.

b. Fondos y patrocinios

Algunas contribuciones de la iniciativa privada para el mejoramiento de las bibliotecas fueron:

- i. Donación de 13,317 libros de arte por parte de Televisa.
- ii. Donación de 2,363 volúmenes de diccionarios y enciclopedias de la editorial Barsa Planeta.
- iii. Donación de 73,500 libros de historia de México del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Mención especial merece el Patronato de Apoyo y Fomento a Bibliotecas y Centros Culturales, A. C., creado en abril de 2005 y conformado por empresarios y miembros de la comunidad intelectual; del gremio bibliotecario, del cual destaca la participación solitaria de la Dra. Estela Morales. El objetivo principal del Patronato era contribuir al desarrollo y la operación de bibliotecas, centros de investigación y acervos documentales en general, aunque se estableció como prioridad el

---

<sup>153</sup> CONACULTA, DGB. *La asociación*, 27p.

obtener recursos financieros, técnicos, humanos y materiales destinados al equipamiento, el desarrollo de infraestructura tecnológica y las colecciones bibliográficas y digitales del nuevo edificio de la Biblioteca Vasconcelos.<sup>154</sup>

Lo anterior dio pie a que el Patronato fuera mejor conocido como Patronato de la Nueva Biblioteca de México José Vasconcelos. Mientras que sus miembros esperaban, con reservas, ver concretado el proyecto de la nueva biblioteca para apoyar los aspectos de digitalización, las autoridades gubernamentales deseaban la cooperación del Patronato para el equipamiento del nuevo inmueble.

Para el 15 de mayo de 2006, el Patronato no había operado realmente.<sup>155</sup> Su primera acción se registra el 4 de julio de 2006 con un convenio con la UNAM, mediante el cual esta institución académica se compromete a proporcionar a la nueva Biblioteca Vasconcelos

asesoría técnica para el establecimiento de equipo y telecomunicaciones, catalogación de recursos impresos y electrónicos, planificación y constitución de los acervos, clasificación de colecciones y elaboración de sistemas electrónicos de consulta, entre otros.<sup>156</sup>

## PROMOCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

### 1. El problema

[Hacen falta acciones]... que inviten a la población a acercarse a los libros, las bibliotecas y las librerías.<sup>157</sup>

### 2. El diagnóstico

El interés de las comunidades en contar con bibliotecas, y en mejorar las que existen subrayando su papel como centros de convivencia y desarrollo comunitarios y fuentes de cultura y educación, se ha visto limitado por la falta de recursos.<sup>158</sup>

### 3. La solución<sup>159</sup>

a. Difundir la imagen de la biblioteca como espacio cotidiano y al alcance de todos, el trabajo de las bibliotecas y de los bibliotecarios de diversas localidades, la oferta de servicios y actividades y el valor de la lectura.

b. [Dar a conocer]...la localización, los horarios y los servicios de las bibliotecas.

c. Destacar la presencia y los servicios de la biblioteca en la comunidad.

---

<sup>154</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “Patronato” en la página de la *Red Nacional de Bibliotecas Públicas* (México, D. F.: CONACULTA), (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.donaunibro.gob.mx/red.htm>).

<sup>155</sup> Arturo Jiménez, “Patronato: prisa de Fox por inaugurar el proyecto,” en *La Jornada*, Cultura (México, D. F.: 15 de mayo de 2006), (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/15/a02n1cul.php>).

<sup>156</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “El patronato del nuevo edificio de la Biblioteca ‘José Vasconcelos’ y la UNAM signaron un convenio de colaboración”, en *El bibliotecario* (México, D. F.: CONACULTA, año 5, no. 50, agosto, 2006), pp. 9 y 10.

<sup>157</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 163.

<sup>158</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 163.

<sup>159</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 167.

#### 4. La estrategia<sup>160</sup>

- a. Producir programas y cápsulas de radio y televisión.
- b. Impulsar en medios impresos una creciente información sobre la labor de las bibliotecas y sus programas de animación a la lectura.
- c. Elaborar los directorios de bibliotecas públicas de cada estado y del Distrito Federal para su difusión en forma impresa y a través de Internet.
- d. Dar a los medios de difusión local la importancia particular en la interlocución permanente entre las bibliotecas y la comunidad.
- e. Promover la visita a la biblioteca de sectores específicos de la población.

#### 5. Los recursos

##### a. organización

No existe un área específica de la DGB para promocionar la labor de las bibliotecas públicas y sus bibliotecarios. La DGB ha proporcionado cursos y diversos materiales relacionados con la promoción de las bibliotecas, principalmente en relación con la Campaña por las Bibliotecas Mexicanas.

##### b. presupuesto

No se pudo establecer el presupuesto destinado a la promoción de las bibliotecas públicas.

##### c. normatividad

En el Artículo 7º, Fracciones XV y XVI, de la LGB, se establece que corresponde a la SEP llevar a cabo o patrocinar investigaciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura, así como realizar las demás funciones que sean análogas a las anteriores y que le permitan alcanzar sus propósitos. Y en el Artículo 8º se asigna a los gobiernos de los Estados la responsabilidad de difundir, en sus jurisdicciones, los servicios bibliotecarios y las actividades afines a sus bibliotecas públicas.

#### 6. La ejecución

##### a. Imagen

El 8 de abril de 2002 la Red Nacional de Bibliotecas Públicas fue el primer sistema bibliotecario que se adhirió a la Campaña por las Bibliotecas Mexicanas, coordinada por la AMBAC. Esta iniciativa forma parte de un proyecto macro: la Campaña para las Bibliotecas del Mundo lanzada por la IFLA, la cual retomó el proyecto que la ALA ha llevado desde hace

---

<sup>160</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 167.

años para la promoción y fortalecimiento de los papeles desempeñados por los bibliotecarios y las bibliotecas en Estados Unidos.

El lanzamiento oficial de la Campaña se efectuó en la Biblioteca de México, encabezado por, Martha Sahagún de Fox, como Presidenta Honoraria; también se contó con la presencia de personalidades del medio artístico, deportivo e intelectual, como Salma Hayek, Jorge Campos y Germán Dehesa.

En nuestro país los objetivos de la Campaña fueron:

resaltar el papel de las bibliotecas y los bibliotecarios en el siglo XXI, incrementar el número de usuarios de las bibliotecas y proponer la participación de los diversos grupos sociales en su desarrollo.<sup>161</sup>

En pendones, carteles, volantes, folletos, papelería oficial y en la promoción general de las actividades en las bibliotecas, se utilizó el lema y el emblema propuesto por la IFLA:



Y se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan:

i. Cursos sobre estrategias de la campaña impartido por Carol Brey para coordinadores y bibliotecarios de la Red Nacional, en las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía de 2002 y 2003.

ii. Repetición del curso *En tu biblioteca* por Martha Castro, Directora de la Biblioteca Pública Central de Nuevo León, en el II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas.

iii. Conferencia de Saúl Armendáriz, presidente de AMBAC, sobre la campaña en el II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas.

iv. Difusión de la campaña en el boletín *El Bibliotecario*.

v. Publicación del Manual Talleres de Lectura “...para no olvidar”, en el que se promueve la campaña entre escolares y usuarios con discapacidad, 2002

vi. Coedición con ALA y AMBAC del *Manual para promotores de bibliotecas*.

vii. Creación de la página electrónica de la Dirección General de Bibliotecas <http://www.dgb.conaculta.gob.mx>

viii. Lecturas en voz alta en bibliotecas por personalidades públicas, como Martha Sahagún de Fox, la Presidenta del CONACULTA, actores de televisión, etc.

---

<sup>161</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “Campaña por las bibliotecas mexicanas” en la página de la *Red Nacional de Bibliotecas Públicas* (México, D. F: CONACULTA), (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.donaunlibro.gob.mx/red.htm>).

ix. A partir de 2004 se estableció el 20 de julio como el Día Nacional del Bibliotecario en el Calendario Cívico de Conmemoraciones.<sup>162</sup> Lamentablemente no se pudo establecer con precisión el número de programas y cápsulas de radio destinados a promover los papeles de las bibliotecas y de los bibliotecarios.

b. Divulgación

En 2001 se publicó la edición corregida y aumentada de *Conoce tu biblioteca pública*<sup>163</sup> con 400,000 ejemplares; en 2002 se hizo la primera reimpresión con 200,000 ejemplares y en 2003, la segunda, con el mismo número de ejemplares que la anterior.

c. Directorios

En el Sistema de Información Cultural,<sup>164</sup> como parte de la sección de espacios, se desarrolló el apartado que contiene registros con el domicilio, los servicios y horarios de las bibliotecas públicas, su motor de búsqueda permite la localización por nombre, entidad federativa o municipio. Además, se imprimió el *Directorio de Bibliotecas Públicas del Distrito Federal 2003, 2005 y 2007*, con 2,000, 4,000 y 2,000 ejemplares respectivamente.

d. Difusión local

Puntualmente se distribuye la publicación *El Bibliotecario*, como forma de interlocución permanente entre las bibliotecas y la comunidad, a los representantes de importantes medios de comunicación local y regional, sin que se haya precisado a quiénes y a cuántos.

e. Visitas

No se pudo establecer a que sectores específicos de la población se invitaron a participar con objeto de promocionar la labor de la biblioteca pública y sus bibliotecarios.

## BIBLIOTECA DE MÉXICO

### 1. El problema

La Ley General de Bibliotecas confiere a la Biblioteca de México el carácter del centro bibliotecario dentro del sistema nacional de bibliotecas públicas. En la práctica, esta disposición no ha podido cumplirse, como tampoco el objetivo de alcanzar en el curso de la primera década a partir de su remodelación un acervo superior a un millón y medio de volúmenes y ponerlo a disposición del resto de

---

<sup>162</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “El 20 de julio será el día nacional del bibliotecario”, en *El bibliotecario* (México, D. F.: CONACULTA, año 4, no. 37, julio, 2004), p. 20.

<sup>163</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, *Conoce tu biblioteca pública* (México, D. F.: CONACULTA, ©2001), 20p.

<sup>164</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Sistema de información cultural* (México, D. F.: CONACULTA), (DE, 20 de diciembre, 2006: <http://sic.conaculta.gob.mx/>).

los establecimientos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a través del préstamo interbibliotecario.<sup>165</sup>

## 2. El diagnóstico

El estado de la Biblioteca quedó planteado en el PNC<sup>166</sup> de la siguiente manera:

A pesar de haber trabajado intensamente para consolidar el proyecto arquitectónico que se ejecutó hace doce años, orientando a recuperar el importante inmueble colonial que funciona como su sede, el edificio de la Ciudadela, así como para modernizar los servicios bibliotecarios, la limitación de recursos ha impedido completar estas obras.

Alrededor de 2 millones de consultas atendidas anualmente, un inmueble de veinticinco mil metros cuadrados con amplias salas de lectura, importantes y numerosas colecciones de materiales para niños, jóvenes, adultos y discapacitados, un Fondo Reservado, un Fondo México, salas de exposiciones, foro de teatro, auditorio, salón de cursos y talleres, una librería y la publicación de una importante revista, *Biblioteca de México*, integran los servicios de la biblioteca.

El crecimiento futuro de la institución debe orientarse a dedicar los recursos a las actividades bibliotecarias, de fomento a la lectura y culturales, con una estructura orgánica que las articule y revierta la distracción de esfuerzos y medios aplicados a la operación y administración del inmueble.

## 3. La solución<sup>167</sup>

a. Ofrecer servicios bibliotecarios de distintos tipos que representen el nivel de mayor desarrollo dentro del sistema de bibliotecas públicas del país y estén dirigidos al más amplio número de usuarios.

b. Promover la formación de una cultura del libro en el contexto de la cultura en su conjunto y vinculada a todas las manifestaciones.

## 4. La estrategia<sup>168</sup>

a. Modernizar los servicios bibliotecarios y de información y vincularlos con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para apoyar el desarrollo de las bibliotecas de las entidades del país.

b. Actualizar y enriquecer los acervos bibliográficos.

c. Consolidar la automatización y la organización documental para ofrecer a la población escolar, a los investigadores y al público en general servicios de información de mayor calidad y la posibilidad de contacto con los acervos de otras bibliotecas del sistema de la ciudad de México y del país.

d. Instalar estaciones de servicio con nuevas tecnologías que permitan la obtención inmediata de información de los catálogos y existencias bibliográficas en línea, tanto como servicios de equipos lectores que hagan posible el acceso a discos digitales, con registros hemerográficos y bibliográficos antiguos y modernos.

---

<sup>165</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 167.

<sup>166</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 167.

<sup>167</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 168.

<sup>168</sup> CONACULTA, *PNC*, p. 168.

e. Integrar y fortalecer las acciones de fomento de la lectura, e incorporar en la estructura de la Biblioteca una instancia de trabajo que conjunte los esfuerzos realizados por los servicios de información y las actividades culturales para consolidar los logros obtenidos en el fomento de la lectura.

f. Desplegar recursos múltiples para despertar el interés de los usuarios en la gran variedad de acervos de lectura formativa y recreativa.

g. Utilizar sistemáticamente la edición de textos grabados de grandes escritores en la voz de los lectores profesionales y los propios autores, y la proyección de películas y registros videográficos sobre la trayectoria de creadores literarios, plásticos y musicales, para fomentar la lectura y el interés en adquirir libros.

h. Ampliar la colaboración de instituciones públicas y privadas en el apoyo a las actividades culturales, en particular las exposiciones que fomentan el interés en la obra de intelectuales y escritores nacionales y universales.

i. Disponer de libros en venta a través de Educual y promoverlos a través de diferentes medios en los espacios de la biblioteca.

j. Organizar ferias locales del libro en la zona de La Ciudadela.

## 5. Los recursos

### a. organización

Al inicio del sexenio la Biblioteca de México tenía un nivel de Dirección General, al igual que la Dirección General de Bibliotecas; sin embargo, a partir de la apertura de la nueva sede en Buenavista, conocida ampliamente como la *megabiblioteca*, desciende a nivel de dirección de área, dependiente de la DGB.

No fue posible contactar a Eduardo Lizalde,<sup>169</sup> quien fuera titular de la Biblioteca de México desde 1996, para que aclarara los motivos de esta decisión y facilitara la información necesaria para un mejor desarrollo de este apartado, tan sólo se consiguieron fotocopias con los antecedentes de la Biblioteca y los datos sobre la composición actual del acervo.

La estructura orgánica de la Biblioteca de México se compone de tres Subdirecciones: Tecnologías de la Información, de la cual no depende ninguna unidad administrativa; Promoción Cultural y Editorial, la cual cuenta con tres Departamentos: Promoción Cultural, Difusión y Coordinación Editorial e Información; y Servicios de Información, con cuatro

---

<sup>169</sup> Eduardo Lizalde es un destacado narrador, ensayista y poeta. Véase Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “75 años de Eduardo Lizalde”, en *El bibliotecario* (México: CONACULTA, año 4, no. 37, julio, 2004), pp. 29 y 30.

Departamentos: Fondo Reservado, Organización Documental, Servicios al Público (Turno Especial) y Mejora y Calidad en el Servicio.

b. presupuesto

En relación con el presupuesto sólo se supo que la edificación de la sede Buenavista costaría \$900, 000, 000.00 pesos, monto que no derivaría en su totalidad del erario público, porque también se gestionarían aportaciones de organizaciones sociales, como se hizo para el Concurso Internacional de Arquitectura, en el cual el gobierno sólo aportó el 50% y otras organizaciones, sin que se haya precisado cuáles ni los montos aportados, el 50% restante.<sup>170</sup>

c. normatividad

En el Artículo 12° de la LGB se establece que la Biblioteca de México tendrá el carácter de biblioteca central dentro de la Red Nacional de Bibliotecas.

## 6. La ejecución

a. Modernización de los servicios

El 8 de abril de 2002, se hizo la entrega simbólica de las obras de restauración del ala poniente y parte de la oriente de la Biblioteca de México

que comprendió la rehabilitación de cerca de 3 mil metros cuadrados...como primer paso para la modernización de la Biblioteca de México y el fortalecimiento de su vocación nacional... La adecuación arquitectónica y aprovechamiento de esta área representó un gran reto al poder recuperar las condiciones espaciales originales e integrar las más sofisticadas instalaciones y avanzados servicios para su óptimo funcionamiento.”<sup>171</sup>

b. Acervo bibliográfico

Hacia el año 2000 la Biblioteca de México contaba con un acervo bibliográfico que ascendía a cerca de 250,000 volúmenes, incluyendo 800 libros en braile<sup>172</sup>; su composición y tamaño para finales del sexenio foxista se ilustra en el siguiente cuadro:

**Acervo de la Biblioteca de México**

Colecciones	Volúmenes
Fondo México	24,529
Fondo Reservado	69,319
Salas generales, consulta infantil y sala CONACULTA	147,506

<sup>170</sup> Jorge von Ziegler, “El proyecto de la Biblioteca de México ‘José Vasconcelos’”, en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 3, Durango, Dgo., 2003. *Memorias: a 20 años de la futuro y perspectivas de los servicios bibliotecarios y de información* (México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2001), pp. 39-51. (027.472/C7496/2001).

<sup>171</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “Restauración arquitectónica de la Biblioteca de México ‘José Vasconcelos’”, en *El bibliotecario* (México, D. F.: CONACULTA, abril, 2002, año 1, no. 10), p. 6.

<sup>172</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Biblioteca de México, “Presentación” en la página de la *Biblioteca de México* (México, D. F.: CONACULTA) (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.cnca.gob.mx/cnca/buena/biblioteca/intro.html>).

Hemeroteca histórica (Fondo Reservado)	17,137
Video, audio y otros*	47,467
Total	305,958

\* incluye 788 libros en Braille

Fuente: elaboración propia, con base en los datos proporcionados al mes de agosto de 2006, por la B de M.

El incremento del acervo durante el sexenio fue de aproximadamente 22%. La colección de libros en Braille disminuyó en 12 volúmenes.

En un informe sobre las acciones realizadas en el período enero-junio de 2006, proporcionado por la DOB, se registra que la Biblioteca de México recibió en donación 885 volúmenes y solicitó la compra de 330 títulos; esto da una idea sobre la forma desproporcionada de crecimiento del acervo: cerca del 75% de las adquisiciones proviene de donaciones, que no necesariamente responden a las necesidades apremiantes de los usuarios; en tanto que el 25% restante, se adquiere por compra y, en el mejor de los casos, considera la satisfacción de dichas necesidades.

#### c. Automatización y organización documental

El titular de la Biblioteca de México explicó<sup>173</sup> que la consolidación de la automatización y la organización documental obedeció grandemente a la labor de la Maestra Surya Peniche,<sup>174</sup> quien ocupó el cargo de Directora de Servicios de Información y ayudó a la catalogación y clasificación de gran parte del acervo; así como al sistema Aleph que, entre muchos otros beneficios, permite el despliegue electrónico del catálogo, pero cuya consulta en la Biblioteca es muy limitada debido a que no se cuenta con equipo suficiente para los usuarios.

Por otra parte, en el reporte de acciones proporcionado por la DOB se registra que

A partir de octubre de 2005, el Departamento de Organización Documental trabaja en procesamiento técnico del material de la nueva Biblioteca Vasconcelos, por lo que ha disminuido el ritmo correspondiente a la Biblioteca de México en la Ciudadela.

#### d. Nuevas tecnologías

Eduardo Lizalde, consideró irrelevante el no contar con los equipos tecnológicos de vanguardia, al explicar que tampoco se cuenta con

máquinas lectoras que permitan ver libros enteros en pantalla... Podríamos, desde luego, con un mínimo de incremento de elementos técnicos comunicarnos no solamente con todos los bancos de información del

<sup>173</sup> Eduardo Lizalde, "Las bibliotecas públicas: realidad y futuro", en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 1, Saltillo, Coahuila, 2001. *Memorias: futuro y perspectivas de los servicios bibliotecarios y de información* (México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2001), pp. 124 y 126. (027.472/C7496/2001).

<sup>174</sup> Estela Morales Campos, "Nuestros bibliotecarios. Peniche de Sánchez Mac Gregor, Surya.", en *Biblioteca universitaria* (México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Universidad Nacional Autónoma de México, nueva época, vol.3, no.2, julio-diciembre, 2000), pp. 120 y 121. (027.772/B582).

mundo y con todas las bibliotecas de la ciudad de México, y otras del continente americano, pero no tenemos la demanda de usuarios para hacer esa inversión.<sup>175</sup>

Sin embargo, en el reporte de actividades se asienta que durante el primer semestre de 2006, el Módulo de Servicios Digitales atendió un total de 18,262 usuarios.

e. Instancia administrativa

Para junio de 2006 aun no se autorizaban las plazas para la creación del Departamento de Fomento a la Lectura, sin embargo, esto no fue obstáculo para que se organizaran exposiciones, talleres, lecturas en voz alta, ediciones de catálogos, conferencias, obras de teatro, ciclos de cine, y la publicación de la revista Biblioteca de México, pues como lo señala su titular, la Biblioteca “es en realidad un centro cultural... [que ofrece]... múltiples servicios”.<sup>176</sup>

f. Promoción de acervos

Para fomentar el interés por la lectura formativa y recreativa se impartieron talleres, en los cuales se tuvo también como propósito enseñar estrategias de búsqueda bibliográfica.

g. Creadores literarios

No se pudo conocer el registro, que seguramente debe llevar la Biblioteca de México sobre las lecturas en voz alta, la proyección de películas y videos para fomentar la lectura, ni se pudo conocer la problemática o las experiencias de éxito que al respecto se tuvieron durante el período 2001-2006.

h. Participación de instituciones públicas y privadas

Como ejemplo la exposición de Jean Paul Sartre, la cual se llevó a cabo con el apoyo del gobierno francés y la Casa de Francia, su representante cultural en México, pero como en el caso anterior, tampoco se tuvo acceso al registro del sexenio.

i. Promoción de libros

Al menos para la exposición de Jean Paul Sartre, la librería de Educal dispuso en vitrinas las obras representativas del intelectual para su adquisición. Como en los casos anteriores se careció del acceso a la información respectiva del sexenio.

j. Ferias del libro

No fue posible realizar las ferias locales del libro en la Ciudadela debido a que a lo largo del sexenio no se autorizó la contratación del personal necesario para su organización.

## *La megabiblioteca*

---

<sup>175</sup>Lizalde, p. 126.

<sup>176</sup>Lizalde, p. 124.

En el apartado de Biblioteca de México, como en los que le antecedieron, se confrontaron los planteamientos originales establecidos en el PNC contra las acciones realizadas durante el período 2001-2006. Sin embargo, con objeto de destacar las desviaciones con respecto a la planeación, se considera necesario hacer algunos señalamientos sobre la creación de lo que la opinión pública ha denominado como *megabiblioteca*.

Cabe mencionar que en el 2000, en un acto encabezado por el presidente Fox<sup>177</sup>, se agregó al nombre original de la Biblioteca de México el de su fundador y primer director, con lo que su denominación oficial pasó a ser Biblioteca de México “José Vasconcelos”; sin embargo, en la página electrónica de la Biblioteca, en los documentos y comunicados oficiales, así como el lenguaje cotidiano del personal de CONACULTA, se hace referencia a la sede Buenavista como Biblioteca Vasconcelos, a la sede Ciudadela como Biblioteca Pública de México y en algunos casos, a ambas como Biblioteca Pública de México “José Vasconcelos”; en tanto que para la mayoría de la gente, la Biblioteca de México sigue siendo la que se encuentra ubicada en la Ciudadela, y a la establecida en Buenavista se le conoce como *megabiblioteca*, más por sus dimensiones físicas que por la riqueza de su acervo.

Retomando los señalamientos:

1. Sobre la idea de la construcción de un nuevo edificio para la Biblioteca de México, es necesario señalar que no responde a las demandas de la consulta ciudadana y tampoco forma parte de lo establecido en el PNC; su anuncio se dio el 28 de mayo de 2002, en la presentación del Programa Nacional: *Hacia un país de lectores*<sup>178</sup>, sin embargo, en la página electrónica de la Biblioteca Vasconcelos<sup>179</sup>, que salió a la luz en 2006, se explica que

en 2001, como parte del programa de modernización integral de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas emprendido por el Gobierno de México, se propuso el proyecto de transformación de la Biblioteca de México, adoptando como ejes rectores la restauración de La Ciudadela y la construcción de un nuevo edificio, para el funcionamiento de un mismo complejo bibliotecario y de servicios de información en dos sedes distintas y recíprocamente complementarias.

En el PNC se propone, como solución a la problemática de la Biblioteca de México, orientar los escasos recursos hacia las actividades propiamente bibliotecarias, ya que los altos costos de administración y operación del inmueble de la Ciudadela lo habían impedido. La creación de un edificio gigantesco duplica el problema original, es decir, ahora son dos grandes inmuebles los que requerirán altos presupuestos para su mantenimiento. La

---

<sup>177</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “Antecedentes históricos”, en la página de la *Biblioteca Vasconcelos* (México, D. F.: CONACULTA), (DE, 3 de enero, 2007: [http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/nueva\\_origen.html](http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/nueva_origen.html)).

<sup>178</sup> México, Presidencia de la República, *Programa nacional hacia un país de lectores*, 14p.

<sup>179</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, “La nueva biblioteca Vasconcelos”, en la página de la *Biblioteca Vasconcelos* (México, D. F.: CONACULTA), (DE, 3 de enero, 2007: [http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/nueva\\_origen.html](http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/nueva_origen.html)).

concreción de acciones como la creación de un departamento para el fomento a la lectura dependiente de la Biblioteca de México y los constantes reclamos sobre el crecimiento del presupuesto de CONACULTA en detrimento de los presupuestos de las entidades subordinadas como el Centro de Capacitación Cinematográfica, los Estudios Churubusco e Imcine, entre otros, son muestra de la desviación de recursos hacia un proyecto que se adhirió a los planes originales, sin considerar el perjuicio que se le ocasionaría a las diferentes dependencias.

2. Una de las justificaciones para la realización del proyecto de la nueva biblioteca ha sido la imposibilidad de la Biblioteca de México para desempeñarse como biblioteca central, ya que

en México se eligió un modelo de red con un triple nivel de enlaces y coordinación: bibliotecas municipales coordinadas por bibliotecas regionales; bibliotecas estatales que coordinan a las regionales y municipales, y como punto de apoyo, de suministros y enlace de las estatales, las regionales y las municipales, una biblioteca central con responsabilidad y vocación nacionales. En la práctica, esta última, la Biblioteca de México, no llegó a desempeñar este papel, no porque se hubiera llegado a considerar innecesario o inconveniente, sino porque los medios, las condiciones y las decisiones políticas no lo habían permitido.<sup>180</sup>

Para determinar en qué consiste el papel de biblioteca central y debido a que la LGB tan sólo le otorga ese carácter, pero no especifica sus funciones, se consideró necesario revisar el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988 en el cual se establece que

la razón de ser fundamental de este centro será la de ejercer las funciones de biblioteca central para los efectos de la Red Nacional de Bibliotecas públicas, en lo que se refiere a ser el núcleo coordinador y de aprovisionamiento de libros para el servicio de préstamo interbibliotecario de toda la Red de Bibliotecas.<sup>181</sup>

Efectivamente la Biblioteca de México ha incumplido su papel como una biblioteca central al no operar el préstamo interbibliotecario. Una de las condiciones imprescindibles para que coordinara este servicio era el contar con un acervo diversificado y especializado en su estructura temática compuesto por 1,415,000 volúmenes<sup>182</sup>; hoy día este acervo asciende a cerca de 300,000 volúmenes a los que habría que descontar por lo menos 125,000 volúmenes que constituyen el Fondo México y el Fondo Reservado. Aun conjuntando los acervos de la Ciudadela y Buenavista, se tendrían cerca de 800,000 volúmenes, muy por debajo de la recomendación que se hizo hace más de 20 años. Nuevamente, parafraseando a titular de la DGB, los medios, las condiciones y las decisiones políticas no lo permitieron.

---

<sup>180</sup> Ziegler, *La columna rota*, p. 64.

<sup>181</sup> México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, *Programa nacional de bibliotecas públicas, 1983-1988. Centro bibliotecario nacional biblioteca pública de México* (México, D. F.: Secretaría de Educación Pública, 1988), p. 58. (f/027.472/M611p).

<sup>182</sup> México, SEP, DGB, *Programa nacional de bibliotecas públicas*, p. 61.

3. En la concepción de la Red Nacional de Bibliotecas subyace un proyecto colaborativo de vanguardia, si se considera la fecha de su instauración, que no ha sido entendido ni valorado en su justa dimensión. En dicho proyecto se proponía la conjunción de los esfuerzos de bibliotecas de diferentes tamaños que deberían ser coordinados y apoyados por la DGB. En el Esquema Básico de Coordinación de la Red<sup>183</sup>, no se percibe una estructura jerárquica de subordinación, en cuya cúspide se situara la Biblioteca de México. Sin embargo, las justificaciones para la creación del nuevo edificio se sostienen en esta creencia, que ha sido sintetizada en el planteamiento que hizo su titular: “Si la Red es un organismo, ¿puede crecer el organismo sin desarrollar, sin transformar la cabeza?”<sup>184</sup>

Aunque la Biblioteca de México fuera considerada como cabeza de la Red, no se encuentra explicación en el descenso de nivel dentro de la estructura de CONACULTA, de dirección general a dirección de área dependiente de la DGB. Por lo que yo haría otro planteamiento: si la Biblioteca de México es la cabeza, ¿puede un órgano desarrollarse perdiendo facultades y viendo mermada su estructura?

4. Otra de las justificaciones que frecuentemente se han manejado para la creación del nuevo edificio es la necesidad de un *cerebro tecnológico*, dejando en el olvido que las tecnologías de vanguardia permiten desde espacios reducidos operar redes dispersas y remotas, como lo hace la Dirección de Equipamiento y Desarrollo Tecnológicos desde el histórico edificio del Centro Escolar Revolución con las 1,120 bibliotecas que cuentan con servicio de acceso a Internet. Además, cabe señalar que para compartir la selección de 5000 sitios que se encuentran de manera gratuita en Internet, las seis bases de datos a las que se encuentra suscrita la Biblioteca, y los materiales propios de CONACULTA, como lo son los libros para bibliotecarios que ya se encuentran en la página electrónica de la Biblioteca, no era necesaria ninguna edificación monumental. Al parecer el *cerebro tecnológico* funciona al mínimo de su capacidad y su mantenimiento es muy costoso:

La operación de la Biblioteca Vasconcelos requerirá un presupuesto de 58 millones de pesos anuales, según von Ziegler, de los que 30 millones se destinarán al pago de personal, 5 millones a la adquisición de acervo y el resto a los servicios generales del edificio (intendencia e insumos).<sup>185</sup>

5. Aunque la titular de CONACULTA insistió en que el proyecto de

la Biblioteca de México ‘José Vasconcelos’, que tendrá la misión de brindar sus servicios a escala nacional y de servir de soporte al desarrollo de todas y cada una de las bibliotecas de la Red en el país...está así concebido como un proyecto de descentralización.<sup>186</sup>

---

<sup>183</sup> México, SEP, DGB, Programa nacional de bibliotecas públicas, p. 29.

<sup>184</sup> Ziegler, *La columna rota* p. 64.

<sup>185</sup> Mónica Mateos Vega, “La megabiblioteca puede dar servicios adicionales en su espacio físico y virtual,” en *La Jornada*, Cultura (México, D. F.: 19 de julio de 2006), (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.jornada.unam.mx/2006/07/19/a05n1cul.php>).

la realidad es que el proyecto no responde a las necesidades de los estados y municipios, los cuales no fueron consultados, ni han encontrado beneficios en su concreción.

El proyecto de la Biblioteca Vasconcelos podría ser materia de un estudio completo, aquí tan sólo se han destacado los aspectos que se consideraron relevantes para el análisis de las acciones en su conjunto.

---

<sup>186</sup> Sari Bermúdez, “Inauguración”, en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, 3, Durango, Durango, 2001. *Memorias: a 20 años de la red nacional* (México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2003), p. 30 y 31. (027.472/C7496/2001).

# RESULTADOS

## LOS ELEMENTOS

Una vez hecho el análisis pormenorizado de las acciones en el apartado anterior, en esta sección se retoman los elementos básicos desde una perspectiva más amplia que permita el análisis general de la política bibliotecaria foxista.

### 1. El problema público

#### a. El grado de legitimidad frente a otros problemas

En un país donde existen tantas necesidades por atender, el problema de las bibliotecas públicas no ocupa un lugar primordial en las demandas ciudadanas; sin embargo, logró posicionarse en primer término dentro de la agenda cultural, debido a su inserción dentro del Programa nacional de fomento de la lectura y el libro: *hacia un país de lectores*.

El problema, básicamente, se planteó en términos de la modernización, consolidación y expansión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

#### b. La legitimidad de la definición del tipo de problema

Como parte de la incipiente democracia en nuestro país, la problemática de las bibliotecas públicas trató de definirse con base en las demandas recogidas en la “consulta ciudadana”. Esta consulta no tuvo un verdadero carácter popular y nacional, sus participantes respondieron a la invitación que les hizo un representante de CONACULTA. Posteriormente, las demandas fueron traducidas en el PNC, por las autoridades de la DGB. En dicha traducción se manifiesta un alejamiento con respecto a lo originalmente planteado; por ejemplo, se hizo caso omiso de una de las demandas más sentidas: la atención de los problemas locales. Asimismo, se observan concepciones diferentes con respecto a la modernización de la Red, el gobierno federal partió de la necesidad de la automatización de los servicios y procesos internos, cuando los reclamos de la citada consulta se orientan básicamente al robustecimiento de los acervos y la profesionalización del personal. Aunque estos aspectos se retomaron como parte de la consolidación del modelo de organización vigente, no ocuparon un lugar prioritario en la definición y atención de los problemas. Por el contrario, en el PNC se estableció como prioridad la expansión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, la cual no fue planteada como parte de las demandas ciudadanas.

#### c. La claridad con la que el problema mismo se define

La problemática en términos generales fue expresada en forma clara, pero carente de un orden de prioridades. Hubo algunas imprecisiones, como en el caso de la disminución del número de habitantes por biblioteca, bajo la inexistente recomendación de la IFLA.

## 2. El diagnóstico

### a. La definición de la naturaleza específica del problema

El origen de los problemas fue expuesto de manera explícita en todos los casos. En términos generales se refiere a la falta de recursos de diferente índole, adecuados y suficientes. También se manifestó una derivación o congruencia con la definición de la problemática.

### b y c. Las soluciones y estrategias encontradas

No existe información sobre el planteamiento de las alternativas de solución y el abanico de caminos estratégicos, de entre los cuales se seleccionó lo descrito en el PNC y, por tanto, tampoco se conocen los criterios que prevalecieron en su elección. Incluso en las Bases para la Planeación Estratégica 2001-2006, documento al que se tuvo acceso y sirvió de base para la redacción del PNC, en la parte correspondiente a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se omiten las opciones posibles.

## 3. La solución

### a. La claridad y la legitimidad de la propuesta

Las soluciones fueron planteadas en forma clara y como respuesta congruente para atacar de manera frontal y decidida las causas de los problemas, con excepción de lo que se refiere a la necesidad de profesionalización de personal de las bibliotecas, ya que la solución para este aspecto se encaminó a la capacitación de los bibliotecarios, a quienes no se les pide ningún grado escolar, como requisito para su contratación.

### b. Los conocimientos de los involucrados

La Red involucra a los tres niveles de gobierno; sin embargo, las propuestas son definidas por las autoridades de CONACULTA, es decir, por el gobierno federal, para luego hacerlas llegar en forma de recomendación a los niveles estatal y municipal. En la “consulta ciudadana” quedó registrado que estas recomendaciones no tienen incidencia en la solución de problemas de las bibliotecas municipales y estatales. Pero, más que el desconocimiento, lo que prevalece

es una carencia de recursos en las bibliotecas públicas, que impide la adopción de las soluciones.

#### c. El ámbito de acción y coordinación

Las soluciones fueron planteadas de manera muy general, sin especificar los ámbitos de acción y coordinación. Aunque la LGB delimita ampliamente las responsabilidades de cada uno de los niveles de gobierno, hizo falta la definición, clara y precisa, de los ámbitos de acción y coordinación para cada una de las iniciativas, la omisión dejó en el aire su seguimiento.

Se considera que uno de los elementos que hizo posible la realización exitosa del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas (PASDBP) fue la definición clara de los ámbitos de acción y coordinación, para lo cual se establecieron convenios entre CONACULTA y los estados y municipios.

#### d. el carácter, por ejemplo: presupuestario, publicitario, etc.

El carácter de las soluciones no fue especificado, aunque es claro que para la mayoría de los casos se requería una base presupuestaria. Al parecer se partió de la idea de que los recursos de la DGB eran suficientes para efectuar las acciones por parte del gobierno federal y que con respecto a la responsabilidad de las entidades estatales y municipales sería suficiente con proponer mecanismos y estrategias para la obtención de fondos y patrocinios provenientes de instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de las bibliotecas.

### 4. La estrategia

#### a. La claridad y la legitimidad de los programas y de los paquetes de acciones

En estricto sentido no hubo una definición clara de las estrategias. Las acciones fueron planteadas de manera aislada y en términos de buenos propósitos; en algunos casos se establecieron metas y, en la mayoría de las ocasiones, se omitieron los mecanismos para la concreción de las acciones. Esto dio paso a una interpretación libre e improvisada de la forma de llegar a las soluciones planteadas.

Cabe mencionar que para el caso del financiamiento de las bibliotecas de estados y municipios, el convenio que CONACULTA firmó con Banobras, el cual fue difundido en *El Bibliotecario*, lamentablemente no prosperó debido a que, de acuerdo con las autoridades de Banobras, se requieren montos muy pequeños para la construcción, o remodelación de las

bibliotecas en relación a los fondos que esa institución proporciona para la construcción de carreteras y otro tipo de obras.

b. Los conocimientos de los involucrados

En todo caso las estrategias o propiamente dicho los caminos para la concreción de las acciones quedaron en manos de las autoridades de la DGB. La mayoría no son especialistas en bibliotecología o biblioteconomía, provienen de otras profesiones, y su experiencia en CONACULTA no ha sido necesariamente en la DGB; bajo este perfil se encontraba también su titular. En áreas tan especializadas como lo es el Desarrollo de Acervos, estaba una pedagoga, quien mostró desconocimiento sobre las herramientas que existen para el desarrollo de colecciones. Se observa que la participación de especialistas ha dejado una marca positiva en la DGB, como en los casos de Robert Endean y Surya Peniche.

Por medio de las entrevistas llevadas a cabo, se pudo observar un gran interés y compromiso por parte de los funcionarios para desempeñar sus cargos, pero también se observó que, de manera general, se desconoce el lenguaje y se carece del dominio de los métodos, técnicas y recursos que proporciona la formación profesional bibliotecológica.

También se manifestó el desconocimiento fuera de cada una de las áreas de responsabilidad, debido a una visión estrecha que impide situar las acciones como parte de un subconjunto, en el seno de la DGB, y de un conjunto superior: la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Por ejemplo, en la Subdirección de Bibliotecas Estatales y Municipales se daba por hecho que la apertura de bibliotecas había sido financiada por préstamos derivados del convenio CONACULTA-Banobras, que nunca prosperó o bien por el PAICE, con el cual sólo se beneficiaron 13 de las 1,780 bibliotecas que fueron remodeladas.

Otro de los aspectos que indica un franco desconocimiento es la falta de registros en las diferentes áreas de la DGB sobre las acciones y su grado de avance, con excepción del PASDBP, que estuvo condicionado a una estricta vigilancia, como parte de los requisitos que impusiera su mecenas: la Fundación Bill y Melinda Gates. Algo similar sucede a nivel de toda la institución; los informes de CONACULTA se limitan a repetir una y otra vez los postulados del PNC, salpicados de algunos logros. Frecuentemente, la titular de CONACULTA mostró su desconocimiento en materia cultural, como en el caso<sup>187</sup> en que confundió el porcentaje del PIB que aportan las industrias protegidas por el derecho de autor

---

<sup>187</sup>México, Cámara de Diputados, "Comparecencia de la Presidenta de CONACULTA 2004." *Informes de gobierno y comparecencias* (México, D. F: Cámara de Diputados. República), (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://cronica.diputados.gob.mx/Comparecencias>)

en México, con el presupuesto anual asignado a CONACULTA expresado en términos porcentuales, y específicamente, con referencia a las bibliotecas, cuando añadió una función más a los bibliotecarios:

que las personas que están cuidando las bibliotecas también sepan darle mantenimiento a las nuevas tecnologías, no que se descomponga una computadora y se quede ahí por meses o por años porque nadie las supo arreglar, sino que les están dando ese entrenamiento; para eso va ese dinero.

Se manifiesta también un desconocimiento sobre la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como proyecto colaborativo que potencia la suma de los esfuerzos individuales, respeta la autonomía relativa de las jurisdicciones y de las bibliotecas públicas.

c. El ámbito de acción y coordinación

No hubo definición de las responsabilidades, ni los ámbitos de acción y coordinación.

d. El carácter, por ejemplo: presupuestario, publicitario, etc.

Los caminos para el logro de las acciones fueron muy diversos, aunque su carácter era en general de índole presupuestaria, en la mayoría de los casos no fue expresado con claridad.

## 5. Los recursos

a. Organización

Para la ejecución de las acciones se descansa en la organización de la Red Nacional de Bibliotecas puesta en marcha a partir de 1983, en la cual a la DGB se le asigna la función general de coordinación de las bibliotecas que conforman la Red.

La estructura orgánica de la DGB en el período 2001-2006, contó con las áreas que permiten el ejercicio de las funciones específicas, como se ilustra en el cuadro:

**Funciones de la DGB**

Origen de la función	Función	Unidad Administrativa
RNBP	Coordinación de la Red	Dirección General de Bibliotecas Dirección de Operación de Bibliotecas
RNBP	Emisión y supervisión del cumplimiento de la normatividad técnica. Entrenamiento y capacitación del personal.	Dirección de Normatividad, Entrenamiento e Información
RNBP	Desarrollo de las colecciones de cada biblioteca pública.	Dirección de Apoyo Bibliotecológico

	Dotación de los acervos, de conformidad con las características particulares de cada localidad, tanto para apertura como para la operación regular, previamente catalogados y clasificados.	
PASDBP (2003)	“garantizar la operación, ampliación y sostenibilidad [sic] del PASDBP.”	Dirección de Equipamiento y Desarrollo Tecnológico 2003
Creación de la sede Buenavista (2006)	Operar como <i>cerebro tecnológico</i> para toda la Red	Biblioteca de México “José Vasconcelos” (ambas sedes)

Fuente: elaboración propia con base al organigrama de la DGB, el Programa de Bibliotecas 1983-1988, y para el PASDBP, la publicación *El Bibliotecario* mayo, 2003, año II, no. 23, p. 8.

Asimismo, en la estructura se pueden identificar claramente las áreas a las que corresponde la concreción y el seguimiento de las acciones propuestas en el PNC.

Contrariamente a lo que se pudiera esperar, para el fomento del libro y la lectura como prioridad de la agenda cultural, se contó con una de las estructuras más pequeñas, compuesta por una subdirección de área y un departamento. Por lo que respecta a la Biblioteca de México, para dar cumplimiento a este aspecto, se solicitó la creación de un departamento que nunca fue autorizado por falta de recursos.

La Red concibe a las bibliotecas como entes descentralizados, que gozan de autonomía relativa, de tal suerte que ninguna biblioteca debe estar subordinada a la DGB; sin embargo, este principio se quebrantó en el momento en que la Biblioteca de México, desciende de dirección general a dirección de área y pasa a formar parte de la estructura de la DGB.

#### b. Presupuesto

Aunque los presupuestos por unidad administrativa no se pudieron conocer, sin lugar a dudas hubo una derrama de recursos que sostiene a la estructura de la DGB, a las bibliotecas y a toda una gama de acciones que se llevaron a cabo y fueron descritas con detalle en el apartado anterior. Los presupuestos se derivaron de los tres niveles de gobierno, así como de la iniciativa privada.

La construcción de la sede Buenavista constituye un ejemplo del papel determinante que juegan la voluntad y la capacidad de negociación de las autoridades. Existe la sospecha generalizada sobre la desviación de recursos en favor de la colosal edificación, y en detrimento de los presupuestos de diferentes entidades coordinadas por CONACULTA y muy probablemente de la misma DGB. Se trata de un proyecto muy costoso, no contemplado en los planes originales, y fundado en la interpretación errónea sobre el incumplimiento de la función de la Biblioteca de México, como centro bibliotecario nacional. Dicha función se

restringe a la coordinación del servicio de préstamo interbibliotecario, que no ha sido posible poner en marcha debido a la pobreza de las colecciones. El fortalecimiento de los acervos hubiera tenido un efecto multiplicador en beneficio no sólo de los usuarios, sino de la industria editorial.

#### c. Normatividad

Mucho se ha dicho sobre la obsolescencia de la LGB, lo cierto es que su cabal cumplimiento, aun en el estado en que se encuentra, transformaría positivamente la situación de la Red; asimismo, la utilización de instrumentos como lo son los convenios entre CONACULTA y los estados y municipios, ayudaría a la concreción de nuevos proyectos y programas, como se demostró con el PASDBP.

La Red, interpretada como proyecto colaborativo, es uno de los aciertos de la LGB, que sólo requiere recursos suficientes y una adecuada coordinación para mostrar sus bondades; a reserva de una propuesta mejor, deben cuidarse su permanencia y fortalecimiento.

## 6. La ejecución

### a. La realización de las acciones programadas

Las acciones pueden agruparse conforme al grado de ejecución, como sigue:

#### **i. Acciones incumplidas totalmente**

- Actualización de la LGB
- Impulsar la creación de bibliografías básicas para cada entidad.
- Promover el papel de las bibliotecas centrales estatales como depositarias y difusoras del patrimonio bibliográfico estatal.
- Plantear a la industria editorial nacional temas, títulos y colecciones susceptibles de ser desarrollados.
- Integrar y fortalecer las acciones de fomento de la lectura, e incorporar en la estructura de la Biblioteca una instancia de trabajo que conjunte los esfuerzos realizados por los servicios de información y las actividades culturales para consolidar los logros obtenidos en el fomento de la lectura (Biblioteca de México).
- Organizar ferias locales del libro en la zona de La Ciudadela (Biblioteca de México).

#### **ii. Acciones cumplidas incipientemente**

- Participación de estados y municipios en la selección de acervos y procesos técnicos.
- Impulsar la automatización de las bibliotecas públicas para el fortalecimiento tanto de su organización como de sus procesos técnicos.
- [Apoyar]... la función educativa y de divulgación científica y cultural. Desarrollar, en colaboración con academias de ciencias, humanidades y artes, páginas de Internet con contenidos específicos de apoyo a la función educativa y de divulgación científica y cultural.
- Apoyar los programas nacionales de alfabetización informática... y de formación de usuarios de la información.
- Actualizar y enriquecer los acervos bibliográficos (Biblioteca de México).

### **iii. Acciones parcialmente cumplidas**

- Rehabilitación, remodelación, ampliación y mejoramiento de instalaciones de las bibliotecas de la Red.
- Reconocer el desarrollo individual, fortaleciendo la posición laboral del bibliotecario y brindándole posibilidades de mayor permanencia y desarrollo.
- [Establecer las condiciones para que la Red Nacional]...se sume al esfuerzo de desarrollar paulatinamente un sistema nacional de servicios bibliotecarios y de información que vincule a las bibliotecas, los archivos y los centros de información y documentación del país.
- Modernizar los servicios bibliotecarios y de información y vincularlos con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para apoyar el desarrollo de las bibliotecas de las entidades del país (Biblioteca de México).
- Consolidar la automatización y la organización documental para ofrecer a la población escolar, a los investigadores y al público en general servicios de información de mayor calidad y la posibilidad de contacto con los acervos de otras bibliotecas del sistema de la ciudad de México y del país (Biblioteca de México).
- Creación de la sede Buenavista (acción no prevista en el plan original)

### **iv. Acciones cumplidas casi totalmente**

- Instalación de nuevas bibliotecas
- Fortalecer a las bibliotecas públicas como los espacios naturales de encuentro de personas unidas por el interés de la lectura.

- Instalar estaciones de servicio con nuevas tecnologías que permitan la obtención inmediata de información de los catálogos y existencias bibliográficas en línea, tanto como servicios de equipos lectores que hagan posible el acceso a discos digitales, con registros hemerográficos y bibliográficos antiguos y modernos (Biblioteca de México).

#### **v. Acciones cumplidas totalmente**

- Capacitación de personal
- Determinar una bibliografía básica para toda biblioteca pública
- Promover el intercambio de información y la colaboración en la formación de los recursos humanos con universidades y especialistas tanto nacionales como internacionales.
- Impulsar una mayor comunicación entre los integrantes de la Red Nacional.
- Proporcionar servicios y programas de acercamiento a la lectura y el libro a toda clase de público.
- Proponer una bibliografía especial básica que articule las diversas actividades de formación de lectores.
- Diseñar acervos especiales que sirvan de apoyo a las diferentes actividades que se llevan a cabo en la biblioteca, como lo son las didácticas y de capacitación, entre otras.
- Fomentar la participación ciudadana en el mantenimiento y el mejoramiento de las bibliotecas.
- Desarrollar estrategias de obtención de fondos y patrocinios privados para el mejoramiento de las bibliotecas.
- Difundir la imagen de la biblioteca como espacio cotidiano y al alcance de todos, el trabajo de las bibliotecas y de los bibliotecarios de diversas localidades, la oferta de servicios y actividades y el valor de la lectura.
- [Dar a conocer]...la localización, los horarios y los servicios de las bibliotecas.
- Ofrecer servicios bibliotecarios de distintos tipos que representen el nivel de mayor desarrollo dentro del sistema de bibliotecas públicas del país y estén dirigidos al más amplio número de usuarios.
- Promover la formación de una cultura del libro en el contexto de la cultura en su conjunto y vinculada a todas las manifestaciones.

#### vi. Acciones cuyo grado de avance es desconocido

- Apoyar la valoración y difundir la producción nacional, con especial énfasis en los temas relacionados con México.
- Destacar la presencia y los servicios de la biblioteca en la comunidad.
- Desplegar recursos múltiples para despertar el interés de los usuarios en la gran variedad de acervos de lectura formativa y recreativa (Biblioteca de México).
- Utilizar sistemáticamente la edición de textos grabados de grandes escritores en la voz de los lectores profesionales y los propios autores, y la proyección de películas y registros videográficos sobre la trayectoria de creadores literarios, plásticos y musicales, para fomentar la lectura y el interés en adquirir libros (Biblioteca de México).
- Ampliar la colaboración de instituciones públicas y privadas en el apoyo a las actividades culturales, en particular las exposiciones que fomentan el interés en la obra de intelectuales y escritores nacionales y universales (Biblioteca de México).
- Disponer de libros en venta a través de Educal y promoverlos a través de diferentes medios en los espacios de la biblioteca (Biblioteca de México).

El grado de ejecución de las acciones en función de su cumplimiento, se ilustra en el cuadro siguiente:

#### Grado de cumplimiento en la ejecución de las acciones

Acciones	Número absoluto	%
incumplidas totalmente	6	15.0
cumplidas incipientemente	6	15.0
parcialmente cumplidas	6	15.0
cumplidas casi totalmente	3	7.5
cumplidas totalmente	13	32.5
cuyo grado de avance es desconocido	6	15.0
Total	40	100.0

Fuente: elaboración propia con base en los comentarios del Director General de Bibliotecas incluidos en su libro *La columna rota*, la información proporcionada por los funcionarios de CONACULTA y los datos incluidos en la publicación *El Bibliotecario*.

En términos generales, las acciones se cumplieron en un 40% de los casos. Las desviaciones significativas con respecto a su concreción representan el 45% de las acciones

y 15%, son reflejo de una constante: la ausencia de registros, que fue imposible subsanar a través de otros medios, como las entrevistas.

b. La evaluación de los efectos o impactos

La forma en que se fueron desdibujando los postulados del PNC, carentes de estrategias explícitas, dieron por resultado el crecimiento desordenado de la Red, y una modernización relativa, que en el mejor de los casos puede ser entendida como el asentamiento de las bases para la automatización de los procesos internos y los servicios al público.

La consolidación de la Red, es decir, la solidez o firmeza del modelo legítimo de organización de las bibliotecas públicas, debe partir de una interpretación fiel de su concepción. La omisión de esta premisa derivó en acciones contrarias, que refuerzan la idea de que se han dejado en el olvido las demandas más sentidas de las bibliotecas municipales y estatales y se ha favorecido la centralización.

El posicionamiento del Programa nacional de fomento de la lectura y el libro: *hacia un país de lectores* en un primer lugar de la agenda cultural y, sobre todo, el controvertido proyecto de la *megabiblioteca*, logró focalizar la atención de la opinión pública sobre un tema rezagado: las bibliotecas.

La revisión somera de las opiniones muestra el grado de desconocimiento de lo que es una biblioteca y de sus diferentes tipos, incluso en personas cultas como el escritor Carlos Fuentes<sup>188</sup>, quien confundiera a la Biblioteca Nacional con la Biblioteca de México.

Uno de los efectos preocupantes es la imagen de la biblioteca pública y del bibliotecario, como resultado de la caótica ejecución de las acciones. Hoy en día, existen bibliotecas constituidas por un inmueble precario, un acervo pobre y desactualizado, con computadoras sin conexión a Internet, atendidas por personas, cuyo grado de estudios no rebasa la educación básica.

Los resultados son muy similares a los obtenidos en sexenios anteriores. Mientras las bibliotecas públicas no ofrezcan servicios de calidad, que den respuesta satisfactoria a las demandas básicas de información de los usuarios, todas las acciones no dejarán de ser una derrama inútil de recursos.

## LA MEDICIÓN

---

<sup>188</sup> Carlos Fuentes, *Ceremonia de presentación del Programa de Cultura 2001-2006: La cultura en tus manos* (México: D. F.: CONACULTA), (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.conaculta.gob.mx/Discursos/carlos.htm>).

Para establecer el grado de actividad de la política bibliotecaria en su conjunto, en primer lugar se elaboró un cuadro con base en la propuesta de Méndez.<sup>189</sup> En el cuadro se detallan las características generales de cada uno de los elementos del análisis, en relación con las variantes: activa, semiactiva y pasiva. Posteriormente, se sombrearon las áreas en las cuales se identificaron los rasgos característicos de cada uno de los elementos de la política bibliotecaria del sexenio foxista, como se muestra a continuación:

### Escala de variación de la política

	Activa	Semiactiva	Pasiva
Problema	Es conocido y toma en cuenta la participación de todos los actores. <b>Se considera decisivo, su definición es clara</b> y goza de una alta legitimidad.	<b>No es del todo conocido, ni estima la participación de todos los actores.</b> Se considera mediano, su definición es confusa y <b>no del todo legítima.</b>	La definición del tipo de problema es confusa y poco legítima para muchos de los actores. Se ubica al final de la agenda.
Diagnóstico	Parte de supuestos claros y legítimos.	<b>Los supuestos del diagnóstico no son del todo claros y legítimos para varios de los actores.</b>	Los supuestos del diagnóstico son confusos y poco legítimos para muchos de los actores.
Solución	<b>Es clara, legítima y responde a un plan formal que ha sido publicado</b> y difundido ampliamente.	<b>No es del todo clara, legítima y conocida por todos los actores.</b>	Confusa, poco legítima y poco conocida para muchos de los actores, <b>la difusión de la política se da por medio de declaraciones públicas,</b> más que por un plan formal.
Estrategia	Es clara, legítima y responde a un plan formal que ha sido publicado y difundido en forma amplia. Considera instancias formales de coordinación.	No es del todo clara, legítima y conocida por todos los actores. Se encuentra en un nivel de acción intermedio, sólo prevé una cierta coordinación entre los actores.	<b>Confusa, poco legítima y poco conocida para muchos de los actores, la difusión de la política se da por la oralidad, más que por un plan formal. Con coordinación y nivel de acción comparativamente bajos.</b>
Recursos	A su cargo se encuentran altas esferas gubernamentales con control sobre la mayoría de las instancias relacionadas con el problema. Se le han asignado recursos presupuestarios suficientes y comparativamente altos. Cuenta con bases jurídicas sólidas tanto para la propia política como para la organización.	El nivel de la organización, los recursos presupuestarios y la normatividad se encuentran en un grado intermedio.	<b>Apenas suficientes para su ejecución. La organización se encuentra en las esferas bajas, tiene poca autoridad sobre las entidades relacionadas con el problema, cuentan con recursos presupuestarios incipientes y no están basadas en leyes o decretos específicos que les den un sustento legal amplio.</b>
Ejecución	Las acciones realizadas son similares a las previstas. Los objetivos se cumplen satisfactoriamente.	El grado intermedio de acción propuesto por la estrategia se realiza de una forma cercana a la prevista.	<b>El grado bajo de acción propuesto por la estrategia se realiza de una forma cercana a la prevista.</b>

Fuente: elaboración propia, con base en el texto de Méndez.

<sup>189</sup> José Luis Méndez. “La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas”, en *Lecturas básicas de administración y políticas públicas* (México, D. F.: Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, ©2000), p. 75-121.

La descripción de los resultados y su identificación en el cuadro permiten concluir que la política bibliotecaria durante el período 2001-2006 fue una política pasiva con rasgos de activismo y semiactivismo.

Los rasgos de activismo se constatan en:

1. El carácter decisorio del problema con la consideración del fomento de la lectura, en el PND, como una actividad fundamental del desarrollo cultural y educativo nacional. Así como por el posicionamiento del Programa nacional de fomento de la lectura y el libro: *hacia un país de lectores*, que contempla las acciones en materia de bibliotecas públicas, en el primer lugar de la agenda cultural

2. La definición clara, pero incompleta, de los problemas y las soluciones propuestas para la expansión, modernización y consolidación de la Red Nacional de Bibliotecas contenida en el Plan Nacional de Cultura.

3. La publicación del Plan Nacional de Cultura, así como de las versiones del Programa de fomento de la lectura y el libro: *Hacia un país de lectores* y el Programa Nacional: *Hacia un País de lectores*, cuya difusión se dio básicamente por medio de declaraciones públicas confusas que mostraban el desconocimiento de las autoridades.

4. El diagnóstico que, en general, parte de supuestos claros.

Los rasgos de semiactivismo de la política se manifiestan en los siguientes aspectos:

1. La definición del problema no consideró a todos los actores, recuérdese que la representatividad del grupo que participó en la “consulta ciudadana”, dejó fuera a usuarios, bibliotecarios y especialistas.

2. Independientemente de la conformación del grupo que participó en la “consulta ciudadana”, sus demandas no se reflejan completamente en la definición del problema, por lo que dicha definición no se considera del todo legítima.

3. Los supuestos del diagnóstico no son legítimos para varios de los actores, ya que no responden a la realidad de la mayoría de las bibliotecas públicas mexicanas, como en el caso de la modernización basada en el aprovisionamiento de una infraestructura tecnológica, cuando la modernización en la mayoría de las bibliotecas públicas mexicanas, en consideración de su precario estado, debería empezar por la dotación de colecciones impresas, ricas y actualizadas, y por la profesionalización del personal.

4. Las soluciones no son del todo legítimas, porque en algunos casos no atacan las causas detectadas atinadamente en el diagnóstico; por ejemplo, para el caso del personal

bibliotecario se propone la preparación empírica y la capacitación, en vez de la profesionalización y el establecimiento de sueldos adecuados. En la definición de las soluciones propuestas no se toma en cuenta la participación de los bibliotecarios, por ejemplo para la Biblioteca de México se propuso la instalación de tecnología de vanguardia y su titular consideró que no existe una demanda que la justifique.

El marcado acento de la pasividad de la política se encuentra en:

1. La ausencia de la definición de las estrategias en el PNC, a cambio de lo cual, con el paso del tiempo, fueron surgiendo proyectos como el PASDBP, que dieron cumplimiento parcial a lo propuesto para el desarrollo y modernización de los servicios de información y consulta, y como el malogrado convenio CONACULTA-Banobras, entre otros.

2. La difusión de las estrategias por medio de los discursos oficiales y su publicación en *El Bibliotecario*, órgano informativo de la Red, y no por su asentamiento en un plan formal.

3. En el PNC se presentaron las soluciones sin jerarquizar, al parecer se partió de la idea de que todas las acciones se efectuarían simultáneamente; sin embargo, la falta de planeación y coordinación se refleja en el nivel bajo de las acciones y en la maraña en que se ha convertido la Red.

4. Las instancias que deciden sobre la ejecución de las acciones son: la DGB, por parte del gobierno federal, la secretaría estatal del cual depende la coordinación de las bibliotecas y la presidencia municipal. Como se puede observar, la organización no se encuentra en las esferas más bajas, pero su nivel de acción es mínimo, ya que son pocos los casos en que se logra la participación decidida y coordinada de los tres niveles de gobierno.

5. En cuanto a los presupuestos no se pudo establecer con precisión su monto, pero hay muestra de que en los primeros años, la ejecución de las acciones, por parte de la DGB, fue posible, gracias a un flujo regular y suficiente de recursos. A partir de 2004 esta situación cambió, muy probablemente, porque los recursos se canalizaron hacia el proyecto de la *megabiblioteca*. Cabe mencionar que con cargo a los presupuestos estatales y municipales, se instalaron poco más de 900 bibliotecas públicas y 1,780 fueron remodeladas.

6. A pesar de que la LGB establece las bases de la organización de la Red de Bibliotecas, y que, además, se cuenta con los convenios para ampliar o detallar las responsabilidades de los proyectos, no hubo una estrategia para lograr la participación comprometida de los tres niveles de gobierno.

7. La falta de definición de las estrategias no permite conocer el grado de acción esperado; sin embargo, los resultados muestran un nivel bajo en lo que se refiere a la modernización y consolidación de la Red, originalmente planteadas.

## CONCLUSIÓN

Como parte del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988, a partir de 1983 se constituye la Red Nacional de Bibliotecas, un modelo organizativo, cuya base descansa en la descentralización administrativa. Este modelo logró trascender el proyecto sexenal debido a su inclusión en la LGB, que fue emitida en 1987. Los resultados del Programa fueron positivos en términos cuantitativos, pero decepcionantes en términos de calidad.

Durante los dos sexenios siguientes las acciones con respecto a la Red, no lograron insertarse en un plan o programa específico para bibliotecas, y respondieron, fundamentalmente, al cumplimiento parcial de lo establecido por la LGB. En este período las bibliotecas públicas perdieron visibilidad, y su situación no varió cualitativamente.

En el sexenio foxista, a partir de 2002 el tema de las bibliotecas públicas ocupó un lugar preponderante en la agenda gubernamental, bajo el amparo de el Programa Nacional: *Hacia un país de lectores*, el cual retoma, del Plan Nacional de Cultura: *la cultura en tus manos*, las acciones propuestas para la DGB y la Biblioteca de México.

La motivación inicial de esta investigación fue determinar si existía en nuestro país una política bibliotecaria, para lo cual se buscó una guía metodológica que permitiera determinarlo, a partir de la comparación entre los objetivos planteados originalmente y los resultados que se obtuvieron en el período 2000-2006. Se encontró una propuesta que aseguraba ventajas adicionales al propósito inicial, y que aquí se ha denominado como Método Méndez; su conformación comprende el análisis de los requisitos mínimos que constituyen una política pública, y la determinación de su carácter, en términos del grado de actividad. El método fue seleccionado porque su utilización prometía: 1) el análisis de las acciones; 2) el establecimiento de la falta de elementos para la constitución de una política pública verdadera, o, en caso contrario, la fundamentación de su existencia; y 3) la connotación de la política.

La aplicación del método comprendió dos niveles: el análisis pormenorizado y el análisis del conjunto de las acciones. En resumen, se observó una definición clara de la problemática, aunque con un nivel medio de legitimidad, por no considerar la participación de todos los actores en la consulta ciudadana ni las demandas surgidas de la misma; un diagnóstico certero, con la inclusión puntual de las causas; el alejamiento paulatino de los postulados de la problemática y del ataque frontal de las causas, a partir del planteamiento de las soluciones, con la declaración no explícita de las estrategias en un plan formal, y el desaprovechamiento de los recursos organizativos, presupuestarios y legales; que finalmente,

derivaron en la realización desordenada e incompleta de las acciones. En cuanto a los efectos, destaca la desatención de las necesidades de las bibliotecas estatales y municipales, con la consecuente percepción del fortalecimiento de la centralización, y el reforzamiento de la imagen negativa de las bibliotecas y los bibliotecarios, por la falta de calidad en los servicios.

Los desaciertos no impidieron la constitución de una política pública, ya que el Estado ante una problemática definida, ejecutó un conjunto de acciones y estrategias, respaldados por recursos presupuestales, de organización y legales, con la participación de los tres niveles de gobierno, así como de la iniciativa privada.

El grado bajo de actividad estuvo determinado grandemente por la omisión de un plan estratégico formal, que estableciera la concordancia de todos los elementos, tanto de la planeación, como de la ejecución; aunque tuvo algunos rasgos de activismo y semiactivismo, se logró identificar una política pasiva. Básicamente, un nivel alto de la actividad de la política bibliotecaria se hubiera logrado con la participación activa de todos los actores, con la fijación de prioridades en la realización de las acciones, la delimitación explícita de los ámbitos de acción y decisión y el aprovechamiento de los diferentes recursos disponibles. Sobre todo, es importante señalar que se dejaron en el olvido dos aspectos fundamentales: el desarrollo de las colecciones y la profesionalización del personal.

El análisis de las acciones del gobierno en materia de bibliotecas públicas durante el período 2001-2006, a la luz del Método Méndez, permitió establecer la existencia de una política bibliotecaria pasiva. Se espera que los elementos que aporta este trabajo sirvan de base para definir las acciones que logren modificar positivamente el grado de actividad de la política.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis Fernando, ed. *El estudio de las políticas públicas*. Colección Antologías de Política Pública, 1. México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa, ©1992. 281p. (320.1/A2679e).
- Argüelles, Juan Domingo. “Actualización del marco jurídico. Presentación”. En Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 2, *Guadalajara, Jalisco*, 2002. *Memorias: estrategias y proyectos para el desarrollo*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ©2002. Pp. 49-50. (027.472/C7496/2002).
- Argüelles, Juan Domingo. *¿Qué leen los que no leen?: el poder inmaterial de la literatura, la tradición literaria y el hábito de leer*. México: Paidós, ©2003. 196p. (028/A694q).
- Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación. *Plan nacional bibliotecario*. Archivo, 3. México, D. F.: ABIESI, 1976. Sin paginación. (027.772/A148/no.3).
- Bermúdez, Sari. “Inauguración”, en Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, 3, Durango, Dgo., 2001. *Memorias: a 20 años del la red nacional*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ©2003. Pp.28-31. (027.472/C7496/2001).
- Cabrera Bohórquez, Jorge y otros. “Anteproyecto piloto para un plan bibliotecario nacional. Tesis de licenciatura en bibliotecología”. México, D. F.: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976. 257p. (027.772/A627).
- Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social. “Carta al Senador Wadi Amar Shabshab”. En Documentos. México, D. F.: CEBI, ©2003. (DE 25 de noviembre, 2006: [http://www.cebi.org.mx/DocsWordPDF/Wadi\\_Oficio.pdf](http://www.cebi.org.mx/DocsWordPDF/Wadi_Oficio.pdf)).
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “Antecedentes históricos”. En la página de la *Biblioteca Vasconcelos*. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 3 de enero, 2007: [http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/nueva\\_origen.html](http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/nueva_origen.html)).
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. *Atlas de infraestructura cultural de México*. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 20 de noviembre, 2006: <http://sic.conaculta.gob.mx/>).
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. *Encuesta nacional de lectura*. México, D. F.: CONACULTA, 2001. (DE, 30 de octubre, 2006: [http://www.conaculta.gob.mx/encuesta\\_archivos/frame.htm](http://www.conaculta.gob.mx/encuesta_archivos/frame.htm)).
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “La nueva biblioteca Vasconcelos”. En la página de la *Biblioteca Vasconcelos*. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 3 de enero, 2007: [http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/nueva\\_origen.html](http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/nueva_origen.html)).
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. “Objetivos y metas”. En *Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de EDUCAL*. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 8 de octubre de 2006: <http://transparencia.librosyarte.com.mx/>).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Proceso de consulta ciudadana para la integración del plan nacional de desarrollo y el programa nacional de cultura 2001-2006*. México, D. F.: CONACULTA, [2001]. La paginación varía.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. “Programa de cultura 2004”. En la página de CONACULTA. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 5 de febrero, 2006: [http://www.conaculta.gob.mx/programa\\_2004.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/programa_2004.pdf)).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. *Programa de fomento de la lectura y el libro. Hacia un país de lectores*. México: CONACULTA, [2001]. 27p. (DE, 15 de noviembre de 2006: <http://www.conaculta.gob.mx>).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. “Programa nacional de cultura 2001-2006”. En la página de CONACULTA. México, D. F.: CONACULTA. México, D. F.: CONACULTA, ©2001. (DE, 5 de febrero, 2006: <http://www.conaculta.gob.mx/programa/fomento/>).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. *Sistema de información cultural*. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 20 de diciembre, 2006: <http://sic.conaculta.gob.mx/>).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Biblioteca de México. “Presentación”. En la página de la *Biblioteca de México*. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.cnca.gob.mx/cnca/buena/biblioteca/intro.html>).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. “El 20 de julio será el día nacional del bibliotecario”. En *El bibliotecario*. México, D. F.: CONACULTA, año 4, no. 37, julio, 2004. P. 20.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. “75 años de Eduardo Lizalde”. En *El bibliotecario*. México, D. F.: CONACULTA, enero 2002, año IV, no. 37. Pp. 29 y 30.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. *La asociación pro biblioteca pública*. México, D. F.: CONACULTA, ©2001. 27p.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. *La biblioteca pública*. México, D. F.: CONACULTA, ©2004. 34p.

Consejo Nacional para la Cultura. Dirección General de Bibliotecas. *El Bibliotecario*. México, D. F.: CONACULTA y las Artes, año 1, no. 1, julio, 2001+).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Bibliotecas. “Campaña por las bibliotecas mexicanas”. En la página de la *Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.donaunlibro.gob.mx/red.htm>).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. “El centro escolar Revolución, parte de importantes acontecimientos de la historia”. En *El bibliotecario*. México, D. F.: CONACULTA, año 2, no. 23, mayo, 2003. P. 8.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 1, Saltillo, Coahuila, 2001. *Memorias: futuro y perspectivas de los servicios bibliotecarios y de información*, 2001, México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2001. 184p. (027.472/C7496/2001).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 2, Guadalajara, Jalisco, 2002. *Memorias:*

*estrategias y proyectos para el desarrollo*. México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2002. 315p. (027.472/C7496/2002).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 3, Durango, Dgo., 2003. *Memorias: a 20 años de la red nacional*. México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2003. 337p. (027.472/C7496/2003).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 4, Toluca, Estado de México, 2004. *Memorias: avances del programa nacional de cultura en el área de bibliotecas públicas*. México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2004. 493p. (027.472/C7496/2004).

Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 5, San Luis Potosí, S. L. P., 2005. *Memorias: hacia la consolidación de los servicios bibliotecarios*. México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2005. 410p. (027.472/C7496/2005).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas, 1, México, D. F., 2001. *Memorias: perspectivas en México para el siglo XXI*. Colección Biblioteca del Bibliotecario, México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2001. 265p. (027.4063/E56/2001).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas, 2, México, D. F., 2003. *Memorias: modelos de biblioteca pública en Iberoamérica*. Colección Biblioteca del Bibliotecario, México, D. F.: DGB, CONACULTA, ©2003. 365p. (027.4063/E56/2003).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Bibliotecas. "Líneas de acción". En la página de la DGB. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 25 de noviembre, 2006: <http://dgb.conaculta.gob.mx/>).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, "Nuevas adquisiciones". En *El bibliotecario*. México: CONACULTA, año 4, no. 45, marzo, 2005. Pp. 22 y 23.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. "Patronato" en la página de la *Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. México, D. F.: CONACULTA. (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.donaunlibro.gob.mx/red.htm>).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. "El patronato del nuevo edificio de la Biblioteca 'José Vasconcelos' y la UNAM signaron un convenio de colaboración". En *El bibliotecario*. México, D. F.: CONACULTA, año 5, no. 50, agosto, 2006. Pp. 9 y 10.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. *Reglamento de los servicios bibliotecarios*. Serie: leyes y reglamentos. México, D. F.: CONACULTA, 2005, ©2001. 39p.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. "Restauración arquitectónica de la Biblioteca de México 'José Vasconcelos'". En *El bibliotecario*. México, D. F.: CONACULTA, año 1, no. 10, abril, 2002. P. 6.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas. "Trabajos de reubicación, remodelación, ampliación y equipamiento". En *El bibliotecario*. México, D. F.: CONACULTA, año 1, no.7, enero, 2002. Pp. 1-4.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas; Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C.; y la American Library Association. *Manual para promotores de bibliotecas*. México, D. F.: CONACULTA, AMBAC y ALA, ©2003. 68p.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Vinculación Cultural. “Padrón de beneficiarios”. En *Programa de apoyo a la infraestructura cultural de los estados*. (DE, 25 de noviembre, 2006: <http://vinculacion.conaculta.gob.mx/vv/>).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa. *Estrategias para mejorar el servicio. Manual para el bibliotecario*. México, D. F.: ILCE, ©2004. 150p.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Universidad Nacional Autónoma de México. *Encuesta Nacional sobre Prácticas y Consumo Culturales*. (DE, 30 de junio, 2006: <http://sic.conaculta.gob.mx/encuesta/demo.html>).

Edmonds, Martin. “Policy Analysis”. En *International encyclopedia of public policy and administration* Ed.: Jay Shafritz. Colorado: Westview, ©1998. Pp.1688-1689. (REF/350.3/In61).

Escutia Montelongo, María de los Ángeles. “Las políticas de fomento a la lectura y al libro desde la perspectiva del Estado y su vinculación con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales en México”. Tesis licenciatura en biblioteconomía. México, D. F.: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 2004. 95p. (028.026/E749p).

Favila Flores, Martha y Carlos A. García Calderón. “Apertura de bibliotecas o consolidación de las existentes: una disyuntiva”. En Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, 4, Toluca, Estado de México, 2004. *Memorias: avances del programa nacional de cultura en el área de bibliotecas públicas*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ©2004. Pp. 88-91. (027.472/C7496/2004).

Fernández de Zamora, Rosa M. “Las bibliotecas públicas en México: historia, concepto y realidad”. En Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas, 1, México, D. F., 2001. *Memorias: perspectivas en México para el siglo XXI*. Colección Biblioteca del Bibliotecario, México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ©2001. pp. 13-33. (027.4063/E56/2001).

Flores Olea, Víctor. “El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como instrumento de una nueva política cultural”. En *Revista de administración pública*. México, D. F.: Instituto Nacional de Administración Pública, 1993. no.74, pp. 157-162. (350.5/R4542).

Florescano, Enrique y Pablo Mijangos. *México en sus libros*. México, D. F.: Taurus, ©2004. 196p. (016.972/F6348me).

García, Esperanza. *Hoja por Hoja. Suplemento de libros*. México, D. F.: Librería, [s.f.]. (DE, 23 de febrero, 2007: <http://www.hojaporhoja.com.mx/index.php>).

Gill, Philip. *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/IFLA, ©2002. 220p.

González Castillo, José Ángel. “La biblioteca pública como proyecto político”. Tesis de licenciatura en bibliotecología. México, D. F.: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004. 86p. (027.772/A627).

Guerrero, Omar. "Políticas públicas: interrogantes". En *Revista de administración pública*. México, D. F.: Instituto Nacional de Administración Pública, 1993, no.84, pp. 83-88. (350.5/R4542).

Guerrero Valle, Elda Mónica G. "Bibliotecas y sociedad en México". Tesis de licenciatura en sociología. México, D. F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983. 145p. (021.2/G934b).

Herrera Beltrán, Claudia. "Empeora el rendimiento escolar en México durante el foxismo: OCDE". En *La Jornada*. México, D. F.: 7 de diciembre de 2004. Pp. 42 y 43.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *II Censo de población y vivienda 2005*. Aguascalientes, Ags.: INEGI. (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://www.inegi.gob.mx>).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Cuéntame*. Aguascalientes, Ags.: INEGI. (DE, 24 de noviembre, 2006: <http://cuentame.inegi.gob.mx/>).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "II Censo de población y vivienda 2005". En la página del *INEGI*. Aguascalientes, Ags.: INEGI. (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://www.inegi.gob.mx>).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Información estadística*. En la página del INEGI. Aguascalientes, Ags.: INEGI, ©2004. (DE, 6 de julio, 2006: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp>).

Intel. *Intel Aprender*. Santa Clara, California: Intel. ©2006. (DE, 3 de diciembre, 2006: <http://www.intel.com/education/la/es/paises/mexico/index.htm>).

Internacional Board of Books for Young People. "¿Qué es IBBY?". En la página de *IBBY* (Basilea: IBBY, ©2007. (DE, 23 de febrero, 2007: <http://www.ibby.org/index.php?id=home&L=3>).

*International encyclopedia of public policy and administration*. Editor: Jay Shafritz. Colorado: Westview, ©1998. 4 vols. (REF/350.3 /In61).

International Federation of Library Associations and Institutions. Section of Public Libraries. *Normas para bibliotecas públicas*. Versión española de Hipólito Escobar Sobrino y Luis García Ejarque. Madrid: Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, [1974]. 108p. (027.4 In612n).

International Federation of Library Associations and Institutions. Section of Public Libraries. *Pautas para bibliotecas públicas*. Tr.: Luis García Ejarque. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, Ministerio de Cultura, 1988. 101p. (027.4/In61p).

International Federation of Library Associations and Institutions. Section of Public Libraries. *The public library service. Guidelines for development*. Coordinador: Philip Gil. Munich: IFLA/UNESCO, ©2001. 116p. (027.4/In6121p).

Jiménez, Arturo. "Patronato: prisa de Fox por inaugurar el proyecto". En *La Jornada*, Cultura. México, D. F.: 15 de mayo de 2006. (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/15/a02n1cul.php>).

Ladrón de Guevara Cox, Helen. "Plan maestro del centro magno de servicios bibliotecarios y de información: nueva biblioteca pública del estado de Jalisco: sumario de un nuevo concepto". En *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, xxxiii, Monterrey, Nuevo León, 2002. *Memorias*.

México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C. y Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, ©2003. Pp. 21-32. (020.63/J825 2002).

Litton, Gaston L. *La biblioteca pública*. México, D. F.: Centro Regional de Ayuda Técnica, Agencia para el Desarrollo Internacional, ©1973. 210p. (020.8/B846lbp).

Lizalde, Eduardo. “Las bibliotecas públicas: realidad y futuro”, en Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 1, Saltillo, Coahuila, 2001. *Memorias: futuro y perspectivas de los servicios bibliotecarios y de información*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ©2001. Pp. 119-132. (027.472/C7496/2001).

Magaloni, Ana María. “La red nacional de bibliotecas públicas en México: un panorama general del período 1995-2000”. En *Métodos de Información*. Valencia: Asociación Valenciana de Especialistas en Información, vol. 7, no. 40, septiembre, 2000. Pp.41-44. (DE, 18 junio, 2006: <http://www.avei.org/1/revistas1.htm>).

Magaña, Rosa María y Germán Vargas Larios, coordinadores. *Evaluación de las políticas públicas: redefinición o continuidad*. México, D. F.: División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Izatapalapa, Universidad Autónoma Metropolitana, 2004. 486p. (350.972063/E9211).

Martínez Silva, Mario. *Ensayo de un diccionario de política y administración*. México, D. F.: Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C. [s.f.]. 3vols. (320.3/M3857e).

Mateos Vega, Mónica. “La megabiblioteca puede dar servicios adicionales en su espacio físico y virtual”. En *La Jornada*, Cultura. México, D. F.: 19 de julio de 2006. (DE, 3 de enero, 2007: <http://www.jornada.unam.mx/2006/07/19/a05n1cul.php>).

Méndez, José Luis, compilador. *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*. México, D. F.: Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, ©2000. 609p. (350/L471).

México, Cámara de Diputados. “Comparecencia de la Presidenta de CONACULTA 2004.” *Informes de gobierno y comparecencias*. México, D. F.: Cámara de Diputados. República. (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://cronica.diputados.gob.mx/Comparecencias>).

México, Cámara de Diputados. “[Iniciativa de ley del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes](#)”. En la página de la *Cámara de Diputados* (DE, 6 de octubre de 2006: <http://www.camaradediputados.gob.mx/>).

México, Cámara de Diputados. “[Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, presentada por José Natividad González Parás, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional](#)”. En la página de la *Cámara de Diputados*. (DE, 6 de octubre de 2006: <http://www.camaradediputados.gob.mx/>).

México, Cámara de Diputados. “[Iniciativa con proyecto de decreto para que se expida la ley general de cultura](#)”. En la página de la *Cámara de Diputados* (DE, 6 de octubre de 2006: <http://www.camaradediputados.gob.mx/>).

México, Cámara de Diputados. “Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, presentada el 3 de noviembre de 2005.” En *Diario de debates*. México, D. F.: Cámara de Diputados. (DE, 27 de noviembre, 2006: <http://cronica.diputados.gob.mx/PDF/59/2005/nov/051103-.pdf>).

México, Leyes, etc. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, [D. F.]: Diario Oficial, Secretaría de Gobernación, 1983. 159p. (342.72/ M6111co/1983).

México, Leyes, etc. *Decreto por el que se aprueba el programa integral de fomento a la industria y el comercio del libro*. México, D. F.: Diario Oficial de la Federación, 2 de octubre, 1987. Pp. 14-24. (FOL/328.7201/M611d).

México, Leyes, etc. *Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*. México, D. F.: Diario Oficial de la Federación, 7 de diciembre, 1973. vol. 423, nos.1-11, pp.11-14. (FOL/328.7201/M611D).

México, Leyes, etc. *Ley de entidades paraestatales*. México, D. F.: IFAI. (DE, 22 de octubre de 2006: <http://www.ifai.org.mx/>).

México, Leyes, etc. *Ley de fomento a la lectura y el libro*. México, D. F.: Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Comisión de Cultura, 2000. 56p. (028.026/M6114I).

México, Leyes, etc. *Ley general de bibliotecas: texto y debate parlamentario*. México, [D. F.]: Secretaría de Educación Pública, 1988. 69p. (021.8972/M611I).

México, Leyes, etc. *Ley general de educación*. México. D. F.: Diario Oficial de la Federación, 29 de noviembre, 1973. vol. 321, pp. 34-39. (FOL/328.7201/M611D).

México, Leyes, etc., *Ley orgánica de la administración pública federal*. [México, D. F.]: Presidencia de la República, [1982]. 35p. (f/320.972/M611I).

México, Leyes, etc., *Ley orgánica de la administración pública federal*. México, D. F.: Presidencia de la República, 2003. (DE, 23 de octubre de 2006: <http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/loapf2000.htm>).

México, Leyes, etc., *Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública*. México, D. F.: PACJ, 2006. 120p.

México, Poder Ejecutivo Federal. *Plan nacional de desarrollo 1989-1994*. México, [D. F.]: Poder Ejecutivo Federal, ©1989. 117p. (338.972/M611pla/1989-1994).

México, Poder Ejecutivo Federal. *Plan nacional de desarrollo 1995-2000*. México, [D. F.]: Poder Ejecutivo Federal, ©1995. 177p. (338.972/M611pl/1995-2000).

México, Poder Ejecutivo Federal. *Plan nacional de desarrollo 1995-2000. Informe de Ejecución 1999*. México, [D. F.]: Poder Ejecutivo Federal, 2000. 177p. (338.972/M611pl/1999ie).

México, Poder Ejecutivo Federal. *Plan nacional de desarrollo 2001-2006*. México, D. F.: Poder Ejecutivo Federal, ©2001. 157p. (FOL/338.972/M6113p/2001-2006).

México, Poder Ejecutivo Federal. *Programa de cultura 1995-2000*. México, [D. F.]: Poder Ejecutivo Federal, ©1996. 104p. (354.072/M6113p/1995-2000).

México, Presidencia de la República. “Anexo estadístico”. En *Sexto informe de gobierno*. México, D. F.: Presidencia de la República. (DE, 23 de noviembre, 2006: <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php>).

México, Presidencia de la República. “Presentación del programa nacional de cultura 2001-2006”. En la página de la *Presidencia de la República*. (DE, 15 de noviembre de 2006: <http://www.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=3132>).

- México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas. *Programa nacional de bibliotecas públicas, 1983-1988. Centro bibliotecario nacional biblioteca pública de México.* México, D. F.: SEP, 1983. 67p. (f/027.472/M611p).
- México, Secretaría de Educación Pública. “Programa nacional de educación 2001-2006.”. En la página de la SEP. México, D. F.: SEP, ©2001. (DE, 5 de febrero, 2006: <http://www.sep.gob.mx/wb2/sep>).
- México, Secretaría de Educación Pública. “Programa nacional de lectura 2001-2006”. En la página de SEP. México, D. F.: SEP, ©2001. (DE, 3 de julio, 2006: <http://www.sep.gob.mx>).
- México, Presidencia de la República. *Programa nacional hacia un país de lectores.* México, D. F.: Presidencia de la República, [2002]. 14p. (f/028.9/P96458).
- México, Secretaría de Educación Pública. *Reglamento interior y diagrama de organización.* Cuadernos SEP, 6. México, [D. F.]: 1981. 72p. (379.11/M611re).
- México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas. *Reglamento de los servicios bibliotecarios.* México, D. F.: SEP, ©1987. 19p. (f027.472/M611r).
- México, Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas. *Indicadores para bibliotecas públicas.* México, D. F.: SEP, ©1984. 71p. (027.472/M6116in).
- México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas. *Ley general de bibliotecas: texto y debate parlamentario.* México, D. F.: SEP, 1988. 69p. (021.8972/M6111).
- México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas. *Programa nacional de bibliotecas públicas, 1983-1988.* México, D. F.: SEP, 1983. 12p. (f/027.4972/M611p).
- México, Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Planeación y Coordinación, Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto. *Estadísticas básicas del sistema nacional de bibliotecas 1995.* México, D. F.: SEP, ©1996. 263p. (027.4972/M6116e/1995).
- México, Secretaría de la Función Pública. *Ley orgánica de la administración pública federal.* México, D. F.: Secretaría de la Función Pública. (DE, 23 de octubre de 2006: <http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/loapf2000.htm>).
- México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Glosario de términos más usuales en la administración pública federal.* México, D. F.: SHyCP. 2001. 456p. (REF/350/M6117g/2001).
- México, Secretaría de Programación y Presupuesto. *Antología de la planeación en México.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, ©1985. v.1, pp. 17-37. (338.972/M6117a).
- México, Secretaría de Programación y Presupuesto. *Plan nacional de desarrollo 1983- 1988.* México, [D. F.]: SPP, 1983. 430p. (338.972/M611pla/1983-88).
- Montaño, Erica. “El hábito de la lectura se inculca, no se impone, asegura Eduardo Robles.” En *La Jornada.* Cultura. México, D. F.: 12 de noviembre de 2006. (DE, 27 de noviembre, 2006: <http://www.jornada.unam.mx>).

Morales Campos, Estela, moderadora. "Mesa redonda sobre la ley general de bibliotecas públicas". En *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, xix, Villahermosa, Tabasco, 1988. Memorias. México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C., ©1988. Pp. 63-90. (020.63/J825/2002).

Morales Campos, Estela. "Nuestros bibliotecarios. Magaloni de Bustamante, Ana María". En *Biblioteca universitaria*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Universidad Nacional Autónoma de México, nueva época, vol. 4, no.2, julio-diciembre, 2001. Pp.120 y 121. (027.772/B582).

Morales Campos, Estela. "Nuestros bibliotecarios. Peniche de Sánchez Mac Gregor, Surya". En *Biblioteca Universitaria*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Universidad Nacional Autónoma de México, nueva época, vol. 3, no. 2, julio-diciembre, 2000. Pp.120 y 121. (027.772/B582).

Moreno, Luis. *Evaluación y optimización de las políticas públicas: el caso de la formación del profesorado*. Documento de trabajo 91-03. Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados, [s. f.], 28p. (DE, 10 de julio, 2006: <http://www.iesam.csic.es/doctrab1/dt-9103.pdf>).

Moreno Martínez, Olga. "Algunas consideraciones acerca de la importancia social de las bibliotecas en México". Tesis de licenciatura en sociología. México, D. F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963. 94p. (020.972/M8431a).

Muela Meza, Zapopan Martín. "Estrategias para la construcción de un nuevo paradigma de recursos humanos en bibliotecas públicas mexicanas". En Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 2, Guadalajara, Jalisco, 2002. *Memorias: estrategias y proyectos para el desarrollo*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ©2002. Pp. 39-51. (027.472/C7496/2002).

Muela Meza, Zapopan Martín. "Un acercamiento a las barreras políticas en las bibliotecas públicas mexicanas." En *E-prints in Library and Information Science*. (DE, 24 de noviembre, 2006: <http://eprints.rclis.org/archive/00003705/>).

Nagel, Stuart S. "Policy studies". En *International encyclopedia of public policy and administration*. Ed.: Jay Shafritz. Colorado: Westview, ©1998. Pp. 1702-1706. (REF/350.3/In61).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Manifiesto de la UNESCO en favor de las bibliotecas públicas, 1994". París: UNESCO, ©1995. (DE, 4 de octubre, 2006: <http://www.unesco.org>).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Statistical yearbook*. París: UNESCO, 1963+. (REF/312.5/U58s).

"La población mexicana, analfabeta funcional: Araico" entrevista a Gonzalo Araico Montes de Oca y a Víctor Hugo Rascón Banda. En *Excélsior*. México, D. F.: 19 de mayo de 2002. P. 2C.

Pérez Paz, Nahúm. "Contratar profesionistas, capítulo cerrado". Entrevista a NPP por JS [sic]. En *El Universal*. México, D. F.: 19 de enero de 2003. (DE, 27 de noviembre, 2006: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/>).

Pérez Paz, Nahúm. "La educación bibliotecaria en México". En Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 1, Saltillo, Coahuila, 2001. *Memorias: futuro y perspectivas de los servicios bibliotecarios y de información*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ©2001. Pp. 39-51. (027.472/C7496/2001).

Quintana Pali, Guadalupe. *Las bibliotecas públicas en México, 1910-1940*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Secretaría de Educación Pública. 1988. 485p. (027.072/H6731/v.3).

Ramírez Murillo, Laura Mayela. “La administración pública como promotora de la cultura: el sistema de bibliotecas públicas”. Tesis licenciatura en ciencias políticas y administración pública. México, D. F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992. 182p. (027.4972/R1731a).

Rivas Mata, Emma. “Importancia de las bibliotecas en la administración pública mexicana”. Tesis licenciatura en ciencias políticas y administración pública. México, D. F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. 129p. (027.472/618im).

Rubin, Richard. E. “From past to present. The librarian mission and its values”. In *Foundations of library and information science*. Nueva York, N. Y.: Neal-Shuman, ©1992. Pp. 207-264. (020.973/R896f).

Saur, K. G. *Guidelines for public libraries*. Nueva York: International Federation of Library Associations and Institutions, ©1986. 91p. (027.4/S259g).

Shafritz, Jay M. *The facts on file dictionary of public administration*. Nueva York, N. Y.: Facts on File. ©1985. 610p. (REF/350.3/S252f).

Tagüeña Parga, Carmen. “La lectura, decisiva en el rendimiento escolar”. En *Milenio*, Suplemento Universitario. México, D. F.: 9 de enero de 2003. P.10.

*Tesiunam*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas Públicas, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F.: ©2006. (DE, 10 de enero, 2006: <http://www.dgbiblio.unam.mx/tesiunam.html>).

Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. *Biblioteca Nacional*. En la página del IBB. México: UNAM. (DE, 6 de enero, 2007: <http://www.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca.html>).

Zaid, Gabriel. *El costo de leer y otros ensayos*. Colección biblioteca del bibliotecario. México, D. F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. ©2004. 115p.

Ziegler, Jorge von. *La columna rota: la biblioteca de México o la voluntad de construir*. México, D. F.: Océano, ©2006. 128p. (022.3372/Z663c).

Ziegler, Jorge von. “Inauguración”. En Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 1, Saltillo, Coahuila, 2001. *Memorias: futuro y perspectivas de los servicios bibliotecarios y de información*, 2001. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ©2001. Pp.25-29. (027.472/C7496/2001).

Ziegler, Jorge von. “El proyecto de la Biblioteca de México ‘José Vasconcelos’”. En Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales, 3, Durango, Dgo., 2003. *Memorias: a 20 años de la red nacional*. México, D. F.: Dirección General de Bibliotecas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ©2003. Pp. 286-290. (027.472/C7496/2001).

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Cuadro comparativo sobre las características de la biblioteca pública, entre los Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas y la Ley General de Bibliotecas (LGB).

Manifiesto UNESCO 1972 <sup>1</sup>	LGBP 1988 <sup>2</sup>	Manifiesto UNESCO 1994 <sup>3</sup>
La biblioteca [permite] la apreciación de los logros de la Humanidad en el campo del saber y de la cultura. El conjunto de la colección debería comprender material sobre todos los temas para satisfacer todos los gustos, a diferentes niveles educativos y culturales.	todas las ramas del saber	Facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos
La biblioteca pública es el principal medio de dar a todo el mundo libre acceso a la suma de los conocimientos y de las ideas del hombre y a las expresiones de su imaginación creativa.	deberá atender a toda persona	Presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso a todas las personas, independientemente de su edad, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social.
La biblioteca es una demostración práctica de la fe de la democracia en la educación de todos como un proceso continuo y a lo largo de la vida... sus puertas han de estar abiertas y para que las utilicen libremente y en igualdad de condiciones todos los miembros de la comunidad, sin distinción de raza, color, nacionalidad, edad, sexo, religión, lengua, situación social o nivel de instrucción.	tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática los servicios	Debe contar, además, con servicios específicos para quienes por una u otra razón no pueden valerse de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, deficientes físicos y mentales, enfermos y reclusos. Que todos los grupos de edad puedan contar con materiales que correspondan a sus necesidades.
La palabra impresa, instrumento universalmente admitido para la difusión del saber, así como ...nuevas formas de soporte de la información ...ocuparán un lugar, cada vez más importante, entre los fondos de las bibliotecas públicas.	su acervo podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales y, en general cualquier otro medio que contenga información afín.	Deben incluir todos los tipos de medios y tecnologías modernas, así como materiales tradicionales.
El edificio de la biblioteca pública ha de estar situado en un lugar céntrico, tener acceso fácil para las personas que padecen deficiencias físicas y estar abierto a horas convenientes para los usuarios. El edificio y el mobiliario deben tener un aspecto agradable, familiar y acogedor y es necesario que los lectores tengan libre acceso a las estanterías. Es indispensable que las bibliotecas dispongan de una plantilla suficiente de personal bien capacitado y		De buena calidad y adecuadas a las necesidades locales.

competente. Ese personal requerirá una preparación especial.		
Ofrecer los adultos y a los niños la posibilidad de seguir al ritmo de su época, de continuar instruyéndose ininterrumpidamente y de estar al tanto de los avances de las ciencias y de las letras. Ayudará a la gente a formar sus propias opiniones y a desarrollar facultades creadoras y críticas y su capacidad de juicio.	servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento	Deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como la memoria del esfuerzo e imaginación del ser humano. Ni los fondos ni los servicios estarán sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa, ni a las presiones comerciales.
Será en principio gratuita	deberá atender en forma gratuita	Será en principio gratuita
La biblioteca pública debería fundarse en virtud de disposiciones legales precisas y estructurarse de manera que todos los habitantes de un país pudan disfrutar de sus servicios.	sentar las bases para la coordinación de los niveles de gobierno municipal, estatal y federal para el establecimiento, sostenimiento y organización de las bibliotecas públicas	Estará bajo la responsabilidad de las autoridades locales y nacionales y deberá estar regida por una legislación específica y financiada por las autoridades nacionales y locales
	Corresponde a la Secretaría de Educación Pública proponer, ejecutar y evaluar la política nacional de bibliotecas atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo y programas correspondientes.	Deberá ser componente esencial de toda estrategia a largo plazo de cultura, información, alfabetización y educación
Es necesario que las bibliotecas cooperen entre sí para que la totalidad de los recursos nacionales pueda ser utilizada plenamente y puesta al servicio de cualquier lector.	Se integra la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con todas aquellas constituidas y en operación dependientes de la Secretaría de Educación Pública y aquellas creadas conforme a los acuerdos o convenios de coordinación celebrados por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública con los Gobiernos de los Estados y del Departamento del Distrito Federal. Las bibliotecas cuyas características sean diferentes a las de biblioteca pública señalada en esta ley, podrán ser incorporadas al Sistema Nacional de Bibliotecas mediante el correspondiente compromiso de integración que celebren sus titulares con la SEP.	La legislación y los planes estratégicos deberán definir y promover una red nacional de bibliotecas. La red de bibliotecas públicas deberá concebirse en relación con las bibliotecas nacionales, regionales, especiales y de investigación, así como con las bibliotecas escolares y universitarias.

Fuentes:

<sup>1</sup>International Federation of Library Associations and Institutions. Section of Public Libraries. *Pautas para bibliotecas públicas*. Tr.:Luis García Ejarque. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, Ministerio de Cultura, 1988 101 p. (027.4/In61p).

<sup>2</sup>México, Leyes, etc. *Ley general de bibliotecas: texto y debate parlamentario*. México,[D. F.:] Secretaría de Educación Pública,1988. 69p. (021.8972/M6111).

<sup>3</sup>United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization. “Manifiesto de la UNESCO en favor de las bibliotecas públicas, 1994”. En la página de UNESCO. Paris: UNESCO, ©1995. (DE, 4 de octubre de 2006: [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html)).

## Anexo 2

### Títulos del Programa Nueva Adquisiciones.

2005 (20 títulos)

#### Obras de consulta

- *El Pequeño Larousse Ilustrado 2005*
- *El almanaque mexicano*
- *Pasajes de la historia*, de Miguel León-Portilla, tomos I y II
- *Las ideas del siglo veinte*, de Luis González y González
- *Historia de México*, de Luis González y González

#### Temas específicos y de actualidad

- *Computadoras: guía visual*
- *El genoma humano: guía básica sobre las conquistas de la genética*, de Jeremy Cherfas
- *Administración de empresas: teoría y práctica*, de Agustín Reyes Ponce
- *Álgebra*, de A. Baldor,
- *La constitución del pueblo mexicano*
- *Tú y tu voto construyen la democracia*, de Juan E. Pardinas, con ilustraciones de Palomo.

#### Arte y literatura

- *Revelaciones del arte popular mexicano*
- *Zazan Tleino. Adivinanzas nahuas de ayer, hoy y siempre*
- *Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes (edición conmemorativa)
- *Memoria de mis putas tristes*, de Gabriel García Márquez;
- *El costo de leer y otros ensayos*, de Gabriel Zaid;
- *Historias y aventuras extraordinarias: Julio Verne para niño*;
- *La silla del águila*, de Carlos Fuentes,
- *Ellas, voces, poemas, antología lírica de poesía escrita por mujeres.*

2006 (21 títulos)

#### Obras de consulta

- *Diccionario de la lengua española*, tomos I y II
- *Diccionario breve de mexicanismos*
- *Atlas Larousse de los países del mundo*

#### Temas específicos y de actualidad

- *Genoma*, de Matt Ridley
- *La revolución digital*, de Jack Challoner
- *La consulta médica*, de Alicia Lavalle
- *Grandes ideas de la ciencia del siglo XX*, de José Antonio Chamizo
- *La diversidad biológica de México*, de César Carrillo Trueba
- *El cambio climático*, de Miguel Ángel Rivera Ávila
- *Nutrición y vida*, de Héctor Bourges
- *Biología*, de Alvin Nason

#### Arte y literatura

- *Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes (edición conmemorativa)
- *Ensayo sobre la lucidez*, de José Saramago
- *Carta de amor y otros textos*, de Rodolfo Usigli

- *Seda*, de Alessandro Baricco
- *La matrícula de tributos* (códice)
- *El Tonalámatl de los Pochtecas* (códice)

Obras infantiles y juveniles

- *Gota de lluvia y otros poemas para niños y jóvenes*, de José Emilio Pacheco
- *Harry Potter y la piedra filosofal*, de J. K. Rowling
- *Cuentos para escuchar bien despiertos: Hans Christian Andersen para niños*

### Anexo 3

#### Formato de Convenio para modernizar las bibliotecas de la Red.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO “CONACULTA”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, SARA BERMÚDEZ , Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE \_\_\_\_\_ , EN LO SUCESIVO “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL C. \_\_\_\_\_ , GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y PARA EL IMPULSO DEL PROGRAMA NACIONAL HACIA UN PAÍS DE LECTORES, A TRAVÉS DEL “PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS DIGITALES EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS”, QUE EN LO SUCESIVO SE MENCIONARÁ “EL PROGRAMA”

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de mayo de 2002, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox, anunció el lanzamiento del programa nacional “Hacia un País de Lectores”, el cual representa uno de los ejes rectores de la política educativa y cultural de la administración actual. El programa incluye acciones específicas orientadas hacia la creación, fortalecimiento y modernización de las bibliotecas públicas.
2. Con el fin de apoyar al programa, la Fundación Bill y Melinda Gates, una de las organización no lucrativas más importantes del mundo, invitó al Gobierno de México a solicitar un donativo por hasta treinta millones de dólares cuyo destino sea la provisión de acceso gratuito a tecnologías de la información destinada a favorecer a la población de menores recursos a través del equipamiento de bibliotecas públicas en el país, invitación resultado de conversaciones sostenidas entre el Presidente Vicente Fox y el empresario estadounidense William H. Gates y su esposa Melinda Gates.
3. Se determinó que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes sea el organismo responsable de la planeación, diseño, implantación y operación del denominado “Programa de acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas”, en virtud de que entre sus responsabilidades está la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas
4. Para la planeación estratégica del Programa se constituyó una organización que incorporó a representantes de múltiples sectores, y que estuvo encabezada por un Comité Directivo formado por CONACULTA, el Instituto Latinoamericano de Ciencias y Educación (ILCE) y por el Sistema Nacional e-México. Asimismo, se conformó un Grupo Asesor de representantes de bibliotecas públicas, redes estatales y municipales de bibliotecas y otras personalidades relacionadas al mundo bibliotecario. El liderazgo del Proyecto queda a cargo de la Dirección General de Bibliotecas, con estrecha colaboración de expertos de la Fundación Bill y Melinda Gates, así como de consultores externos.
5. El Programa de acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas tiene como objetivo mejorar la vida de las personas principalmente en comunidades de bajos ingresos brindándoles acceso a tecnologías de la información a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
6. El Programa se fundamenta en cuatro principios rectores:
  - a. Necesidad: el donativo estará dirigido principalmente a bibliotecas que atiendan a comunidades marginadas donde la necesidad es mayor y el número de personas que tienen acceso a computadoras e Internet es inferior
  - b. Asociación: el donativo deberá contribuir a que se desarrollen lazos de cooperación entre el Programa y los receptores del donativo, entre éstos y sus comunidades y entre la comunidad de bibliotecas nacional e internacional
  - c. Apalancamiento: el donativo deberá servir como catalizador para que otras instancias – gobiernos, empresas, fundaciones e individuos – apoyen a la biblioteca pública como institución y a que el amplio acceso público a tecnologías de la información sea una prioridad
  - d. Sustentabilidad: Todas las actividades del Programa, incluyendo otorgamiento de donativos, apoyo técnico, entrenamiento, y desarrollo de asociaciones, deberán promover la sustentabilidad tecnológica y financiera a nivel
7. Entre las principales líneas de acción, la planeación del Programa incluyó la definición de:

- a. Las categorías estratégicas de bibliotecas a equipar y el objetivo principal de cada categoría (ver Anexo I para una descripción detallada de las categorías estratégicas de bibliotecas)
- b. Las funciones básicas de las bibliotecas a equipar, así como la definición de otras funciones de acuerdo a la categoría estratégica de biblioteca
- c. Los criterios específicos de selección para cada categoría de bibliotecas
- d. El modelo operativo adecuado a las necesidades de nuestro país tomando en cuenta la disponibilidad real de productos y servicios y respetando los objetivos definidos de simplicidad, confiabilidad, estabilidad, eficiencia y replicabilidad
- e. Los mecanismos que promuevan la sustentabilidad financiera y tecnológica del Programa considerando a los múltiples actores que podrían participar
- f. Las bases para un proceso de evaluación operativa y estratégica que permita identificar oportunidades de mejora que conlleven a lograr un mayor impacto social
- g. La organización necesaria en la Dirección General de Bibliotecas para la operación del Programa
- h. La estrategia de implantación, incluyendo ruta crítica para los siguientes tres años
8. Una vez finalizada la etapa de planeación CONACULTA hizo entrega a la Fundación Bill y Melinda Gates de la solicitud para la subvención del Programa.

#### DECLARACIONES

##### I. CONACULTA declara que:

1. Es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con los artículos 2º y 43 fracción IV del Reglamento Interior de dicha Secretaría, que tiene entre otras atribuciones las de promover y difundir la cultura y las artes, según se establece en el Decreto Presidencial publicado el 7 de diciembre de 1988 en el Diario Oficial de la Federación.
2. En los términos de fracción V del artículo segundo del Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, le corresponde la organización de las bibliotecas.
3. De acuerdo con el artículo 3º de la Ley General de Bibliotecas, le corresponde a la Secretaría de Educación Pública y específicamente al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes proponer, ejecutar y evaluar la política nacional de bibliotecas.
4. El artículo 4º de la mencionada Ley establece que los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas y los servicios culturales complementarios que a través de éstas.
5. La Sra. Sara Bermúdez en su carácter de Presidenta, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, según se acredita con el Acuerdo No. 151, por el que se delegan las facultades en la Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicado el 29 de marzo de 1989 en el Diario Oficial de la Federación.
6. Como parte de la visión de largo plazo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se reconoce que:
  - Las bibliotecas públicas son agentes de cambio para el desarrollo de individuos, grupos y de una sociedad democrática.
  - Por lo tanto, 100% de las bibliotecas de la red deben estar equipadas para ofrecer acceso gratuito a información y servicios digitales a los ciudadanos, independientemente de su condición física, social o económica.
7. El Programa de acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas comparte los principios sugeridos por la UNESCO para la misión de la biblioteca pública, entre los cuales están los de:
  - Proveer recursos y servicios a través de diferentes medios para satisfacer las necesidades de individuos y grupos en términos de información, educación y desarrollo personal.
  - Servir como instrumentos para crear igualdad de oportunidades y prevenir la marginación digital, las bibliotecas públicas deben proveer acceso gratuito a tecnologías de la información a todos los ciudadanos.

##### II. EL Gobierno del Estado declara que:

1. Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de \_\_\_\_\_ el Ejecutivo Estatal está facultado para convenir las acciones de coordinación, colaboración y apoyo que sean favorables para el mejor desarrollo del programa, motivo de este convenio.
2. Asimismo, declara que con base en el artículo 115 de las Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y los relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de \_\_\_\_\_ está conformado por municipios gobernados por ayuntamientos electos por la población y que en el marco de complementación de acciones, se hace indispensable que el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, pacten los compromisos que hagan factible el establecimiento de bibliotecas públicas municipales y su integración al sistema de la Red Estatal de Bibliotecas.

3 En acuerdo con los ayuntamientos, el establecimiento de servicios digitales en bibliotecas públicas, procurará elevar el nivel educativo, cultural, tecnológico y de desarrollo económico de los habitantes de su entidad

III. Las partes declaran que:

1 Están facultadas para celebrar convenios y que es su deseo celebrar el presente convenio sujetándose a lo estipulado en sus cláusulas

2 Comparten el objetivo del Programa que es: mejorar la vida de las personas en comunidades de bajos ingresos brindándoles acceso a tecnologías de la información a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

3 Como parte de la fase de planeación del Programa, acordaron una lista de bibliotecas públicas a beneficiar dentro del estado. Dicha lista contempla por lo menos una biblioteca pública por municipio, a excepción de los municipios que pertenecen a microrregiones prioritarias, en cuyo caso se contempla una biblioteca pública por Microrregión. La lista de bibliotecas públicas a beneficiar, por categoría estratégica, se encuentra en el Anexo II de este Convenio.

#### CLÁUSULAS

- PRIMERA. El Gobierno del Estado se compromete a colaborar de manera estrecha con las autoridades federales, responsables del éxito del Programa

- SEGUNDA. CONACULTA se compromete a realizar las siguientes acciones relacionadas al Programa (ver Anexo III para una descripción más detallada de los compromisos de CONACULTA):

1. Proveer e instalar el equipamiento de las salas de cómputo para las bibliotecas del estado que han sido acordadas

2. Proveer e instalar el software para el equipo de cómputo de las bibliotecas

3. Proveer e instalar los aditamentos necesarios para la seguridad física del equipo de cómputo y contratar una póliza de seguro que lo proteja contra robo

4. Proveer e instalar la red de datos necesaria dentro de cada biblioteca para el funcionamiento adecuado del módulo de cómputo

5. Impartir los cursos de capacitación para bibliotecarios propuestos en el Programa (ver Anexo IV)

6. Producir y distribuir las publicaciones relativas a la capacitación de usuarios y bibliotecarios en el uso del equipo de cómputo

7. Elaborar las publicaciones de tipo normativo y de apoyo correspondientes a la operación de los módulos de cómputo, así como llevar a cabo las modificaciones pertinentes a dicho material

8. Ofrecer contenidos audiovisuales para apoyar la capacitación de usuarios y bibliotecarios

9. Proveer soporte técnico al equipamiento de las salas de cómputo de las bibliotecas

10. Mantener relación con los proveedores de soporte técnico

11. Realizar publicidad del Programa en medios masivos de comunicación a nivel nacional

12. Dotar a cada biblioteca de material promocional (v.gr., pósteres) para la inauguración de los nuevos servicios a fin de atraer a la comunidad

- TERCERA. En el caso de bibliotecas beneficiadas bajo jurisdicción estatal (v.gr., bibliotecas centrales estatales) el Gobierno del Estado deberá cumplir con los siguientes compromisos relativos a los requerimientos para la instalación y operación de las salas de cómputo en bibliotecas (ver Anexo V para una descripción más detallada de los compromisos del Gobierno del Estado relacionados con las bibliotecas bajo su jurisdicción)

1. Garantizar que el uso del equipo de cómputo es de acceso libre y gratuito para el público en general y se realiza dentro de las instalaciones de las bibliotecas beneficiadas. Asimismo, impedir el retiro de piezas de las computadoras o componentes del módulo.

2. Acondicionar las instalaciones de las bibliotecas seleccionadas de acuerdo a los requerimientos especificados en el Anexo V.

3. Instalar una línea telefónica en la biblioteca para su uso exclusivo

4. Cubrir el pago del servicio de Internet, de la conectividad asociada y de la línea telefónica de cada biblioteca beneficiada

5. Contratar, en caso de ser necesario, y remunerar al personal de la biblioteca que estará encargado de los módulos de cómputo

6. Asegurar que el personal encargado de los módulos de cómputo satisface los requisitos definidos por CONACULTA y sigue el programa de capacitación definido por ésta (detalle en el Anexo IV)

7. Proveer el servicio de vigilancia a la biblioteca

8. Asegurar que en las bibliotecas no se haga uso de software no autorizado por CONACULTA o software sin licencia
9. Autorizar los viajes que por concepto de capacitación requiera el personal de la biblioteca encargado del equipo de cómputo y cubrir los viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) que se deriven de estos viajes
10. Apoyar en el desarrollo de contenidos de interés local, contenidos específicos para comunidades indígenas, u otros contenidos
11. Garantizar la provisión de los cursos de capacitación a usuarios
12. Garantizar un buen equilibrio entre la provisión de los distintos cursos de capacitación, a usuarios o bibliotecarios, y la provisión del servicio del módulo al público en general
13. Garantizar el monitoreo del programa en la propia biblioteca y el envío de la información de seguimiento a la DGB
14. Garantizar la promoción de los nuevos servicios de las bibliotecas dentro de las comunidades
15. Desplegar al menos una manta promocional en un lugar céntrico en la localidad de cada biblioteca, informando a la comunidad de los nuevos servicios de la biblioteca pública
  - CUARTA. El Gobierno del Estado se compromete igualmente a llevar a cabo las siguientes acciones que incluyen a todas las bibliotecas del Estado, tanto bajo jurisdicción estatal como municipal:
    1. Proporcionar el mobiliario para el equipamiento de las bibliotecas.
    2. Mantener el mobiliario en un estado aceptable de uso. En caso contrario reponerlo
    3. Organizar y dar seguimiento a la asistencia de bibliotecarios a los cursos de capacitación del Programa
    4. Apoyar en el desarrollo de contenidos relevantes para los usuarios de las salas de cómputo de las bibliotecas del estado, entre ellos se incluyen: contenidos de interés local, y contenidos específicos para comunidades indígenas
    5. Producir y lanzar campañas de publicidad locales en distintos medios de comunicación
    6. Renovar el equipo de cómputo de las bibliotecas transcurridos 5 años que es el periodo que se calcula para considerarlo obsoleto
      - QUINTA. El Gobierno del Estado se compromete a incorporar a los beneficios del Programa a todos los ayuntamientos previa la firma de los respectivos convenios Estado-Municipios, de acuerdo a los cuales los gobiernos municipales se comprometen a una serie de acciones relativas a la instalación, operación y mantenimiento de las bibliotecas municipales y regionales beneficiadas (ver en el Anexo V los compromisos de los ayuntamientos con respecto a las bibliotecas bajo su jurisdicción)
      - SEXTA. El Gobierno del Estado y CONACULTA están de acuerdo en que el proceso de instalación de bibliotecas que se equiparán con los fondos obtenidos de la Fundación Bill y Melinda Gates se realice en tres fases. De igual manera, ambas partes han acordado cuáles bibliotecas de la lista en el Anexo II habrán de instalarse en la primera fase, considerando que cumplen con los requerimientos de instalación establecidos. Las partes convienen en que la tercera fase se hará conforme a la disposición presupuestal y con base en un sistema de incentivos preestablecido (Anexo VIII).
      - SÉPTIMA. El Gobierno del Estado y CONACULTA convienen que para la segunda fase de instalación de bibliotecas habrá de validarse el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno del Estado y por los ayuntamientos. Para validar dichos compromisos se han definido tres indicadores básicos establecidos en el Anexo VII.
      - OCTAVA. El Gobierno del Estado y CONACULTA están de acuerdo en promover el equipamiento del mayor número de bibliotecas posible, adicionales a las asignadas por el Programa, mediante la ejecución de un mecanismo de incentivos que se describe en el Anexo VIII.
      - NOVENA. El Gobierno del Estado y CONACULTA, concuerdan que con el fin de brindar los servicios de la biblioteca, incluyendo los servicios digitales de los módulos de cómputo, a la población que padece de alguna incapacidad, se ha establecido un mecanismo por medio del cual se podrá donar software especial para invidentes a las bibliotecas que cumplan con normas aceptadas para el uso de discapacitados. CONACULTA cuenta con una cantidad limitada de fondos para este tipo de equipamiento por lo que ambas partes convienen en trabajar conjuntamente para asegurar su mejor aprovechamiento. El mecanismo para la dotación de equipamiento para discapacitados se describe en el Anexo IX.
      - DÉCIMA. CONACULTA se reserva el derecho a retirar el equipo de cómputo de las bibliotecas beneficiadas en el caso de incumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno del Estado y/o sus ayuntamientos

- DÉCIMO-PRIMERA. CONACULTA y el Gobierno del Estado, manifiestan conocer el contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas anteriores, y por ello firman el presente convenio y están conformes en los términos en que ha sido elaborado

#### ANEXO I

Descripción de las categorías estratégicas de bibliotecas

Funcionalidad:

- El Programa considera tres tipos de bibliotecas buscando un equilibrio entre viabilidad e impacto: bibliotecas de soporte, de cobertura y de atención especial
- Las bibliotecas deben estar ubicadas en cabecera municipal al interior del municipio para asegurar que contarán con conectividad y con un mayor acceso de la comunidad
- Las funciones básicas de los tres tipos de bibliotecas son los servicios digitales gratuitos (Internet, e-mail, chat, aplicaciones de oficina, juegos educativos y servicios de e-gobierno) así como la capacitación de usuarios

Categoría estratégica	Objetivo principal	Enfoque potencial
Estructura de soporte	o Desarrollar y/o fortalecer bibliotecas que además de sus servicios básicos a usuarios, apoyen a otras bibliotecas	o Bibliotecas centrales estatales, centrales delegacionales, y regionales en cabeceras municipales (no incluye microrregiones identificadas por SEDESOL)
Cobertura	o Cubrir el territorio nacional incluyendo todos los estados	
	o Buscar un balance entre viabilidad e impacto potencial	o Bibliotecas municipales
	<input type="checkbox"/> En cabecera municipal	
	<input type="checkbox"/> En municipios de marginación muy baja, baja y media	
Atención especial	o Proveer oportunidades digitales a comunidades con niveles de marginación alto y muy alto a través de esfuerzos dedicados especiales	o Bibliotecas municipales en municipios de marginación alta y muy alta (microrregiones identificadas por SEDESOL)
	o Asegurar que existan ciertas condiciones mínimas de viabilidad y sustentabilidad	

#### ANEXO II

Lista de bibliotecas a beneficiar en el estado de \_\_\_\_\_

Bibliotecas de soporte

Nombre de la biblioteca	Localidad	Municipio
-------------------------	-----------	-----------

Bibliotecas de cobertura

Nombre de la biblioteca	Localidad	Municipio
-------------------------	-----------	-----------

Bibliotecas de atención especial

Nombre de la biblioteca	Localidad	Municipio
-------------------------	-----------	-----------

### ANEXO III

Detalle de los compromisos de CONACULTA relativos a todas las bibliotecas beneficiadas en el estado

Tema	Rubro	Compromiso	Especificaciones
Equipamiento	Hardware	Adquirir, enviar e instalar las computadoras, los reguladores de energía (no-breaks) y una impresora en las salas de cómputo de las bibliotecas	La computadora debe contar como mínimo con: Procesador Pentium IV a 1.8 GHz, 256 MB en RAM, 80 GB en disco duro, equipo multimedia con DVD-ROM

Es facultad de CONACULTA evaluar la instalación de soluciones diferentes a la anterior

Software	Compromiso	Especificaciones
Operativo, paquetería de oficina, enciclopedia, navegador, tutoriales, software para niños y software de registro y asignación de tiempos	Instalar el software en el equipo de cómputo	El software incluye: sistema operativo, paquetería de oficina, enciclopedia, navegador, tutoriales, software para niños y software de registro y asignación de tiempos todos ellos de acuerdo a la especificación que defina la DGB, la cual se compromete a considerar las versiones más recientes disponibles en forma masiva en el mercado.

Seguridad	Compromiso
	Instalar los aditamentos de seguridad del equipo.

Cubrir el costo de la póliza de seguro

Instalar los sistemas de seguridad operativa Cadenas Kensington para computadoras

Proveedor por definir

Centurión Guard, software de anti-virus

Red de datos	Compromiso	Especificaciones
	Instalar los componentes de la red de datos	La red de datos incluye: Ruteador , switch, cableado de red y, opcionalmente, MODEM externo

Capacitación a bibliotecarios	Compromiso	Especificaciones
	Entrenamiento básico y específico	Impartir los cursos de capacitación propuestos

Producir el material para los cursos de capacitación	Especificaciones
	Manuales para la capacitación de bibliotecarios

Normas y políticas	Compromiso	Especificaciones
	Publicaciones de tipo normativo y de apoyo	Elaborar el material normativo y de apoyo correspondiente a la operación de los módulos en bibliotecas

Reglamento de uso del equipo de cómputo

Manual para el apoyo y la capacitación de usuarios

Desarrollo de contenidos	Compromiso	Especificaciones
	Contenidos audiovisuales	Ofrecer contenidos audiovisuales para apoyar la capacitación de usuarios y bibliotecarios

Ninguna

Soporte técnico	Compromiso	Especificaciones
	Soluciones básicas, Help-desk, asistencia directa de proveedores	Proveer soporte técnico al equipamiento de las salas de cómputo de las bibliotecas

Por definir

### ANEXO IV

Perfil del bibliotecario y cursos de capacitación a bibliotecarios

Los bibliotecarios encargados de los módulos de cómputo deben cumplir con dos características básicas:

- Familiaridad con el uso de la paquetería y
- Dominio del equipo de cómputo

El programa de capacitación básica comprende los siguientes cursos:

### ANEXO V

Detalle de los compromisos del estado o municipio relativos a las bibliotecas bajo su jurisdicción

Tema	Rubro	Compromiso	Especificaciones
------	-------	------------	------------------

Espacio físico	Corriente eléctrica	Garantizar el cableado exclusivo para la biblioteca	
----------------	---------------------	---	--

1) El cableado de corriente se efectuará con cable TW calibre 12 en color blanco o gris para el neutro y rojo para la fase. El cable de tierra física será con cable TW calibre 10 en color verde.

2) Instalar tomacorrientes dobles polarizados

3) Contar con un centro de carga exclusivo para la alimentación del equipo de comunicaciones e informático.

El tamaño de cada interruptor termomagnético se determinará de acuerdo a la carga del equipamiento de la biblioteca

4) Contar con instalación de tierra física independiente en la biblioteca, la cual no deberá exceder 3 Ohms. En caso de no dar la resistencia mínima, se instalarán barras de cobre adicionales y/o se mejorará la conductividad de las barras existentes

5) Contar con protección UPS de 500 VA para cada computadora y otros 500 VA para el equipo de comunicaciones. La suma resultante habrá de determinar la capacidad de UPS a instalar en cada caso

Techo impermeabilizado Cubrir el costo de la impermeabilización y de impermeabilizaciones subsecuentes Ninguna

Puertas y ventanas con cerradura Instalar seguros en puertas y ventanas Ninguna

Buena iluminación\* Instalar iluminación suficiente para dar buen servicio

Cubrir el costo de focos y lámparas adicionales Ninguna

Aire acondicionado\* Instalar aire acondicionado si las condiciones climáticas lo requieren

Cubrir el costo de mantenimiento del sistema de aire acondicionado Opcional

Conectividad Conexión a Internet Cubrir el pago del servicio de Internet La instalación y la especificación de servicio serán hechas por CONACULTA

Línea telefónica Instalar una línea telefónica en la biblioteca

Cubrir la renta de la línea telefónica. La instalación de la línea telefónica es necesaria para el uso del soporte técnico

Personal Contratación de bibliotecarios Contratar (en caso de que sea necesario) al personal que estará a cargo de los módulos

Remunerar al personal encargado de los módulos de cómputo Remuneración a un salario no menor al de empleados similares dentro del tabulador

Los bibliotecarios a contratar deberán cumplir con las características básicas especificadas en el Anexo IV

Servicios de apoyo Vigilancia Proveer vigilancia para la biblioteca Vigilancia puede ser: un policía dedicado durante horas de servicio

Sistema de alarma Cubrir el costo de un sistema de alarma Opcional

Capacitación a bibliotecarios Entrenamiento básico y específico Autorizar los viajes que por concepto de capacitación requiera el personal de la biblioteca correspondiente

Cubrir los viáticos que se deriven de estos viajes Viáticos incluye: transporte, hospedaje y alimentación

Las bibliotecas participantes deberán tener en todo momento al menos un encargado que haya tomado los cursos de capacitación básica.

Desarrollo de contenidos Información de la localidad

Material relevante para la comunidad Apoyar en el desarrollo de contenidos de interés local, y específicos para comunidades indígenas Ninguna

Gestión de la biblioteca Administración de cursos de capacitación Garantizar la provisión de los cursos de capacitación a usuarios Ninguna

Administración del módulo Garantizar la provisión del servicio del equipo de cómputo durante los horarios de uso de la biblioteca al público Ninguna

Administración del tiempo dedicado a capacitación de bibliotecarios Garantizar un buen equilibrio entre la provisión de los distintos cursos de capacitación y la provisión del servicio del módulo al público en general Para bibliotecas de soporte

Monitoreo del programa Garantizar el monitoreo del programa en la propia biblioteca

CONACULTA definirá los parámetros mínimos de seguimiento. La información para dichos parámetros tendrá que ser compartida por las coordinaciones estatales de bibliotecas con CONACULTA

Promoción Promoción en la comunidad Garantizar la promoción de los nuevos servicios de las bibliotecas dentro de las comunidades

Ninguna

## ANEXO VI

Detalle de los compromisos del estado relativos a todas la bibliotecas del estado

Tema	Rubro	Compromiso	Especificaciones
Equipamiento	Mobiliario	Adquirir el mobiliario necesario para la instalación y uso del equipo	
Mantener el mobiliario en un estado razonable de uso. En caso contrario, reponerlo			Ninguna
Hardware		Renovar el equipo de cómputo de las bibliotecas transcurridos 5 años	
5 años es el periodo calculado para considerar obsoleto al equipo			
Capacitación a bibliotecarios	Organización y seguimiento	Organizar y dar seguimiento a la asistencia de bibliotecarios a los cursos de capacitación del Programa	Las bibliotecas participantes deberán tener en todo momento al menos un encargado que haya tomado los cursos de capacitación básica.
Desarrollo de contenidos	Información de la localidad		

Material relevante para la comunidad	Apoyar en el desarrollo de contenidos relevantes para los usuarios
Ninguna	
Promoción	
Publicidad	Producir campañas de publicidad locales en distintos medios de comunicación
	Ninguna

#### ANEXO VII

Indicadores de cumplimiento de los compromisos:

- I. El equipo de cómputo da servicio al público en más del 90% del tiempo que la biblioteca se encuentra abierta
- II. El 90% de los bibliotecarios encargados de módulos de cómputo en bibliotecas del Estado habrán completado el ciclo básico de capacitación
- III. El servicio de conexión a Internet y el servicio de teléfono son pagados sin falta durante los meses de servicio del módulo. El máximo tiempo de interrupción del servicio por biblioteca no podrá superar un mes y esta circunstancia no podrá ocurrir en más de tres bibliotecas o el 10% de las bibliotecas equipadas lo que sea mayor

El cumplimiento de estos indicadores califica al estado para la segunda fase de equipamiento de bibliotecas y para posibles fases posteriores en la medida en que se obtengan recursos adicionales.

#### ANEXO VIII

Mecanismo de equipamiento adicional de bibliotecas:

1. El estado podrá equipar bibliotecas con salas de cómputo adicionales a las beneficiadas por el Programa con características similares
2. Por cada biblioteca que el Gobierno del Estado se comprometa a equipar, CONACULTA se compromete a equipar una biblioteca adicional, hasta por un 50% adicional al total acordado inicialmente
3. En el caso de los gobiernos municipales que decidan participar en este mecanismo, CONACULTA también se compromete a equipar una adicional por cada biblioteca adicional al Programa que equipe el municipio, hasta un máximo de 3 bibliotecas por municipio
4. Además de los compromisos del Estado o Municipio establecidos en el programa, en aquellas bibliotecas que se instalen conforme al programa de incentivos las autoridades locales deberán:
  - Comprar e instalar el equipo
  - Instalar la conectividad y la red de datos
  - Adquirir póliza de seguro

#### ANEXO IX

Mecanismo de equipamiento para discapacitados en bibliotecas:

1. El estado y/o municipios podrán adecuar las instalaciones de sus bibliotecas para el uso de discapacitados
2. CONACULTA se compromete a donar equipo especial para discapacitados a aquellas bibliotecas que cumplan con el Manual de Recomendaciones de Accesibilidad creado por la Presidencia de la República a través de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad.
3. Debido a las limitaciones existentes en recursos para este rubro de equipamiento, el Estado acepta que, en la medida en que las solicitudes que CONACULTA reciba del total de las entidades federativas rebasen los fondos disponibles, los fondos se asignen por sorteo entre el total de bibliotecas que los soliciten y cumplan los requisitos establecidos en la cláusula anterior

## Anexo 4: Compromiso presidencial

### Evento:

Ceremonia del “Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor”, en el Salón “Manuel Ávila Camacho”.  
LOS PINOS, DISTRITO FEDERAL

23 de abril del 2003.

**Cobertura:** Nacional

**Fecha de inicio:** 16/05/2003

**Fecha de conclusión:** Junio 2006

### Síntesis de acciones realizadas y/o por realizar:

1,311 bibliotecas públicas serán equipadas con bienes informáticos y periféricos durante el primer semestre de 2006, cumpliendo con las metas del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas (PASDBP).

Cabe mencionar que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se integrará a final de la presente administración por 7,210 bibliotecas, por lo que el 25% que el Presidente de la República, Vicente Fox menciona equivale a 1,803 bibliotecas públicas. Hasta el 30 de cierre de este reporte se han entregado e instalado equipos de cómputo en 2,728 bibliotecas públicas, de ellas 1,120 tienen servicio de Internet.

Es decir la meta de dotación de equipos se ha cumplido y rebasado, mientras que en el caso de la conectividad se realizan gestiones para cubrir al 100% de las bibliotecas equipadas por el PASDBP.

### Responsable del envío de la información:

Nombre: MBA. José Antonio Pardo Saavedra

Cargo: Asesor del Titular de la UPEPE

Fecha del reporte: 30/09/2006

\* Los fondos se encuentran en moneda extranjera y las cifras están al tipo de cambio de 2006.

### Compromiso: EP0003657

“Quiero anunciar que como parte del gran proyecto del Sistema Nacional e-México, durante los próximos tres años se dotará de computadoras -conectadas a Internet- al 25 por ciento de las bibliotecas públicas del país. Ahí los usuarios tendrán, de manera gratuita, servicios digitales y un acceso ilimitado a libros y otros materiales en formato electrónico”.

**Situación:** En Proceso

**Inversión Autorizada**  
(Miles \$): \$ 307,440.00 \*\*%

**Avance Global %**

*Físico: 138%*

*Financiero: 90%*

Con una inversión en equipo de 237,238,696.68 se concretó la distribución e instalación de 15,295 equipos de cómputo con procesador Pentium 4 y sistema operativo Windows XP, Encarta 2004 y Enciclopedia. 2,727 impresoras, 5,866 fuentes de energía ininterrumpible, 4,755 cámaras Web, 144 videoproyectores y 2,718 concentradores de datos para la puesta en operación de 2,728 Módulos de Servicios Digitales. 733 bibliotecas reciben conectividad a través del Sistema nacional e México

En colaboración con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa del 23 de junio de 2003 al 30 de noviembre de 2006 se han impartido 925 cursos de capacitación tecnológica, que en total suman 23,816 horas/cursos; los recursos destinados para capacitar a más de 3,500 bibliotecarios ascienden a 26,799,133.70 pesos. Algunos bibliotecarios han tenido la oportunidad de continuar su preparación a través del Campus Académico y Colaborativo e-México, producto de este esfuerzo son las 24 biblioteca cuentan con página Web.

En apoyo a la alfabetización tecnológica de población nacional se adquirieron 2,500 video-tutoriales de la serie Sepa-cómputo con un costo de 2,875,840.00 pesos, para ser distribuidos en las bibliotecas beneficiadas por el PASDBP. Adicional a este esfuerzo 90 bibliotecas públicas colaboran con el programa Intel Aprender para capacitar en el uso y manejo de las tecnologías de información y comunicación, 7,500 niños han concluido el curso de 30 horas y recibieron un diploma de participación por parte de la empresa Intel y la Universidad Pedagógica Nacional. Capacitar a 150 bibliotecarios en el manejo de la metodología de este programa tuvo un costo de 350,000 pesos.

En apoyo a las personas con discapacidad visual se adquirieron 2,200 licencias del software Pvoz para instalarlos en igual número de computadoras del programa, con un costo de 1,518,000.00 pesos.

Cabe señalar que el PASDBP también contó con el apoyo de la empresa Microsoft, México, pues entregó un donativo en software con valor de 18 millones de dólares.

Desde el 2004 el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM realiza una evaluación sobre el impacto social del PASDBP, el costo de este estudio fue de 9,030,035.86 pesos

Del 8 de enero de 2004 al 30 de noviembre de 2006, el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas ha instalado y puesto en 2,728 Módulos de Servicios Digitales en igual número de bibliotecas públicas. Esta cifra representa el 38% de las bibliotecas de la Red Nacional.

**Anexo 5**  
**Catálogo de publicaciones DGB 2001-2006**

**COLECCIÓN: APOYO A LA CAPACITACIÓN BIBLIOTECARIA**

**SERIE: Manuales**

- ***El servicio de préstamo a domicilio***  
1987, título original *El préstamo a domicilio*, primera edición  
2001, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares  
2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares  
2004, tercera reimpresión, 3,000 ejemplares  
2005, cuarta reimpresión, 3,000 ejemplares  
2006, quinta reimpresión, 3,000 ejemplares
  
- ***El servicio de consulta***  
1987, primera edición,  
2001, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares  
2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2003, segunda reimpresión, 4,000 ejemplares  
2004, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2005, cuarta reimpresión, 2,000 ejemplares  
2006, quinta reimpresión, 2,000 ejemplares
  
- ***La visita guiada***  
1996, título original *La visita guiada para niños y jóvenes escolares*, primera edición, 1,500 ejemplares  
2003, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares  
2004, primera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2005, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares  
2006, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares

**SERIE: Instructivos**

- ***l archivo administrativo***  
1991, título original *El archivo administrativo de la biblioteca pública*, primera edición, 10,000 ejemplares  
2001, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares  
2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares  
2004, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2005, cuarta reimpresión, 2,000 ejemplares  
2006, quinta reimpresión, 2,000 ejemplares
  
- ***El archivo vertical***  
1987, primera edición, 1,000 ejemplares  
2002, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares  
2003, primera reimpresión, 4,000 ejemplares  
2004, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares  
2005, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2006, cuarta reimpresión, 2,000 ejemplares
  
- ***La asociación pro biblioteca pública***  
1991, primera edición, 10,000 ejemplares  
2002, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares  
2003, primera reimpresión, 4,000 ejemplares  
2004, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares  
2005, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2006, cuarta reimpresión, 2,000 ejemplares

- ***El buzón de sugerencias***
  - 1991, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 2001, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2005, tercera reimpresión, 4,000 ejemplares
  - 2006, cuarta reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***Los catálogos de la biblioteca pública***
  - 1991, título original *El catálogo público*, primera edición
  - 1997, segunda edición, 5,000 ejemplares
  - 2001, tercera edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2004, tercera reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2005, cuarta reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2006, quinta reimpresión, 3,000 ejemplares
- ***Confrontación acervo catálogos***
  - 1993, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 2003, segunda edición corregida y aumentada, 4,000 ejemplares
  - 2006, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***Las dotaciones de mantenimiento***
  - 1991, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 1998, segunda edición, 5,000 ejemplares
  - 2001, tercera edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2004, tercera reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2005, cuarta reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2006, quinta reimpresión, 3,000 ejemplares
- ***La estadística de los servicios bibliotecarios***
  - 1991, título original *La estadística de los servicios*, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 1998, segunda edición, 2,000 ejemplares
  - 2001, tercera edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2004, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2005, cuarta reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***Guía para el personal de nuevo ingreso en la biblioteca pública***
  - 1992, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 1998, segunda edición, 3,000 ejemplares
  - 2001, tercera edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2004, tercera reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2005, cuarta reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2006, quinta reimpresión, 3,000 ejemplares
- ***Libros sin proceso técnico***
  - 1991, primera edición
  - 1997, segunda edición, 2,000 ejemplares
  - 2001, tercera edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2002, cuarta edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2003, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2004, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares

2005, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares

2006, cuarta reimpresión, 1,000 ejemplares

- ***El ordenamiento y el cuidado del acervo***
  - 1991, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 1998, segunda edición, 5,000 ejemplares
  - 2001, tercera edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2004, tercera reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2005, cuarta reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2006, quinta reimpresión, 3,000 ejemplares
  
- ***La orientación a los usuarios***
  - 1991, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 1998, segunda edición, 5,500 ejemplares
  - 2001, tercera edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2004, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2005, cuarta reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2006, quinta reimpresión, 1,000 ejemplares
  
- ***La promoción de la biblioteca pública***
  - 1991, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 1998, segunda edición, 3,000 ejemplares
  - 2001, tercera edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2003, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2004, segunda reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2005, tercera reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2006, cuarta reimpresión, 3,000 ejemplares
  
- ***Las publicaciones periódicas***
  - 1991, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 2001, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares
  - 2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2003, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2004, tercera reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2005, cuarta reimpresión, 3,000 ejemplares
  - 2006, quinta reimpresión, 3,000 ejemplares
  
- ***La reparación de los libros***
  - 1992, primera edición, 10,000 ejemplares
  - 2001, segunda edición corregida y aumentada, 1,000 ejemplares
  - 2003, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2006, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
  
- ***El descarte bibliográfico***
  - 2005, primera edición, 2000 ejemplares

#### **SERIE: Leyes y reglamentos**

- ***La biblioteca pública***
  - 1992, título original *La biblioteca pública municipal*, primera edición, 3,000 ejemplares
  - 2001, segunda edición corregida y aumentada, 1,000 ejemplares
  - 2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2003, segunda reimpresión, 4,000 ejemplares
  - 2004, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares
  - 2005, cuarta reimpresión, 2,000 ejemplares

2006, quinta reimpresión, 2,000 ejemplares

- ***Ley General de Bibliotecas***  
1988, primera edición  
2006, segunda edición, 2,000 ejemplares
- ***Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios***  
1991, título original *Reglamento de los servicios bibliotecarios* primera edición, 3,000 ejemplares  
2001, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares  
2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2003, tercera edición corregida y aumentada, 4,000 ejemplares  
2004, primera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2005, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares  
2006, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***Solicitud de instalación de una biblioteca pública***  
1991, primera edición, 10,000 ejemplares  
2002, segunda edición corregida y aumentada, 2,000 ejemplares  
2003, primera reimpresión, 4,000 ejemplares  
2006, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares

#### **SERIE: Fomento a la lectura**

- ***Mis vacaciones en la biblioteca***  
2002, primera edición, 1,000 ejemplares
- ***Fichero de actividades de fomento a la lectura en las bibliotecas públicas***  
2002, primera edición, 7,000 ejemplares
- ***Talleres de lectura "...para no olvidar"***  
2002, primera edición, 7,000 ejemplares  
2003, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***Mis Vacaciones en la Biblioteca 2004***  
2003, primera edición, 7,000 ejemplares
- ***Mis Vacaciones en la Biblioteca 2005***  
2005, primera edición, 7,000 ejemplares
- ***Hacia la formación de lectores en la biblioteca pública***  
2003, primera edición, 7,000 ejemplares  
2003, primera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2004, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares  
2006, tercera reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***Leer con los más pequeños***  
2003, primera edición, 7,000 ejemplares  
2004, primera reimpresión, 2,000 ejemplares  
2006, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***La lectura: clave del aprendizaje permanente***  
2004, primera edición, 7,000 ejemplares  
2006, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***Mis Vacaciones en la Biblioteca 2006***  
2006, primera edición, 7,000 ejemplares

- ***Voces jóvenes en tu biblioteca***  
2006, primera edición, 7,000 ejemplares
- ***La lectura y las Tecnologías de la información y la comunicación***  
2006, primera edición, 7,000 ejemplares

#### **COLECCIÓN: MEMORIAS**

- ***Memoria del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales***  
2001, primera edición, 1,000 ejemplares  
2002, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***Memoria del Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas: “Estrategias y proyectos para el desarrollo”***  
2002, primera edición, 3,000 ejemplares  
2003, primera reimpresión, 1,000 ejemplares  
2006, segunda reimpresión, 1,000 ejemplares
- ***Memoria del Tercer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas: “A 20 años de la Red Nacional”***  
2001, primera edición, 8,000 ejemplares
- ***Memoria del Cuarto Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas: “Avances del Programa Nacional de Cultura en el área de bibliotecas públicas”***  
2004, primera edición, 8,000 ejemplares
- ***Memoria del Quinto Congreso Nacional de bibliotecas Públicas: “Hacia la consolidación de los servicios bibliotecarios”***  
2005, primera edición, 10,000 ejemplares

#### **COLECCIÓN: BIBLIOTECA DEL BIBLIOTECARIO**

- ***Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: Perspectivas en México para el siglo XXI***  
2001, primera edición, 8,000 ejemplares  
2004, primera reimpresión, 1,000 ejemplares  
2005, segunda reimpresión, 2,000 ejemplares
- ***Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas***  
2002, primera edición, 12,000 ejemplares  
2003, Primera reimpresión, 5,000 ejemplares
- ***Memoria del Segundo Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: Modelo de Biblioteca Pública en Iberoamérica***  
2003, primera edición, 8,000 ejemplares
- ***Manual para promotores de bibliotecas***  
2003, primera edición, 15,000 ejemplares
- ***El costo releer y otros ensayos. Gabriel Zaid***  
2004, primera edición, 10,000 ejemplares  
2004, primera reimpresión, 15,000 ejemplares
- ***Misión del bibliotecario. José Ortega y Gasset***  
2005, primera edición, 15,000 ejemplares  
2005, primera reimpresión, 10,000 ejemplares

- **Memoria del Tercer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: “La lectura en niños y jóvenes y el papel de la biblioteca pública**  
2006, primera edición, 10,000 ejemplares

### COLECCIÓN: BIBLIOTECA INFANTIL

- **La epopeya del león. Victor Hugo para niños**  
2002, primera edición, 4,000 ejemplares  
2006, segunda edición, 1,000 ejemplares
- **Cuentos de la Edad de Oro: José Martí para niños**  
2003, primera edición, 4,000 ejemplares  
2004, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
- **Historia y aventuras extraordinarias: Julio Verne para niños**  
2004, primera edición, 3,000 ejemplares  
2005, primera reimpresión, 7,000 ejemplares
- **Cuentos para escuchar bien despiertos. Hans Christian Andersen para niños**  
2005, primera edición, 1,000 ejemplares  
2005, primera reimpresión, 10,000 ejemplares
- **Relatos y estampas fascinantes. El Quijote para niños**  
2005, primera edición, 2,000 ejemplares  
2006, primera reimpresión, 2,000 ejemplares
- **Bigú y otras leyendas zapotecas. Andrés Henestrosa para niños**  
2006, primera edición, 4,000 ejemplares

### OTRAS PUBLICACIONES

- **Conoce tu biblioteca pública**  
1998, primera edición, 10,000 ejemplares  
2001, segunda edición corregida y aumentada, 400,000 ejemplares  
2002, primera reimpresión, 200,000 ejemplares  
2003, segunda reimpresión, 200,000 ejemplares
- **Directorio de Bibliotecas Públicas del Distrito Federal**  
2003, primera edición, 2,000 ejemplares
- **Directorio de Bibliotecas Públicas del Distrito Federal 2005**  
2005, primera edición, 4,000 ejemplares
- **Directorio de Bibliotecas Públicas del Distrito Federal 2007**  
2006, primera edición, 2,000 ejemplares

### REVISTA EL BIBLIOTECARIO

Esta publicación de periodicidad mensual, inició como un boletín de 8 páginas que se ha transformado a través del tiempo, hasta alcanzar, a partir de julio de 2004, su formato actual de revista de 40 páginas:

- Año 1, números del 1 al 12, julio de 2001 - junio de 2002 (7,000 ejemplares por número)
- Año 2, números del 13 al 24, julio de 2002 - junio de 2003 (7,000 ejemplares por número)

- Año 3, números del 25 al 36, julio de 2003 – junio de 2004 (7,000 ejemplares de los números del 25 al 33, y 8,000 ejemplares por número del 34 al 36)
- Año 4, números del 37 al 48, julio de 2004 – junio de 2005 (8,000 ejemplares por número)
- Año 5, números del 49 al 60, julio de 2005 – junio de 2006 (8,000 ejemplares de los números del 49 al 51, y 9,000 ejemplares por número del 52 al 60)
- Año 6, números del 61 al 66, julio de 2006 – diciembre de 2006 (9,000 ejemplares por número)

### **OTRAS COLECCIONES**

Las siguientes colecciones corresponden a administraciones anteriores y se encuentran agotadas:

- Bibliotecas públicas y conducta lectora
- Historia de las bibliotecas en los estados de la república mexicana
- Bibliografías básicas de los estados de la república mexicana
- Temas de bibliotecología

### **DISTRIBUCIÓN**

Los materiales publicados por la Dirección General de Bibliotecas del Conaculta, son distribuidos principalmente entre el personal encargado de proporcionar los servicios bibliotecarios y entre las bibliotecas públicas de la Red Nacional.